



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 19 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.525

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	14
OTRAS SOCIEDADES .....	32

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	38
AVISOS COMERCIALES .....	38
REMATES COMERCIALES .....	63

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	65
SUCESIONES .....	69

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

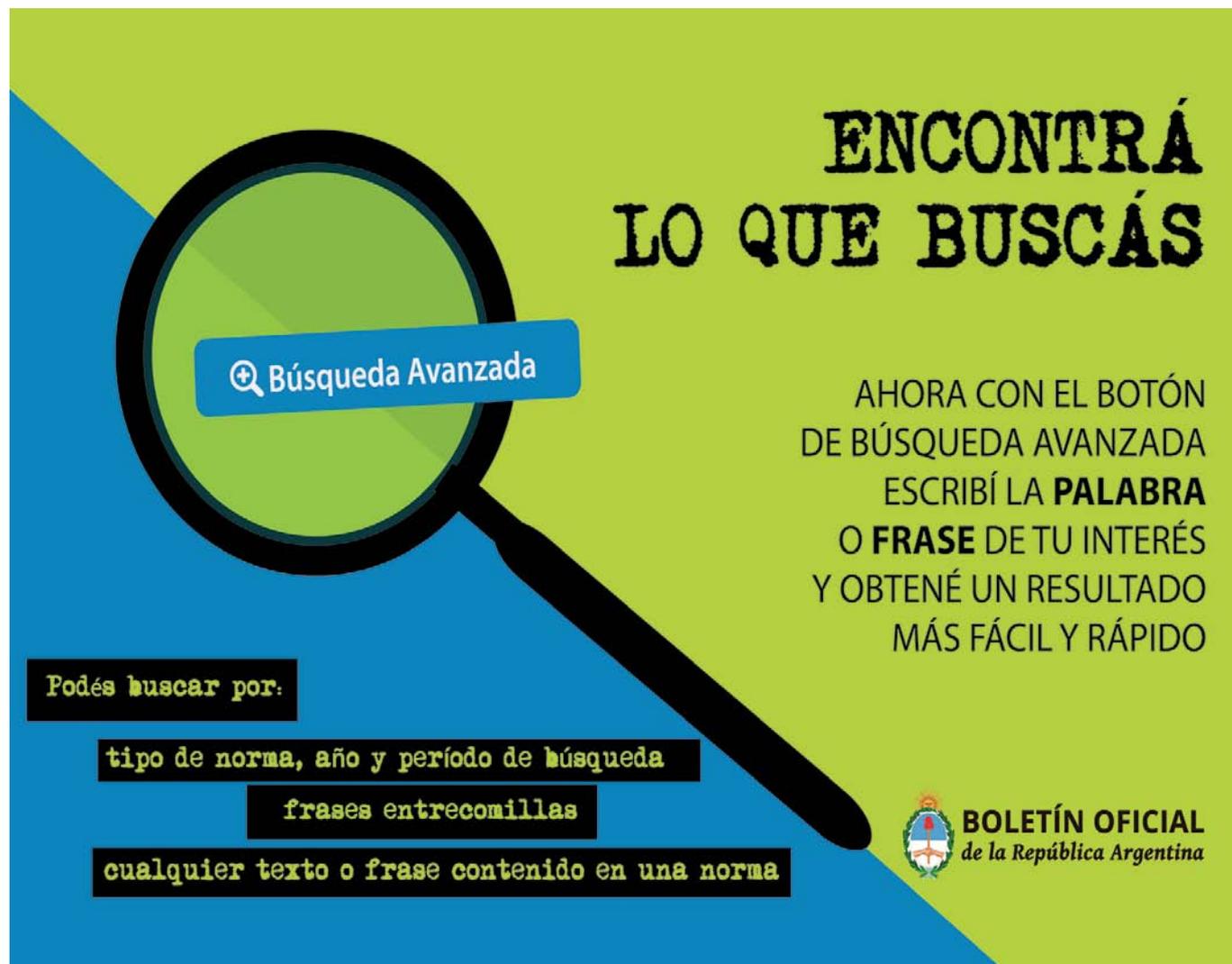
## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	85
AVISOS COMERCIALES .....	85

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	87
SUCESIONES .....	101
REMATES JUDICIALES .....	101



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ALMA ALL MARKETING SERVICES S.A.

CUIT 30-71112557-0. Bajo la denominación "LUGO agencia de IDEAS S.A." continua funcionando la sociedad denominada anteriormente "ALMA ALL MARKETING SERVICES S.A." (Reforma artículo primero). Se designó Presidente a Máximo Rainuzzo, Vicepresidente a Sebastián Andrés Castañeda y Director Suplente a Pedro Rafael Morrone, todos con domicilio especial en Miñones 1856 CABA. Resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27.10.2020. El directorio anterior y que cesa en sus funciones por vencimiento del plazo fue designado en Asamblea General Ordinaria del 16/5/2017 y estaba integrado por Presidente: Máximo Rainuzzo y Director Suplente: Pedro Rafael Morrone. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 2182  
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56904/20 v. 19/11/2020

#### ALMAFRANCO S.A.

Rectifica Edicto del 29/10/20, TI: 50976/20: numero de escritura 131.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 131 del 26/10/20 Reg. 2053  
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56885/20 v. 19/11/2020

#### CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70982611-1. Por Asamblea de fecha 24/09/2020 se resolvió reformar los artículos octavo y décimo del Estatuto Social con relación a las reuniones de Directorio y Asamblea por videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2020  
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57081/20 v. 19/11/2020

#### CHARCONS S.A.

Constituida por escritura 460 del 9/11/2020 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Patricio Dan ROZENBLUM DNI 30978789 CUIT 20-30978789-8 nacido 11/5/1984 soltero licenciado en publicidad domicilio real y constituido Charcas 5033 piso 4 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcelo Edgardo SAUL DNI 31008791 CUIT 20-31008791-3 nacido 28/06/1984 soltero licenciado en administración domicilio real y constituido Arenales 3648 piso 1 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Guido Alberto CABROSI DNI 30494058 CUIT 20-30494058-2 nacido 05/09/1983 casado contador público domicilio real y constituido Scalabrini Ortiz 2750 piso 5 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000 Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Dan ROZENBLUM suscribe treinta y cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Guido Alberto CABROSI suscribe treinta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Marcelo Edgardo SAUL suscribe treinta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/8 de cada

año. SEDE: Lavalle Nº 1718, piso 7, CABA. PRESIDENTE: Marcelo Edgardo SAUL, SUPLENTE: Guido Alberto CABROSI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 460 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 942  
MARIA EUGENIA SONG - Tº: 136 Fº: 340 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56947/20 v. 19/11/2020

### **CORREA Y ARCOS CORNER S.A.**

1) Pablo Martín HARBURGUER, argentino, 34 años, DNI 32.737.642, empresario, soltero, Jaramillo 1655 13º A CABA, suscribe 50.000 acciones; Roberto Ariel WAISBEIN STROH, chileno, 65 años, DNI 2.021.412, empresario, casado, Arcos 2419 14º C CABA, suscribe 16.000 acciones; Andrés WAISBEIN, argentino, 37 años, DNI 30.595.062, empresario, soltero, Monroe 3625 PB 2 CABA, suscribe 17.000 acciones; Marcelo WAISBEIN, argentino, 33 años, DNI 33.018.258, empresario, soltero, Arcos 2419 14º C CABA, suscribe 17.000 acciones. 2) 16/11/20.3) CORREA Y ARCOS CORNER S.A.; 4) Sede domicilio social Av del Libertador 6810 piso 19 CABA; 5) por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en la República Argentina o Extranjero: A) Desarrollo de proyectos inmobiliarios en todas sus etapas, construcción, dirección y ejecución de obra, división en propiedad horizontal, refacción, diseño, decoración y paisajismo, compra, venta, locación, permuta, leasing, comercialización de todo tipo de inmuebles; B) Importación, fabricación, producción, elaboración, diseño, industrialización, compra, venta, distribución y consignación, de artículos o insumos y accesorios de materiales de construcción, electricidad, audio, telefonía, computación, tecnología y electrónicos, bazar, muebles, artículos de decoración, y equipamiento en general relacionados con los proyectos constructivos y desarrollos relativos al objeto social; C) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con o sin garantía; otorgar avales, fianzas u otras garantías, así como toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 10 años desde inscripción; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1 y un voto cada acción. Suscripto 100% integrado 25%, saldo plazo 2 años 8) 1 a 8 directores, 3 ejercicios; prescinde de sindicatura. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Pablo Martín HARBURGUER, y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo WAISBEIN, ambos constituyen domicilio Av del Libertador 6810 piso 19, CABA; 9) Presidente; 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 793  
Marta Judith Weisvein - Matrícula: 3512 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57163/20 v. 19/11/2020

### **DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M.**

CUIT 30-66350282-0 Por Asamblea del 27/08/20 la sociedad resolvió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El objeto de la sociedad es diseñar, organizar, promover y realizar actividades de asistencia técnica, asesoría, capacitación, complementación, entrenamiento, especialización, formación y recalcificación de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y resguardo documental en materia ferroviaria. A tal efecto, la sociedad podrá por sí o a través de terceros, a título gratuito u oneroso, a nivel nacional e internacional, diseñar, organizar, promover y realizar cursos, seminarios, congresos, conferencias, talleres, especializaciones, certificaciones, proyectos de investigación, actividades y, en general, cualquier instancia de capacitación, especialización, formación o perfeccionamiento; colaborar, facilitar, otorgar, promover y realizar tareas de asistencia técnica, cooperación, consultoría, investigación y vinculación científico tecnológica. Será el órgano rector en todo lo relacionado con la capacitación del personal ferroviario ejerciendo la vinculación con los organismos nacionales e internacionales y responsable de difundir la cultura ferroviaria, desarrollar actividades vinculadas con la museología y la preservación del patrimonio histórico de los ferrocarriles que se le asigne y custodiar, archivar y digitalizar la documentación ferroviaria. Tendrá a su cargo el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria, el Archivo General de Ferrocarriles y el Museo Nacional Ferroviario "Raúl Scalabrini Ortiz". Asimismo podrá asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la explotación de recorridos ferroviarios con fines turísticos o históricos que se le asignen, así como sus actividades colaterales, complementarias y subsidiarias; incluyendo el mantenimiento del material rodante y la infraestructura, para lo cual podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas tanto estatales como privadas, provinciales o municipales, ya sean nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente. También podrá desarrollar, producir y reproducir contenidos sobre tecnología de la información y de la comunicación y efectuar la gestión de los recursos humanos ferroviarios que se le encomienden. El listado precedente es meramente ejemplificativo y la sociedad podrá realizar todos los actos y actividades que sirvan para la mejor consecución de su objeto social. Autorizado según instrumento privado Nota GDE de fecha 10/11/2020  
Santiago Enrique Zavalía - Tº: 92 Fº: 889 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56854/20 v. 19/11/2020

**DOMPI S.A.**

Por acta de Asamblea de fecha 16/09/2020 los accionistas de Dompi S.A. CUIT 30710578024, resolvieron aceptar las renunciaciones de Mirta Viviana Waingarten a su cargo de vicepresidente, y de Cecilia Ida Silbert y Paula Sokolowicz, a sus cargos de directoras suplentes. Por acta de Asamblea del 04/11/2020 se resolvió: a) reestructurar el directorio, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Darío Gabriel Wrobel; Vicepresidente: Damián Alejandro Wrobel y Directora suplente: Sabrina Paola Wrobel. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Nazca 1085, Piso 8° Departamento B de C.A.B.A.; b) mudar la sede social a la Avenida Nazca 1085, Piso 8° Departamento B de C.A.B.A. y c) cambiar el nombre de la sociedad a Masada Inversiones S.A., continuadora de Dompi S.A.; y modificar el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57055/20 v. 19/11/2020

**ESTUDIO MERCER S.A.**

Por esc. Pública ro. 899 del 11/11/2020, Martín SOUSE, DNI 33.834.060, CUIT 20-33834060-6 argentino, casado, empresario, nacido el 24/05/1988, y Camila SOUSE, DNI 33.834.061, CUIT 27-33834061-9, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/05/1988, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1940 Piso 1°, C.A.B.A., constituyen ESTUDIO MERCER S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta de todo tipo de productos asociados a la industria textil, en cualquiera de sus formas y procesos; fabricación, elaboración, diseño, confección, compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria y ropa, hilados, telas, productos diferenciados, pret a porter y toda clase de prendas de vestir. También comprende a los tejidos en general, de artículos de cuero y sus derivados, pieles, calzados, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados en general; telas en estado de terminación y materia prima, así como toda clase de artículos de marroquinería, bijoutería y pasamería. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción, suscribiendo el 10% Martín Souse y el 20% Camila Souse. Sede social: Virrey Loreto 1940, piso 1° C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/10. Se designa PRESIDENTE a Martín SOUSE- y DIRECTORA SUPLENTE a Camila SOUSE, quienes fijan domicilio especial en Virrey Loreto 1940 Piso 1° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 899 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 553

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56985/20 v. 19/11/2020

**FIN SOCIAL S.A.**

FIN SOCIAL S.A. rectificando publicación T.I 38973/20 del 15/9/2020 y edicto complementario 41998/20 del 25/9/2020 se comunica que por escritura pública complementaria número 256, folio 1050 de fecha 4/11/2020 pasada ante el escribano de CABA, Diego Luaces, adscripto 1° al Registro Notarial 266 por los accionistas constitutivos de la sociedad cedieron las acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de Pesos Cincuenta (\$ 50) a los señores: "NEW PORT INVESTMENT S.A" CEDE y TRANSFIERE (18.000) acciones suscriptas en el contrato constitutivo a favor del señor Guillermo Andrés NESPOLA ROMANOVICH, argentino, empresario, nacido el 7/3/1974, casado, DNI 23.815.018, CUIT 20-23815018-4, domiciliado en Castañeda 2020, piso 24°, dpto "2", Torre 2 de CABA, y "APEN S.A CEDE y TRANSFIERE (2.000) acciones suscriptas en el contrato constitutivo a favor del señor Guillermo NESPOLA, argentino, empresario, nacido el 5/6/1940, casado, DNI 4.889.309, CUIT 20-04889309-1, domiciliado en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1° "109" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57103/20 v. 19/11/2020

**FTI CONSULTING S.A.**

CUIT 30709990434. Se comunica a los fines previstos por los Arts. 10 y 77 inc. 4° de la LGS que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/20, se aprobó por unanimidad: 1) la TRANSFORMACIÓN de la Sociedad "FTI CONSULTING S.A." a "COMPASS LEXECON S.R.L.". Se mantiene el nexo de continuidad. No existen socios recedentes. SOCIOS: (i) FTI CONSULTING INTERNATIONAL LIMITED, titular de 25.980 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) FTI Consulting B.V., titular de 233.820 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 2) El Balance Especial de Transformación al 31/07/20; 3) Ratificación de la SEDE SOCIAL: Bouchard 547, piso 11, CABA; 4) El nuevo Contrato Social: DURACIÓN:

99 años contados desde su inscripción; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto prestar a terceros, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, servicios i) de asesoramiento mediante consultoría en materia corporativa, de comercialización, contenciosa, económica y tecnológica; ii) de investigación, consultoría e ingeniería de procesos de seguridad anti-fraude corporativa, industrial y comercial; iii) de inteligencia competitiva, y minimización de riesgos empresarios; iv) de prevención y detección de actos o conductas fraudulentas de origen interno y externo, societario y/o laboral en perjuicio de dichos sujetos; v) de planificación de la reestructuración empresarial con fines anti-fraude y capacitación idóneo para ellos; vi) de investigación y detección de activos y todo tipo de investigaciones para asistencia a litigios; vii) de gerenciamiento y manejo de situaciones de crisis; viii) de auditoría de sistemas y servicios de verificación de proveedores. Queda expresamente excluida la prestación de servicios de seguridad y vigilancia mediante personal uniformado o no uniformado, armado o desarmado, salvo posterior reforma del objeto social. Los servicios incluyen las propuestas de prácticas más eficientes y adecuadas, la preparación y emisión de toda documentación respaldatoria de las operaciones relacionadas con el asesoramiento brindado a dichos terceros, la realización de recomendaciones en todo lo relativo a las materias indicadas en el párrafo precedente, así como servicios complementarios tendientes a facilitar a los terceros beneficiarios del asesoramiento, la implementación de las mencionadas operaciones. Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la Sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: a) todos los actos de comercio propios de su objeto social, desarrollando las actividades vinculadas, necesarias y tendientes a su concreción; b) actuar como fiduciante, fiduciario, y/o fideicomisario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing de bienes muebles y/o inmuebles; y c) constituir y/o participar en sociedades por acciones y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado en el mismo para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social; CAPITAL SOCIAL: \$ 259.800, representado por 259.800 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia compuesta por un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes, socios o no. Duración: por el plazo de duración de la sociedad; REPRESENTACIÓN LEGAL: será ejercida por los gerentes designados; SINDICATURA: Prescinde; CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año; LIQUIDACIÓN: por los gerentes o liquidador/es designados. GERENTES TITULARES: Mariano Pablo González, Pablo Ferraro Mila, Pablo Alejandro Melhem Marcote y Ronald Edward Reno, quienes constituyen domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/2020

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57158/20 v. 19/11/2020

### GRUPO LIS S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO 6/10/2020 TI 44216/20

Por escritura de fecha 17/11/2020, Registro 542 CABA se modifica artículo cuarto referido a objeto social que queda redactado de lo siguiente manera: Objeto Social: Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad o en forma aislada o puntual, de Asesoramiento integral y consultoría ya sea empresarial o a personas de existencia visible en todo tipo de materia ya sea comercial, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y en cualquier modalidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 542 Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 542 Autorizado según instrumento público Esc. N° 542 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56868/20 v. 19/11/2020

### HUMAI S.A.

HUMAI S.A.

Rectifica edicto publicado el 26/08/2020, N° 34269/20: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante la adscripción prepaga a la sociedad a las siguientes actividades concernientes a la ciencia de datos, neurociencias e inteligencia artificial: a) Educación: educación integral, promoción y conocimiento de la ciencia de datos e inteligencia artificial. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir y administrar institutos educativos de enseñanza terciaria y universitaria y/o cualquier tipo de

establecimiento educativo o formativo, para el dictado de cursos, seminarios de capacitación, actualización o de cualquier otra índole, talleres, congresos, simposios, convenciones, conferencias, así como diplomaturas, licenciaturas, maestrías y/o doctorados, como también prestar estos servicios a través de plataformas digitales; b) Consultoría, investigación, asesoramiento, desarrollo de software, desarrollo de análisis de datos, inteligencia artificial, y ciencias del comportamiento. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y, podrán adoptar cualquiera de sus modalidades, entre ellas, relevamiento, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, y capacitación. y, en general, toda actividad otra actividad relacionada con el objeto social. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones otorgando cualquier acto que no se encuentre prohibido por el ordenamiento jurídico o este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 519

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56971/20 v. 19/11/2020

### LEZZET S.A.

1) 13/11/2020 2) Javier ABUD, argentino, soltero, nacido el 17/02/1969, empresario, DNI 20.538.510, domiciliado en la calle Intendente Juan Marangón 32, Noetinger, Pcia. de Córdoba y Melisa Romina SAPORITO, argentina, soltera, nacida en 22/02/1985, empleada, DNI 31.533.42, domiciliada en la calle Otamendi 366, segundo piso, depto. 5, CABA.- 3) "LEZZET S.A." 4) Sede social: Honduras 5254, CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones, gastronómicas, bares, cafeterías, restaurantes, cervecerías, comedores, organización y prestación de logística en eventos, sociales. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS, representado por DIEZ MIL ACCIONES, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Pesos diez(\$ 10), cada una.- Javier ABUD, suscribe Nueve mil Acciones y Melisa Romina SAPORITO, suscribe Mil Acciones. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años, pudiendo la asamblea elegir igual, o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad: presidente o vice en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de DICIEMBRE de cada año 11) Se designa PRESIDENTE: Javier ABUD y DIRECTORA SUPLENTE: Melisa Romina SAPORITO, quienes establecen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°72 de fecha 13/11/2020 Reg. N°295  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 56852/20 v. 19/11/2020

### LSF CONTENIDO S.A.

"LSF CONTENIDO S.A." Escritura n° 201 del 14/10/2020, folio 579 del Registro 1394.- Socios: Esteban PUENZO, argentino, nacido 22/07/1978, DNI 26.786.030, CUIL 20-26786030-1, soltero, Cineasta, domicilio en Manzanares 3692, 2° piso, CABA; Nicolás PUENZO, argentino, nacido 11/10/1979, DNI 27.728.290, CUIL 23-27728290-9, soltero, Cineasta, domicilio en Echeverría 1092, 8° piso "A", CABA; Carlos Fabián BACCETTI, argentino, nacido 18/03/1963, DNI 16.430.579, CUIT/CUIL 20-16430579-2, casado, Publicitario, domicilio en Gaspar Campos 546, Localidad y Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; y Angel Luis MENTASTI, argentino, nacido 10/02/1964, DNI 17.031.895, CUIT 20-17031895-2, casado, Director de cine, domicilio en Andrés Ferreyra 3353, La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la Producción Audiovisual de Teatro, Cine, Series, Publicidad, Espectáculos, Entretenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital Social: \$ 400.000, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Suscriben: Esteban PUENZO 100.000 acciones. Nicolas PUENZO 100.000 acciones. Carlos Fabián BACCETTI 100.000 acciones. Angel Luis MENTASTI 100.000 acciones. Cierre de ejercicio: 31/10.- Representación: Presidente, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Esteban PUENZO. Director Titular Nicolas PUENZO; Director Titular Carlos Fabián BACCETTI; y Director Suplente Angel Luis MENTASTI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social: Mariano Acha 3454, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1394

Agostina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56804/20 v. 19/11/2020

**MARCALBA S.A.**

C.U.I.T. 30-60867483-3.- Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2020 se decidió por unanimidad ampliar el objeto social, quedando redactada la cláusula 2) del Estatuto de la siguiente forma: "2) Objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos o rurales, la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones industriales y civiles, obras viales navales, hidráulicas, energéticas, pavimentaciones de todo tipo, viaductos, canales, desagües, gasoductos, tendido de redes telefónicas y obras de ingeniería o arquitectura, tanto de carácter privado como público, en el país y en el extranjero, incluso construcción de inmuebles reglamentados por la ley de propiedad horizontal.- Alquiler de Máquinas, Equipos y Rodados. Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, puestos viales y edificios y espacios públicos en general. Así como también recolección de residuos, corte de pasto, exterminio de yuyos y malezas, ya sea para entes Nacionales, Provinciales y Municipales".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57122/20 v. 19/11/2020

**MULTICLEAN S.A.**

CONSTITUCION S.A.: 1) Anabel Emma Magdalena MENDEZ, nacida 05/02/1971, DNI 21.953.121, CUIT 23219531214; y Lucas Albano SPARECHE, nacido 19/06/1999, DNI 41856414, CUIL 20418564149, ambos argentinos, solteros, empresarios, General Bosch 2036, Banfield, provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 82 del 12/11/2020, Fº 167 Registro 214 Cap.Fed.; 3) "MULTICLEAN S.A."; 4) Pasaje La Galera 1772 CABA; 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de limpieza general de edificios, empresas, oficinas, hospitales, clínicas, sanatorios, finales de obras; Servicios de fumigación y desinfección; Venta al por mayor y menor de productos y artículos de limpieza y desinfección; Venta de elementos de seguridad y materiales descartables para la salud; 6) 99 años a partir inscripción; 7) Pesos 200.000; 200 acciones de \$ 1.000 c/u; Suscripto 100%, Integrado 25% dinero efectivo; Anabel Emma Magdalena MENDEZ 140 acciones; Lucas Albano SPARECHE 60 acciones; 8) Presidente; 9) Presidente Anabel Emma Magdalena MENDEZ; Director Suplente Lucas Albano SPARECHE; quienes constituyen domicilio especial en Pasaje La Galera 1772 CABA; 10) 30 de Septiembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 214 CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56861/20 v. 19/11/2020

**PARQUE EÓLICO PAMPA S.A.**

30-71403841-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 18.03.2020, se adecuó a S.A.U., se modificó la denominación social de Parque Eólico Pampa S.A. a Parque Eólico Pampa S.A.U., y los arts. 1 (Denominación. Domicilio), 11 (Administración), 13 (Presidente), 18 (Facultades del Directorio) y 23 (Asambleas) y se reordenó el estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020

José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56845/20 v. 19/11/2020

**RANQUIL S.A.**

30-56998555-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 6/11/19, se resolvió: (1) Designar como Presidenta: María Teresa Giustinian; Vicepresidente: Roque Malenchini; Director Suplente: Salvador Malenchini. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 776, Piso 3, CABA. (2) Reformar el artículo 6º y 9º del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre uno (1) a tres (3) directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la designación de uno o más directores suplentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los participantes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En cualquier caso, a pedido expreso de cualquiera de los directores, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea

que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que así lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. Los directores titulares prestarán la garantía correspondiente, de conformidad con las disposiciones del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, sus reglamentaciones y/o modificaciones. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y/o al vicepresidente en su caso. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; c) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital y el representante de la sociedad conserve una copia en dicho soporte por el término de cinco (5) años, la cual debe estar a disposición del directorio y cualquier accionista que la solicite; d) que, una vez concluida la reunión celebrada, esta sea transcrita en el correspondiente libro de actas de directorio, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; y e) en el supuesto que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado antes que concluya, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. Si transcurrido dicho lapso, no se puede reanudar correctamente, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, salvo acuerdo de todos los integrantes del directorio, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, esta concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo el directorio convocar a una nueva reunión para considerar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados. ARTÍCULO NOVENO: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la asamblea unánime. Los accionistas podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos y/o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que así lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia, sean tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea. En las asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; c) que el representante legal de la sociedad deje constancia en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, números de sus documentos de identidad y número de acciones y de votos que les corresponda; d) que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista o director que la solicite; e) que una vez concluida la asamblea, sea transcrita en el libro de actas de asamblea de la sociedad, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; f) En el supuesto que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes que se cierre el acto asambleario, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. Si transcurrido dicho lapso, no se puede reanudar correctamente, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, salvo acuerdo en contrario, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanuda la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y/o video y su grabación, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción, salvo que por acuerdo unánime de accionistas se incluyan puntos adicionales al orden del día. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea concluirá al tiempo de la interrupción.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 06/11/2019

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

**REY DE AMERICA S.A.**

CUIT 30-71609496-7. Escritura Nº 84 del 17/11/2020. Conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/07/2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silvia Monica Zanzottera. Director Suplente: Melisa Stirpari. Todas las directoras constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 784, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/09/2020; A) Se aumentó el capital de \$ 1.400.000.- a \$ 5.000.000.- y se modificó el Artículo Cuarto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia." B) Se amplió el objeto social incluyendo las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes, y se modificó el Artículo Tercero: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: 1) la explotación de una casa o agencia de cambios pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, b) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, c) Compra y venta de oro amonedado y en barra de "buena entrega" - para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas a operar en cambios y con casas y agencias de cambio, y todas aquellas actividades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en el presente o que se determinen en el futuro para entidades autorizadas a operar como Casa o Agencia de Cambios. 2) Turismo y venta de pasajes: Dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto". 3) Se fijó el mandato del Directorio en tres ejercicios y se modificó el Artículo Séptimo: "ARTÍCULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) miembros. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijara la remuneración de los directores. Los directores en su primera sesión podrán designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y decidirá por mayoría de votos presentes, en caso de igualdad el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. El monto y las modalidades de las garantías de los directores deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia. El costo deberá ser soportado por el Director." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 757 CABA

Mariano Hugo Laski - Tº: 49 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56812/20 v. 19/11/2020

**SMART ID SOLUTIONS S.A.**

CONSTITUCIÓN. ESCRITURA 84/ 13.11.2020. Jorge Carlos FREUND, argentino, 12.08.1950, divorciado, ingeniero electrónico, dni: 8400514, Miguens 3484, San Fernando, Prov. Bs.As. y Lucila Celeste FREUND, argentina, casada, 26.08.1980, dni: 28383671, contadora, Av. Garay 3212 CABA. 1) 99 años. 2) Mantenimiento Preventivo; Correctivo y Operación Técnica de máquinas y sistemas para la producción de Documentos Nacionales e Internacionales de Identidad de Personas, incluyendo Sistemas de Migración Automáticos. Comercialización de Repuestos para máquinas y sistemas para la producción de Documentos Nacionales e Internacionales de Identidad de Personas, incluyendo también Sistemas de Migración Automáticos. Comercialización de insumos para de máquinas y sistemas para la producción de Documentos Nacionales e Internacionales de Identidad de Personas, incluyendo también Sistemas de Migración Automáticos. Comercialización de insumos para la producción de Documentos Nacionales e Internacionales de Identidad de Personas, de Vehículos y objetos. Soluciones de identidad biométrica u objetos asociados a cualquier aplicación, incluyendo equipamiento y software. Comercialización de todo tipo de máquinas para la producción de documentos de identidad Nacionales e Internacionales también para pliegos,

estampillas, cheques, y monedas como así también Sistemas de Migración Automáticos. Comercialización de Software para el gerenciamiento de plantas de producción de documentos, pliegos, estampillas, cheques, y moneda. Las actividades se desarrollarán en su caso bajo la dirección técnica y la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) TRESCIENTOS MIL PESOS representado por TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Jorge Carlos FREUND suscribe DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL acciones e integra en este acto la suma de \$ 63.750, Celeste FREUND suscribe CUARENTA Y CINCO MIL acciones e integra en este acto la suma de \$ 11.250. 4) UNO a TRES por 3 ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. PRESIDENTE: Jorge Carlos FREUND y SUPLENTE: Lucila Celeste FREUND, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Av. Garay 3212 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 19/11/2020 Nº 57138/20 v. 19/11/2020

### **SOLOFEK S.A.**

COMPLEMENTO DE EDICTO e. 03/11/2020 Nº 52181/20 v. 03/11/2020. por vista de IGJ Agréguese: Que ambos socios manifiestan ser de Profesión Empresarios. - Que la CUIT del Socio Rubén David RODRIGUEZ es 20-11081637-6 y la del Socio Marta Ysabel PAZ es 27-32052665-0 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1419

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 19/11/2020 Nº 56807/20 v. 19/11/2020

### **SOTEK NUTRI S.A.**

Rectifica edicto del 29/7/20, TI: 29206-20.:Se elimina del Artículo Tercero los Items d),e) y G).Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 53 del 27/07/20 Reg. 2053

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57008/20 v. 19/11/2020

### **TCBOX LELOIR S.A.**

Por Escritura Nº122 del 17/11/2020, se constituye: Fernando NEGRETE, nacido el 5/07/1977, DNI 26.060.296, con domicilio real en Andrés Lamas 307, Ituzaingó, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y María Laura MERLO, nacida el 16/08/1975, DNI 24.618.822, con domicilio real en San Nicolás 1650, Castelar, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Sánchez de Bustamante 1221, piso 3º, depto. "D", CABA. 1) TCBOX LELOIR S.A. 2) 99 Años. 3) Gastronomía, explotación integral de bares, cervecerías, restaurantes, confiterías, casas de comida, salones de fiestas, eventos, catering y alimentos en general. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Fernando NEGRETE \$ 60.000 y 60.000 acciones. María Laura MERLO \$ 40.000 y 40.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57025/20 v. 19/11/2020

### **THALA MOTORS S.A.**

Se constituyó la sociedad por Esc. Nº 160, del 12/11/2020, F° 588 de este Registro Reg. 522, SOCIOS: Thomas Axel ALAGIA, argentino, 21/10/1998, soltero, comerciante, DNI 41.587.056, CUIT 20-41587056-7, y Franco Alan ALAGIA, argentino, 24/05/2002, soltero, comerciante, DNI 44.158.010, CUIL 20-44158010-0, ambos domiciliados en calle Juana Manso Nº 1550, 8 piso, depto "3", Torre Río 4, CABA; PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES: Mediante la compra y/o venta, mayorista y/o minorista, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de vehículos automotores, motos y cuatriciclos, nuevos y usados, sus accesorios, repuestos y servicio de

mantenimiento, de partes, piezas y complementos para el armado, ensamblado y montaje de automotores, motos y cuatriciclos: comercialización y/o venta de planes de ahorro para la compra de automóviles, instrumentados por las fábricas existentes en el país. 2) TALLER MECANICO: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. 3) GESTORIA en general, inscripción y/o transferencia, por cuenta propia y/o de terceros, de vehículos automotor de cualquier naturaleza, en los Registro de la Propiedad Automotor, ya sea cero kilómetros y/o usados, inscripción de prendas con registro, y cualquier otro trámite y/o gestión inherente a la actividad comercial. 4) FINANCIERAS: otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real y/o prendaria, para la compra de vehículos, motos y ciclomotores.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 100.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Thomas Axel ALAGIA.- DIRECTOR SUPLENTE: Franco Alan ALAGIA; quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial Avenida Rivadavia Nº 2151, 8 piso, depto. "A", CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia Nº 2151, 8 piso, depto. "A", CABA.- Thomas Axel ALAGIA, suscribe 2400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, o sea \$ 240.000 y Franco Alan ALAGIA, suscribe 1600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, o sea \$ 160.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 522 Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57070/20 v. 19/11/2020

### **THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-63372207-9. IGJ 1798189). Comunica que por acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 17/03/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 18.851.700, es decir, de la suma de \$ 93.996.826 a la suma de \$ 112.848.526; (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social; y (iii) dejar constancia que en virtud del aumento del capital social, las participaciones accionarias han quedado distribuidas de la siguiente manera: (a) Esteros, LLC: 43.224.985 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Ibera, LLC: 69.623.541 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020 Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57079/20 v. 19/11/2020

### **TLI MEDICAL DEVICES S.A.**

Constitución SA Esc. 86 del 16/11/2020. 1) Christian KRIGER, argentino, 3/02/1980, soltero, DNI 27.940.757, CUIT 20-27940757-2, empresario, Dean Funes 3701, Benavides, Tigre, Prov. Bs. As.; 2) Fernando Héctor RADRIZZANI, argentino, 21/01/1974, casado, DNI 23.771.288, CUIT 23-23771288-9, empresario, Alvarez Jonte 880, Castelar, Morón, Prov. Bs. As.; 3) Manuel Maria BELDA, argentino, 5/12/1988, soltero, DNI 34.230.029, CUIT 20-34230029-5, empresario, Antartida Argentina 1543, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y 4) Diego GORODISCH, argentino, 2/09/1979, casado, DNI 27.635.659, CUIT 20-27635659-4, empresario, 3 de febrero 1591 3º CABA; 2) TLI MEDICAL DEVICES S.A.; 3) 99 años; 4) Fabricación, diseño, elaboración, representación, distribución, compra y venta, intermediación, importación y exportación, consignación, asesoramiento y comercialización de aparatos,

maquinaria, instrumentos, productos biomedicos, implantes y accesorios de utilización en medicina, tanto los de uso quirúrgico como los utilizados para tratamientos médicos, como aparatos ortopédicos, odontológicos y todo tipo de aparatos e instrumental médico, como así también sus repuestos y/o partes. Asimismo, podrá comprar, vender, importar y exportar todo tipo de equipos y maquinaria a los fines antes indicados, como así también sus repuestos y/o partes. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contratarán profesionales con título habilitante; 5) \$ 2.000.000, dos millones acciones ordinarias, nominativas no endosables de V\$ N1 c/u y con derecho a un voto por acción; 6) Christian Kriger suscribe 500.000 acciones; Fernando Hector Radrizzani suscribe 500.000 acciones; Manuel Maria Belda suscribe 500.000 acciones; y Diego Gorodisch suscribe 500.000 acciones. La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un 25%; 7) entre 1 a 7 directores por 3 ejercicios; Presidente: Fernando Hector Radrizzani; Director Suplente: Manuel Maria Belda. Domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde. 8) Representación: Presidente; 9) Sede Social: 3 de febrero 1591 Piso 3º CABA; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 1266  
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57156/20 v. 19/11/2020

### **TRACT AGRO S.A.**

C.U.I.T. 30682657150. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/07/2020. A) Aumento de Capital Social de \$ 3.426.150 a \$ 22.476.150 por la capitalización de créditos, representado por 22.476.150 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Reforma artículo CUARTO. Suscripción: Miriam Elisabet PRIETO 7.492.050 acciones; Mara Silvina PRIETO 7.492.050 acciones y María Soledad PRIETO 7.492.050 acciones. B) Designación de Directorio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto y Director Suplente: Mara Silvina Prieto, ambas con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1º piso, oficina 110, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57197/20 v. 19/11/2020

### **TRULLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA**

CUIT 30-60486583-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 48 del 29/09/2020 se ratificó el cambio de sede social a la calle Palpa 2312, Planta Baja, CABA; se extrajo su fijación del estatuto social y se eliminaron los aditamentos a la denominación social, quedando la denominación como TRULLY S.A. (antes denominada TRULLY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA), reformándose el artículo 1º del estatuto social. Se aumentó el capital social de \$ 0,01 a \$ 5.420.000, fijándose la cantidad de 54.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Luego del aumento, el capital se encuentra suscripto e integrado de la siguiente manera: José Roberto TALIO 40.650 acciones y Norma Inés MARTÍN 13.550 acciones. Se adecuó el objeto social a lo dispuesto en la Resol. Gral. IGJ 5/20, por lo que se modificó el artículo 3º, adoptando la siguiente redacción: "ARTICULO TERCERO: ... a) INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros y b) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin cualquier tipo de garantías, ya sean reales o personales, con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales o reales destinados a la adquisición de inmuebles; siempre excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; el desarrollo de estas actividades financieras sólo podrá ser realizado a los fines del cumplimiento de la actividad inmobiliaria precedentemente descripta..." Se redujo el número de directores titulares a un mínimo de 1 y un máximo de 5 y se amplió el plazo de duración del mandato a 3 ejercicios, reformándose el artículo 8º del estatuto social. Se adecuó la garantía que deben prestar los directores por el desempeño de sus funciones, reformándose el artículo 9º del estatuto social. Se modificó el ejercicio de la representación legal de la sociedad, quedando a cargo del Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, reformándose el artículo 10º. Se prescinde de la sindicatura, reformándose el artículo 11º del estatuto social. Se fijó fuera del articulado la fecha de cierre del ejercicio social, ratificándose la misma, el 31 de diciembre de cada año y se modificó el artículo 13º. Se adecuó el articulado del Estatuto Social a la legislación vigente y se redactó un texto ordenado. Se eligieron los nuevos miembros del Directorio, quedando conformado así: PRESIDENTE: José Roberto TALIO y DIRECTORA SUPLENTE: Norma Inés MARTÍN. Ambos constituyeron domicilio especial en Palpa 2312, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 48 de fecha 29/09/2020  
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56983/20 v. 19/11/2020

**VTERRE S.A.**

Constituida por escritura 459 del 9/11/2020 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Patricio Dan ROZENBLUM DNI 30978789 CUIT 20-30978789-8 nacido 11/5/1984 soltero licenciado en publicidad domicilio real y constituido Charcas 5033 piso 4 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcelo Edgardo SAUL DNI 31008791 CUIT 20-31008791-3 nacido 28/06/1984 soltero licenciado en administración domicilio real y constituido Arenales 3648 piso 1 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Guido Alberto CABROSI DNI 30494058 CUIT 20-30494058-2 nacido 05/09/1983 casado contador público domicilio real y constituido Scalabrini Ortiz 2750 piso 5 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000 Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Dan ROZENBLUM suscribe treinta y cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Guido Alberto CABROSI suscribe treinta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Marcelo Edgardo SAUL suscribe treinta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/8 de cada año. SEDE: Lavalle N° 1718, piso 7, CABA. PRESIDENTE: Patricio Dan ROZENBLUM, SUPLENTE: Guido Alberto CABROSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 942 MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56946/20 v. 19/11/2020

**ZMW INTERNATIONAL EXPORT S.A.**

1) Mingjing WEI, chino, 14/11/67, comerciante, casado, DNI 94022079, 12 de Octubre 1445, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; y Zhongjin WEI, chino, 03/06/86, comerciante, casado, DNI 94158135, Ruta 215 Pte. Perón 397, Brandsen, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 227, 06/11/20 Registro 1913. 3) "ZMW INTERNATIONAL EXPORT S.A." 4) Sede y domicilio especial: Yerbal 4629, Planta Baja, departamento 1, CABA. 5) La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y/o exportación de bienes y/o servicios. Asimismo, el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 500000. Suscripción 100%. Mingjing WEI 200000 (40%) y Zhongjin WEI 300000 (60%) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Mingjing WEI, Suplente: Zhongjin WEI. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57194/20 v. 19/11/2020

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ACME CAR WASH S.R.L.**

Escritura N° 262 del 10/11/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Pablo Lorenzo GASPAR, argentino, nacido el 07/05/1989, DNI 34.507.037, empresario, CUIT 20-34507037-1, soltero, domiciliado en Martin de Gainza 1390, partido de San Vicente, PBA; II) Gianluca BROGNO, argentino, nacido el 14/11/2001, DNI 43.725.266, empresario, CUIL 20-43725266-2, soltero, domiciliado en Campana 4749, CABA; 2) Denominación: ACME CAR WASH S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) el lavado de toda clase de vehículos automóviles, aspiración, secado mediante máquinas automáticas o manuales, servicios de limpieza de interiores y exteriores, así como otros servicios especializados de limpieza, realizados a través del personal de la empresa o a través de alquileres de la maquinaria, equipo y enseres necesarios para llevar a cabo los trabajos de limpieza, y la compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos, insumos, equipos y elementos tanto para desarrollar su propia actividad como la de terceros, pudiendo dar y tomar franquicias; b) explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios fríos o calientes, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos, productos frescos,

envasados y/o elaborados.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gianluca BROGNO 9.500 cuotas; Pablo Lorenzo GASPAR 500 cuotas.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Pablo Lorenzo GASPAR quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tinogasta 5398, CABA.- 10) Sede Social: Tinogasta 5398, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57089/20 v. 19/11/2020

### **AEROTAX S.R.L.**

AEROTAX SRL CUIT 30-70724052-7. Por contrato Cesión de cuotas de fecha 8/10/2020. TRONCOSO, Walter Fabian DNI 18027828 cede 600 cuotas VN \$ 1 c/u a DONOZO, Oscar Anibal, DNI 14741396, nacido el 13/09/1961, casado, domiciliado en Pasaje La Blanqueada 5148, CABA, y 400 cuotas VN \$ 1 c/u a ELIZONDO, Juan Gustavo, DNI 11240672, nacido el 25/05/1954, viudo, domiciliado en Av Castañares 1061 PB, CABA, ambos argentinos y empresarios. Renuncia de gerente Troncoso Walter Fabian. Gerente: Donozo Oscar Anibal con domicilio especial en Castillo 1486, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de cuotas de fecha 08/10/2020 Nicolas Alejandro Filipich - Tº: 113 Fº: 492 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56805/20 v. 19/11/2020

### **AGROSERVICIOS BROTES VERDES S.R.L.**

Por escritura 12/11/20, Mariano José PASCUAL, 19/11/72, DNI 22919681, abogado y Selenia Susana DOMINGUEZ, 5/6/76, DNI 25300601, empresaria, ambos argentinos, casados, Av San Martín 345, Norte, Gral Pico, La Pampa; "AGROSERVICIOS BROTES VERDES SRL"; 99 años; Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios y/o de terceros y todas aquellas actividades o servicios accesorios y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; \$ 120.000, 120000 cuotas de \$ 1; 31/10; Gerentes: Mariano José PASCUAL y Selenia Susana DOMINGUEZ, suscriben 60000 cuotas cada uno, y fijan domicilio especial en la Sede Social: Scalabrini Ortiz 2810, Piso 8, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 4 JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57095/20 v. 19/11/2020

### **ANDRAD SALUD S.R.L.**

Rectifica Aviso 8103/2020 de 18/02/2020. Por Esc. 218 del 03/11/2020 se reforma art 4º a fin de adaptarlo a lo solicitado por vista IGJ incluyendo en el objeto "A tal fin la sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante a fin de lograr el cumplimiento del objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 15/01/2020 Reg. Nº 59 Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56427/20 v. 19/11/2020

**APG GLOBAL S.R.L.**

CUIT 30716921367: Por Acta del 9/11/2020 se modificó el Objeto así: La comercialización de productos y/o servicios digitales de terceros, en forma telefónica, mail, whatsapp, internet u otro medio digital compatible; servicios de marketing digital, servicios de contact center y call center.- Se reformó en consecuencia la Cláusula 3º del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 09/11/2020  
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56864/20 v. 19/11/2020

**ARPERA S.R.L.**

CUIT 3053107215-0. Se hace saber que por acta de reunión de socios del 14-10-2020 pasada al folio 11 se resolvió: a) Reformar artículo 4 por aumento de capital social a la suma de \$ 2.407.618,28 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital y reserva; b) Reformar artículo 4 por reducción voluntaria del capital social de \$ 2.407.618,28 a \$ \$ 1.921.200,00; c) Reformar artículo quinto: preve la celebración de reuniones de gerencia virtuales y regula las garantías de los administradores y d) Reformar artículo noveno que incorpora la celebración de reuniones de socios virtuales. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 14/10/2020  
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56839/20 v. 19/11/2020

**BAUPSYS S.R.L.**

Complementario e. 29/10/2020 N° 50877/20 v. 29/10/2020. BAUPSYS S.R.L.: Se modifica el artículo tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, desarrollo, compra, venta, consignación, representación, comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de productos digitales en general; b) Realización de actividades de Internet, así como el suministro y arrendamiento, de servicios de información, formación y capacitación inclusive desarrollo de software para consorcios y administración de alquileres; c) Almacenamiento de información de residentes de condominios, administradores de edificios y propietarios y de los vínculos contractuales. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no pueden ser cumplidos por la Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 550  
jorge daniel velazquez - Tº: 39 Fº: 890 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56093/20 v. 19/11/2020

**BDT S.R.L.**

Rectifico aviso N° 46645/20 del 15/10/2020 por vista de la IGJ se otorgo la escritura 105 del 17/11/20 pasada al F° 205 del Registro 1284 CABA de la que surge que el artículo tercero del Estatuto Social, queda redactado así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero comercialización, venta y cobros de planes de salud, gerenciamiento de empresas de salud o del rubro y/o gerenciamiento de obras sociales. Administración y gerenciamiento de toda prestación inherente al servicio asistencial relacionado con la salud, prestados por profesionales de la salud. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1284  
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56843/20 v. 19/11/2020

**BEQUIO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: 17/11/2020. Socios: Julián Alexis BEQUIO, DNI 31.522.543, nacido el 8/3/1985, y Bárbara Natalia RODRIGUEZ, DNI 30.223.775, nacida el 28/4/1983; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Dr. Saturnino Segurola 363, Villa Sarmiento, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1

con derecho a un voto. Ambos socios suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Ciudad de la Paz 151, Depto 204, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios.- B) CONSTRUCTORA: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines. Gerente: Julián Alexis BEQUIO, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 151, Depto 204, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2020  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56815/20 v. 19/11/2020

### **BUENA VISTA SOCIAL S.R.L.**

1) 05/11/2020 2) Patricio José JUTARD, DNI 29.119.408, argentino, nacido el 18/10/1981, divorciado, C.U.I.T 20-29119408-8, empresario y domiciliarse en la calle Costa Rica 5546, depto. "606"; CABA; Ignacio Martin PEREZ CORRAL, DNI 24.881.255, argentino, nacido el 4/09/1975, casado, C.U.I.T. 23-24881255-9, empresario y domiciliarse en la calle Eliseo Reclus 2157, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Juan Ignacio FERRARI, DNI 25.659.738, argentino, nacido el 9/02/1977, casado, C.U.I.T. 20-25659738-2, empresario y domiciliarse en la Avenida Santa Fe 348, Piso 4, Depto. "A" "San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Aníbal SÁNCHEZ CATENA, DNI 26.952.129, argentino, nacido el 3/10/ 1978, casado, C.U.I.T. 20-26952129-6, empresario y domiciliarse en la calle Santa Catalina 6105, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; 3) "BUENA VISTA SOCIAL S.R.L." 4) Sede social: Costa Rica 5546, depto. "606", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas: comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios y bebidas; la prestación de servicio de catering para toda clase de eventos; y la explotación de comercios gastronómicos y/o alimenticios, tales como locales de comidas, restaurantes y confiterías, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y/o franquicias. La fabricación y distribución de productos de merchandising de las marcas propias o de terceros relacionadas con el presente objeto y la realización del marketing y publicidad necesarios para la comercialización de los productos mencionados. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), dividido en DIEZ MIL (10.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10) VALOR NOMINAL cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Patricio José JUTARD, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500.-) cuotas; Ignacio Martin PEREZ CORRAL, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500.-) cuotas; Juan Ignacio FERRARI, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500.-) cuotas y Gabriel Aníbal SÁNCHEZ CATENA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500.-) cuotas.- 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuya duración en el cargo será por el término de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designan como gerentes Patricio José JUTARD, Ignacio Martin PEREZ CORRAL, Juan Ignacio FERRARI y Gabriel Aníbal SÁNCHEZ CATENA, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°495 de fecha 05/11/2020 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 57175/20 v. 19/11/2020

### **BUSINESS SOLUTIONS CONSULTORES S.R.L.**

Por escritura del 17/11/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Anibal VILLEGAS, DNI 17.753.476, argentino, 23/3/66, soltero, comerciante, Pilcomayo 1028 Valentin Alsina, Lanus, Provincia de Buenos Aires; 80.000 cuotas; Leandro Pablo BOTTIGNOLE, DNI 24.353.138, argentino, 11/12/74, divorciado, abogado, Aguirre 677 piso 6°, departamento B, CABA, 5.000 cuotas, Maximiliano Luis Arturo ARANA, DNI 31.060.848, argentino, 19/6/84, casado, comerciante, Azcuenaga 1445 piso 1°, departamento E, CABA; 5.000 cuotas, Gustavo Alfredo GRAMIS, DNI 29.393.936, argentino, 6/3/82, soltero, comerciante, Humaita 7140 CABA, 5.000 cuotas, Leonardo Ariel GERVASI, DNI 29.697.424, argentino, 13/8/82, casado, comerciante, Manuela Pedraza 4821 piso 2°, departamento A, CABA, 5.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica y de recursos humanos. Estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo condiciones que permitan mejorar su productividad,

estructura de funcionamiento, otorgando un mejor perfil de las mismas en el mercado productivo. La elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa. La aplicación e implantación de sistemas de procesos de datos, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales que mejoren el proceso productivo de las mismas. La sociedad no realizará actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes Maximiliano Luis Arturo ARANA y Gustavo Alfredo GRAMIS ambos con domicilio especial en la sede; Sede; Manuela Pedraza 4821 piso 2°, departamento A CABA. Autorizado por escritura N° 308 del 17/11/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57097/20 v. 19/11/2020

### CARMEL MARKET S.R.L.

1) 11/11/20; 2) Facundo Daniel Pozzan, 10/3/93, DNI 37184285, Camilo Cavour 4429, Remedios de Escalada, Pcia. Bs.As; Fiorella Sol Mucholi 28/8/86, DNI 37612053, Comahue 2042, Banfield, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) CARMEL MARKET S.R.L.; 4) plazo: 99 años; 5) comercialización, por mayor y menor de golosinas, galletitas bajo la forma de kioscos, maxi-kioscos, polirubros y/o comercios similares, incluyendo bebidas gaseosas, productos de bombonería chocolates, repostería y confitería, masas, bombones, tortas y confites, con los artículos accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) Facundo Daniel Pozzan 80%; Fiorella Sol Mucholi 20%; 8) 31/12; 9) Río Cuarto 1636, Caba; 10) Gerente: Facundo Daniel Pozzan, domicilio especial: Río Cuarto 1636, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/11/2020

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 19/11/2020 N° 57023/20 v. 19/11/2020

### CENTRO RACAIS S.R.L.

CUIT 33-71523630-9 Por instrumento privado del 03/11/2020 Juan Carlos PIDONE cede 1650 cuotas de \$ 10. valor nominal cada una a Osiris Sol DELLA GIUSTINA. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Natalia Andrea CARRION 1675 cuotas y Osiris Sol DELLA GIUSTINA 3325 cuotas. Se reformo artículo 4°. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 03/11/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56834/20 v. 19/11/2020

### CIUDAD DIGITAL S.R.L.

Se rectifica edictos de 23-10-20, Ti 49445-20:1) Objeto Social:"A) Desarrollo y comercialización de software y aplicaciones para plataformas de comercio electrónico para todo tipo de comercios.B) Desarrollo de campañas de publicidad y promoción vía Internet y de sistemas comerciales de descuentos, promociones de ventas para dichas plataformas.C) Servicios de integración de pagos y cobros digitales vinculados al objeto.D) Soporte técnico y capacitación para las actividades del objeto."2) Domicilio Socio Navarrete: se omitio "Piso 2 ,Dto 6".Socio Sangiuliano. "Localidad San Isidro, Partido San Isidro. 4) Socio Navarrete: 7.200 cuotas, Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 97 del 08/10/20 Reg. N° 2053

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57003/20 v. 19/11/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**CNC TRANSPORTES S.R.L.**

CUIT 30-71009425-6.- Acto privado 06/11/2020, se modifica la cláusula cuarta del contrato social. CUARTA: Capital social: \$ 10.000; dividido en cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, de un voto por cuota parte, suscriptas e integradas: Martín CODO, D.N.I.: 24.775.552, 3.333 cuotas partes, Paulino CADILLA SOUSA, D.N.I.: 93.346.154, 1.834 cuotas partes, Carlos Alberto NICORA, DNI: 8.574.163, 333 cuotas partes, Carlos Alberto NICORA, DNI 25.282.615, 1.500 cuotas partes, José Luis NICORA, DNI 35.225.272, 1.500 cuotas partes y Paulo CADILLA SOUSA, D.N.I.: 31.703.151, 1500 cuotas partes.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 06/11/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57060/20 v. 19/11/2020

**COLUY S.R.L.**

Se constituyo por escritura pública 351, de fecha 16/11/2020, pasada ante el escribano Santiago AGUIRRE, titular del registro 255 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: 1) Germán Ricardo CACERES GUEVARA, colombiano, nacido el 7/10/1980, soltero, hijo de Ceferino Caceres y de Hena Irma Guevara, empresario, DNI 94.617.667, CUIT 20-94617667-3, domiciliado en Bulnes 1175, Piso 4, departamento "E", CABA; 2) Diego Abelardo CARVALHO BAUHOFFER, uruguayo, nacido el 30/8/1968, soltero, hijo de Pablo Domingo Carvalho y de Gloria Bauhoffer, empresario, DNI 93.934.510, CUIT 20-93934510-9, domiciliado en avenida Luis Maria Campos 86, Piso 6, departamento "C", CABA. 3) Brenda SABOGAL MONTEALEGRE, colombiana, nacida el 28/11/1994, soltera, hija de Luis Alfredo Sabogal Mosquera y de Angélica María Montealegre, empresaria, DNI 95.044.677, CUIT 27-95044677-9, domiciliada en avenida Cabildo número 679, Piso 8, Departamento "D", CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, distribuir, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por mayor y menor, de alimentos de todo tipo, de materias primas, mercaderías, elaborados, preelaborados y semielaborados, naturales o artificiales, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, frutas, verduras, plantas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también productos relativos a su industria frigorífica, bebidas con y sin alcohol, y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en treinta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Germán Ricardo CACERES GUEVARA 10.000 cuotas, Diego Abelardo CARVALHO BAUHOFFER 10.000 cuotas y Brenda SABOGAL MONTEALEGRE 10.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Germán Ricardo CACERES GUEVARA, Diego Abelardo CARVALHO BAUHOFFER y Brenda SABOGAL MONTEALEGRE, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Thames 2432, CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Sede Social: Thames 2432, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 255 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56813/20 v. 19/11/2020

**CONCEPTO BRANDO S.R.L.**

CONSTITUCION. ESCRITURA 82/05.11.2020. Juan Gabriel CROTTI, 14.02.1987, dni: 32830287, abogado, Arevalo 1736, 1° Piso dpto. G CABA. y Enzo Maximiliano JARA, 8.01.87, peluquero, dni: 32793860, Soldado de la Independencia 1375, 7° Piso dpto. C CABA., AMBOS solteros, argentinos. 1) 99 años. 2) L Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de establecimientos de peluquería, institutos de belleza y de estética, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales, salones de manicurria, pedicurria y depilación. Importación y exportación, compra y venta de productos profesionales o no, y elementos relacionados con la peluquería, por mayor y menor, nacionales e importados y la enseñanza del oficio de peluquería. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. 3) CAPITAL SOCIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL representado por DOSCIENTAS cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una de ellas, suscribiendo Juan Gabriel CROTTI CIEN cuotas partes equivalentes a pesos cien mil y Enzo Maximiliano JARA, CIEN cuotas

partes, equivalentes a pesos cien mil. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 6) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. GERENTE: Juan Gabriel CROTTI QUIEN ACEPTA EL CARGO Y CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SOCIAL: Fitz Roy 1846 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 19/11/2020 Nº 57137/20 v. 19/11/2020

### **CUTI S.R.L.**

Rectificatoria de publicación del 26/10/2020 T.I. 49817/20. Por Escritura Complementaria 79 del 13/11/2020 Registro 625 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución se procedió a: 1. Adecuar el capital en la suma de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Agustín Folino suscribe 9.700 cuotas e integra \$ 24.250 y Catalina Folino suscribe 300 cuotas e integra \$ 750. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años; 2. Reformar el artículo cuarto del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 625

pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56853/20 v. 19/11/2020

### **DIFEMA SALUD S.R.L.**

1) 3/11/20 2) Santiago de SANLIBORIO, DNI 40429903, soltero, comerciante, 27/6/97; Ramiro de SANLIBORIO, DNI 42057032, soltero, comerciante, 28/9/99; Mauricio Oscar de SANLIBORIO, DNI 20965197, casado, comerciante, 31/10/69; Diego Pablo VALENTE, DNI 23865463, casado, abogado, 28/9/99 y Federico Alejandro RUSSO, DNI 34513237, casado, abogado, 29/5/89, todos argentinos y domicilio Paraguay 866, piso 7, dto. A, CABA. 3) Paraguay 866, piso 7, dto. A, CABA. 4) SERVICIOS DE SALUD, para lo cual podrá desarrollar la atención asistencial de pacientes en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas, de reposo y/o domiciliarias; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis como así también control de Ausentismo Laboral y asistencial a empresas o particulares, en planta, domiciliaria o dependencias sanitarias. Compra, venta, importación, exportación de materiales e insumos relacionados con la salud, descartables o no, incluyendo material y equipamiento ortopédico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante estando a cargo de la sociedad solo el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en acciones de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 60.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Santiago DE SANLIBORIO y DIRECTOR SUPLENTE: Ramiro DE SANLIBORIO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 19/11/2020 Nº 57186/20 v. 19/11/2020

### **DIGITAL CLOUD S.R.L.**

Rectifica edicto del 11-9-20, TI: 38537-20.5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, VN y 1 voto, sucribe: Forzano: 9.000, Arpetti: 1.000. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 24/8/20

Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57007/20 v. 19/11/2020

### **EDP PRODUCCIONES S.R.L.**

1) Guillermo MAQUIEIRA, argentino, 30/05/, casado, D.N.I. 21.656.625, C.U.I.T. 20-21656625-5, Consultor en Recursos Humanos, Crisólogo Larralde 71, Avellaneda, Pcia.de Buenos Aires; Diego Ezequiel VILLA DEL PRAT, argentino, 23/05/1972, casado, D.N.I. 22.709.286, C.U.I.T. 20-22709286-7, Licenciado en Marketing, Uspallata 864, 2º piso, depto "A", de esta Ciudad; Ignacio Hernán VILLA DEL PRAT, argentino, 12/11/1974, casado, D.N.I. 24.293.805, C.U.I.T. 20-24293805-5, Licenciado en Marketing, Av.Montes de Oca 1.040, de esta Ciudad. 2) ESCRITURA: 13/11/2020. 3) EDP PRODUCCIONES S.R.L.; 4) Leandro N. Alem 639 3º piso oficina "I", C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS: mediante

la producción, organización, dirección y administración de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, conferencias, charlas, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propagandas para su difusión, por los distintos medios de comunicación existentes o por crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 10 años. 7) Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo MAQUIEIRA suscribe 3.334 cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 33.340; Diego Ezequiel VILLA DEL PRAT suscribe 3.333 cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 33.330; e Ignacio Hernán VILLA DEL PRAT suscribe 3.333 cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 33.330. Total: diez mil (10.000) cuotas suscriptas. 8) Gerente: Guillermo MAQUIEIRA, con domicilio especial en Paysandú 25 C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56867/20 v. 19/11/2020

### **ELUZ S.R.L.**

Constitución: Esc. 51 del 29/10/2020 Registro 919 C.A.B.A. Socios: Juan Manuel CHAMORRO, argentino, casado, DNI 31.060.648 CUIT 20-31060648-1 nacido 19/06/1984, ingeniero; y María Verónica GOMEZ RATON, argentina, casada, DNI 31.089.571, CUIT 27-31089571-2, nacida 17/07/1984, diseñadora gráfica; ambos domiciliados en Francisco Beiró 5755, Planta baja "1" CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, planificación, ejecución, construcción, administración de inmuebles, obras civiles, comerciales y/o industriales ya sean públicas, propias o privadas y sus refacciones, mejoras, excavaciones, demoliciones, en inmuebles propios o ajenos, consignación, importación, exportación, distribución, transporte y fletes de materiales, tierra, productos de demolición y maquinaria, herramientas y útiles de la construcción, incluidos los sistemas constructivos y herramental. b) Licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y/o contrataciones directas y/o subcontrataciones, dedicándose asimismo a la financiación de inmuebles propios o ajenos. Exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. c) compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas, rurales y automotores, toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes, a la administración de propiedades, rurales y urbanas y a ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, y asesoramiento vinculados con el objeto social. d) Financieras: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades rubros expresados. e) Asesoramiento: consultoría, estudios y proyectos de ingeniería, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente.-. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Juan Manuel Chamorro: 16.000 cuotas sociales y María Verónica Gómez Ratón 4000 cuotas sociales.- Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Juan Manuel Chamorro. Sede social y domicilio especial del gerente: Francisco Beiró 5755 Planta Baja Unidad Funcional 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 573 MARIELA ANDREA DOI MILONE - Matrícula: 4907 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56964/20 v. 19/11/2020

### **FABRICA DE PASTAS DOÑA LOLA S.R.L.**

Por escritura del 16/11/20, Ezequiel PRATTICO, 20/8/81, DNI 29032535, Vanina PRATTICO, 15/9/88, DNI 33786772, ambos Sargento Cabral 995, Ramos Mejía, Pcia Bs As y Gastón PRATTICO, 11/9/82, DNI 29670213, Las Heras 1570, Dúplex 3, Ramos Mejía, Pcia Bs As, todos argentinos, solteros, comerciantes;"FABRICA DE PASTAS DOÑA

LOLA SRL";99 años; Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como así también todo tipo de masas, tortas, roscas, pasteles, pastas, galletas, tubos de rotiserías y otros productos de panadería, ya sean dulces o saladas, pastas frescas y secas, discos para empanadas, copetines, pasteles, pascualinas y prepizzas. Elaboración de todo tipo de confituras, dulces, bizcochos, masitas y especialidades de confitería, repostería, pastelería y sándwiches de migas. La explotación comercial de bares, panaderías, confiterías, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico, la elaboración de comidas para llevar, la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y cualquier otro producto y/o rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto; \$ 120.000, 120.000 cuotas \$ 1; 40.000 cuotas cada socio; 31/10; GERENTE: Vanina PRATTICO, fija domicilio especial en la Sede Social: Moliere 741, Dto 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 165  
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57094/20 v. 19/11/2020

### FE PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION. 05/11/2020. 1) Juan Emilio BARABOGLIA, nacido el 06/6/1976, divorciado, DNI 24.481.916 CUIT 20-24481916-9, comerciante, domicilio en Alvear 245, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Maria Eugenia LOZANO, nacida el 20/2/1972, soltera, DNI 22.342.634 CUIT 23-22342634-4, periodista, domicilio en Avenida Las Heras 3875, piso 11º "B" CABA, ambos argentinos 2) FE PRODUCCIONES SRL. 3) Avenida Las Heras número 3875, piso 11º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación de emisiones de radio y televisión, video cable, canal abierto o cualquier sistema técnico que registre imagen y sonido. Producción, realización, comercialización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales, plataformas digitales y similares. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Explotación de espectáculos públicos o privados de todo tipo. Otorgamiento, cesión, explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Brindar todo tipo de servicios relacionados con las actividades descriptas. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, vía pública, grafica, diarios, medios digitales, y cualquier otro. Las actividades que así lo requiriesen, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 y se divide en 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Juan Emilio BARABOGLIA, suscribe 45.000 cuotas, equivalentes a \$ 45.000 e integra el 25% en efectivo \$ 11.250 y Maria Eugenia LOZANO, suscribe 55.000 cuotas, equivalentes a \$ 55.000 e integra el 25% en efectivo, es decir la suma de \$ 13.750.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante, también en dinero en efectivo, dentro de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, dentro del plazo de ley. 7) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad. Gerente: Juan Emilio BARABOGLIA, domicilio especial: sede social. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 831  
MERCEDES MARIA VERON - Tº: 120 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57117/20 v. 19/11/2020

### FINAT S.R.L.

30-71465674-7, Por reunión de socios del 03/11/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS, MODIFICACIÓN DE ESTATUTO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE GERENTE.- Leonardo Luis ARPINI CEDE a favor del Sr. Miguel Angel ROME la cantidad de 13.300 CUOTAS de valor un peso cada una, suscriptas y totalmente integradas, la cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS(\$ 13.300),ya favor del Sr. Luis Emilio SMURRA la cantidad de 6.700 CUOTAS, por el precio total y convenido de PESOS SEIS MIL SETECIENTAS (\$ 6.700). Guillermo Eduardo VENTURINO CEDE a favor del señor Luis Emilio SMURRA la cantidad de 6.700 CUOTAS por el precio total y convenido de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700), y a favor del Sr. Fernando Pablo SPAGNUOLO 13.300 CUOTAS, por el precio total y convenido de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS (\$ 13.300).Leonardo Luis ARPINI y Guillermo Eduardo VENTURINO renuncian al cargo de Gerentes designándose en consecuencia al Sr. Luis Emilio SMURRA, quien constituye domicilio especial en Doctor Emilio Ravignani 2276, Piso 6, Depto. "S",CABA.- Se modifica el objeto social, quedando redactado

de la siguiente manera, "TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación por cuenta propia o de terceros, de canchas de fútbol, tenis, pádel, squash y otras similares, ubicados en predios públicos y/o privados; la organización de eventos, torneos y competencias deportivas, de recreo y entretenimiento y la compra venta importación y/o exportación de prendas deportivas de calzado y de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. N°489 de fecha 03/11/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 57173/20 v. 19/11/2020

### **FITZONE ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura del 09/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Robertino Gabriel PUGLIARA, 21/2/84, DNI 30.886.950, Avenida Eva Peron 1662, piso 2, departamento A, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires 9.000 cuotas y Beatriz Felisa ENRIQUEZ, 8/1/56, DNI 12.144.841, Mexico 855, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas, ambos argentinos, casados, comerciantes, Plazo: 50 años; Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).- Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Robertino Gabriel PUGLIARA con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida San Juan 2337, piso 2, departamento 26 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56838/20 v. 19/11/2020

### **FORTIN EL ZANJON S.R.L.**

Sociedad sin CUIT (el presente se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP). La reunión de socios del 13-11-2020 aumentó el capital social a \$ 1.800.000 reformando la cláusula 4ª del capital representado por 180.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una, integradas por Analía Edith LÓPEZ SECO, 90.000 cuotas y María Leonor LÓPEZ SECO, 90.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 1974

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56859/20 v. 19/11/2020

### **FRANCIA Y ASOCIADOS S.R.L.**

Constituida por Escritura N° 168 del 11/11/2020, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Gerardo Eduardo FRANCIA, 24/09/1963, DNI 16.766.994, suscribe 95.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto y María Pía LASALA, 24/09/1972, DNI 22.913.736, suscribe 5000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, ambos argentinos, casados, abogados, Segurola 45, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As. DOMICILIO: Asunción 4961, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La prestación de servicios jurídicos y de procuración en cualquiera de sus formas por medio de sus socios y de sus integrantes; incluyendo: (i) la realización de revistas o publicaciones jurídicas de cualquier especie y el desarrollo de contenidos jurídicos para Internet, o la elaboración de cualquier "software" para la práctica profesional de la abogacía, (ii) la prestación de servicios de asesoramiento en sindicatos y directorios, incluyendo la integración de dichos órganos en los casos permitidos por la ley, (iii) la actuación como fiduciario, y (iv) la organización de cursos, conferencias, o seminarios para la capacitación o desarrollo de la práctica jurídica. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán desempeñadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente, con la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Gerardo Eduardo FRANCIA, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57164/20 v. 19/11/2020

**GRUPO AGIL INSTALACIONES S.R.L.**

Escritura N° 261 del 10/11/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Leonardo Matías ACUÑA, argentino, nacido el 04/01/1982, DNI 29.286.886, gasista matriculado, CUIT 20-29286886-4, soltero, domiciliado en Esmeralda 1140, depto. 2, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; II) Maximiliano Nicolás FERRARO, argentino, nacido el 05/10/1982, DNI 29.866.951, gasista matriculado, CUIT 20-29866951-0, casado, domiciliado en Zelarrayán 1028, CABA; 2) Denominación: GRUPO AGIL INSTALACIONES S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de instalación, reparación en general, trabajos de albañilería y pintura, plomería, gas, herrería, pintura de edificios, obras sanitarias, proyecto, dirección, ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas, así como también servicios complementarios y accesorios que tengan relación directa o indirecta con lo referente al ramo de la construcción, reestructuración y reparación de viviendas, remodelación o refacción de inmuebles; b) desarrollo de tecnologías integrales en protección contra incendios mediante la prestación de asesoramiento, ingeniería, servicios y montajes e instalación de todo tipo de sistemas de protección contra incendios, ya sean de detección o supresión, como así también su puesta en marcha y mantenimiento.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Matías ACUÑA 5.000 cuotas; Maximiliano Nicolás FERRARO 5.000 cuotas.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Maximiliano Nicolás FERRARO quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Zelarrayán 1028, CABA.- 10) Sede Social: Zelarrayán 1028, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 2040, Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57120/20 v. 19/11/2020

**GRUPO NORDICO S.R.L.**

Gustavo Gabriel FERNÁNDEZ, 24-10-78, DNI: 26683650 y Noelia Cecilia MIRANDA, 17-2-84, DNI: 30873442, ambos Av. 1 N° 1950, Villa Gesell, Villa Gesell, Pcia de Bs As, argentinos, casados y comerciantes. 2) 17-11-20.3) GRUPO NORDICO SRL. 4) A) Servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas y de bienes privados y públicos, control de admisión y permanencia.B) Medidas de seguridad electrónicas o físicas, vigilancia y protección de personas y bienes.C) Custodia de bienes en tránsito y el traslado de valores, localización, recuperación y reporte de hallazgo de vehículos automotor. 5) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben Fernandez 14.000 y Lamas 6.000.6) Gerente: Gustavo Gabriel FERNÁNDEZ, domicilio especial en sede: LAVALLE 1789, PISO 7, Dto B, Caba. 8) 99 años. 9) 31/10.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 153 del 17/11/20 Reg. 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57002/20 v. 19/11/2020

**INTEGRAL SER S.R.L.**

INTEGRAL SER S.R.L.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- ESC 303. FOLIO 806. FECHA 16/11/2020. REG. 317 CABA.- DENOMINACION SOCIAL: "INTEGRAL SER S.R.L." SOCIOS: Adalberto Ismael STEINFELD, argentino, nacido el 26/07/1978, casado en 2° nupcias con Natalia Linares, comerciante, DNI 26.733.853, CUIT 20-26733853-2, domiciliado en la calle Eva Perón 1644, Piso 11°, Departamento "B", CABA; y Débora Gabriela SOUZA, argentina, nacida el 25/05/1984, soltera, comerciante, titular del DNI 30.605.585, CUIT 27-30605585-8, domiciliada en Avenida Rivadavia 5126, Piso 6°, Departamento "13", CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Coordinación, gerenciamiento, planificación y administración de servicios médicos de internación, atención y cuidados domiciliarios de todo tipo, y servicios de traslados sanitarios médico – sociales; con o sin equipamiento de alta complejidad, a corta o larga distancia; B) Administración de sistemas médico-asistenciales de medicina prepaga, emergencias, medicina laboral, servicios sanatoriales, obras sociales, y similares; C) Adquisición, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación y/o exportación de máquinas, equipamientos e insumos para las actividades relativas o concernientes al objeto social; D) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros hospitalarios en el país o en el extranjero, organización de viajes individuales o colectivos; E) Representaciones nacionales e internacionales, consignaciones y mandatos, asesoramiento a particulares y/o empresas y/o entidades públicas y/o privadas respecto de temas relativos o concernientes al objeto social. La sociedad puede también actuar

como gerenciadora o intermediaria de distintos establecimientos médicos prestadores de sus servicios a terceros, constituir o formar parte de uniones transitorias de empresas o de contratos de colaboración empresarial. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o por subcontrataciones de servicios de terceros, pudiendo asimismo asociarse a terceros y tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, operar con instituciones bancarias y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- PLAZO DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 dividido en CINCUENTA MIL cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, totalmente suscriptas por Adalberto Ismael STEINFELD: 2.500 CUOTAS SOCIALES que ascienden a la suma de \$ 25.000 y representan el 50% del capital social; y Débora Gabriela SOUZA, 2.500 CUOTAS SOCIALES que ascienden a la suma de \$ 25.000 y representan el 50% del capital social.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTES: Adalberto Ismael STEINFELD y Débora Gabriela SOUZA; aceptando cargos y constituyendo domicilio especial en Av Rivadavia 5126, Piso 6°, Departamento "13", CABA.- SEDE SOCIAL: Av Rivadavia 5126, Piso 6°, Departamento "13", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 317 maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57144/20 v. 19/11/2020

### **JURAMENTO 3279 S.R.L.**

COMPLEMENTA Edicto del 14/08/2020, Nº 32276/20, vto. 14/08/2020. LOS COMPARECIENTES CONTINÚAN DICIENDO:...Que suscriben e integran el capital social en la siguiente forma: María Lila Madambashi y Santiago Raúl Kinbaum Puccio Posse suscriben: Cuatrocientas cuotas cada uno de ellos; y Ariel José Avnaim suscribe: Doscientas cuotas; e integran en dinero efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones, y deberán completarlas dentro de un plazo de dos (2) años. Valor Nominal de cada Cuota: -según lo así fue publicado en Edicto del 14/08/2020 Nº 32276/20- Pesos Cien (\$ 100) y con derecho a Un voto por Cuota.- Quien suscribe se encuentra autorizada en la Escritura 08, Fº24 del 12/08/2020, Registro 2038- CABA. Esc. Lidia Myriam Gonzalez- Matrícula 4571- CECBA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2038.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2038. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2038 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2038.

Lidia Myriam Gonzalez - Matrícula: 4571 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57059/20 v. 19/11/2020

### **KMS ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura 189 del 11/11/2020 folio 677 Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) Manuel Segundo GÓMEZ, nacido el 30/12/1958, casado, DNI 12.914.453, domiciliado en Av. Córdoba 2069 piso 1 depto. A C.A.B.A. y Nicolás GÓMEZ, nacido el 01/09/1994, soltero, DNI 38.454.975, domiciliado en calle Adolfo P. Carranza 2913, planta baja, C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. 2) Constituida el 11/11/2020, Esc. 189, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.- 3) Kms Argentina S.R.L. 4) Av. Cordoba 1255 piso 5 of. A C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad asociativa, contratación y/o subcontratación, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor, fabricación, importación y exportación y distribución de máquinas, herramientas, motores, dispositivos, partes y repuestos e insumos, sistemas y accesorios industriales, para diferentes tipos de industrias incluyendo –pero no limitado- a la industria textil. Brindar servicio técnico y de reparación y mantenimiento de máquinas industriales. Explotación de marcas y licencias y ejercer representaciones y mandatos. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias, constituidas o a constituirse. Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. 6) Duración: 99 años. 7) Capital \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas por: Manuel Segundo Gómez 90.000 cuotas y Nicolás Gómez 10.000 cuotas. 8) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: Manuel Segundo Gómez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1255 piso 5 of. A C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57178/20 v. 19/11/2020

**LEVIATAN GG S.R.L.**

1.Socios: suscripción e integración de cuotas: Fernando DIEZ, argentino, soltero, DNI 31.009.096, CUIT 20-31009096-5, comerciante, nacido 08/05/1984, domicilio en Suipacha 1111, P. 18 CABA: 95.000 cuotas y Luis Miguel INCERA, argentino, divorciado, DNI 12.596.389, CUIT 20-12596389-8, abogado, nacido el 16/03/1957, domicilio en Esmeralda 1255, piso 6, "D" CABA: 5.000 cuotas. 2) Fue constituida por escritura 656 del 04/11/2020 Registro 2174. 3) "LEVIATAN GG S.R.L." 4) domicilio en CABA, sede social Suipacha 1111 P. 18 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto a) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos o productos tecnológicos y de sus insumos, Repuestos y accesorios; b) adquisición, venta, permuta, comercialización y transferencia de tecnología; c) creación, desarrollo y explotación de software para el funcionamiento de los equipos o productos tecnológicos a comercializar; d) brindar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos o productos tecnológicos; servicios de consultoría en el campo tecnológico y desarrollo de nuevas tecnologías; e) representación de firmas extranjeras y locales relacionadas con la tecnología; f) establecimiento de agencias, sucursales y representaciones tanto en el país como en el extranjero; y g) representación de equipos deportivos en todas sus modalidades virtuales, representación de jugadores, compra y venta de pases de jugadores y organización de torneos deportivos en cualquiera de sus modalidades virtuales y en plataformas tecnológicas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) V/N y con derecho a un voto c/u 8) Gerencia y Representación Legal: 1 o mas gerentes socios o no en forma individual, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, por tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente Titular: Fernando Diez. Suplente: Luis Miguel Incera. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social .10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 656 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2174

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57208/20 v. 19/11/2020

**MISALUD COMP S.R.L.**

Esc. del 16/11/2020 Folio 1638 Reg. 1760. 1.- Miguel Angel JAITA CORO, argentino, nacido el 20/07/1987, médico, DNI 33.155.754, CUIT 20-33155754-5 y Alis Yaquelyn ROJAS, boliviana, nacida el 26/02/1986, estudiante, DNI 95.816.482, CUIT 27-95816482-9, ambos solteros, domiciliados en Oliden 4424, CABA. 2.- "MISALUD COMP S.R.L.". 3.- Oliden 4424, CABA. 4.- Instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, Clínicas médicas, policlínicas, centro médicos, farmacia, odontología, laboratorio clínico, centro de estudios y diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, radioterapia, centro de tratamiento incluyendo hemodiálisis, cobaltoterapia y demás tratamiento, asistencia al viajero, residencia geriátrica y demás establecimientos médico-asistenciales; prestación de servicios médicos en cualquiera de la especialidades de la medicina, para pacientes externos o internados, prestación de servicios de personal de salud abarcando enfermeros, kinesiólogos, fonoaudiólogos, Nutricionistas, asistentes o cuidadoras con capacitación en asistencia a enfermos, particulares o afiliados a obras sociales públicas o privadas, y/o suscripciones o abonados a los propios servicios de la sociedad, incluidos los servicios de todas las profesiones y especialidades de la medicina en general. incluyendo prestación de servicios de terapia intensiva y de unidad coronaria, en establecimiento o móviles, prestación de servicios de atención medica urgencia, emergencia y traslados de alta y baja complejidad por vía terrestre o aérea; prestación de servicios de traslados programados con o sin médico; prestación de servicios de traslados a personas con movilidad reducida o discapacidad, prestación de servicios de traslados ART, prestación servicios de área protegida, prestación de servicios médicos de unidad móvil para eventos sociales, deportivos, empresariales y/o de cualquier otro índole, prestación de servicios de atención médica a distancia y/o telemedicina en todo lo que abarca, prestación de servicios de internación domiciliaria en todo lo que abarca, prestación de servicios psiquiátricos y psicológicos, y instalación de centro y lugares de terapia y rehabilitación, servicio de capacitación para personal de la salud, servicios de atención a ancianos con alojamiento, Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento, servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud. Organización y explotación de sistemas de atención medica prepaga o por sistemas de abonos o cuotas mensuales. Prestación de servicios de comedores y cocina para pacientes o acompañantes, y personal, prestación de servicios de control de ausentismos y prevención de la salud; provisión de insumo de uso o consumo en sanatorio, clínicas y hospitales, sean los mismos explotados por la sociedad y por terceros, comercialización, distribución y/o alquiler de insumos y equipamiento médicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Suscripción:: Miguel Angel Jaita Coro, \$ 90.000, 90.000 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una y Alis Yaquelyn ROJAS, \$ 10.000, 10.000 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una. Integración: 25% y saldo a dos años. 7.- Gerente: Miguel Angel Jaita Coro. Domicilio especial en la sede social. Plazo de duración de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 333 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1760

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57188/20 v. 19/11/2020

**MIXIT S.R.L.**

Esc. del 16/11/2020 Folio 1655 Reg. 1760.-. 1.- Nadia Gabriela MAGGI AMARO, nacida el 26/02/1982, casada, DNI 29.433.125, CUIT. 27-29433125-0, con domicilio en Amenábar 1047, piso 1, depto. B, CABA y Emiliano BEDACARRATZ, nacido el 19/05/1981, soltero, DNI 28.863.736, CUIT 23-28863736-9, con domicilio en Bahía Blanca 3760, piso 1, depto. 14, CABA; 2.- "MIXIT S.R.L.", ambos argentinos, comerciantes. 3.- Migueletes 1077, piso 10°, departamento "C", CABA. 4.- Fabricación, importación y exportación, compra y venta, por mayor o menor, comercialización en todas sus formas de productos, artículos y bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, juguetes, marroquinería, electrónica, artículos para el hogar, artículos de bazar, productos elaborados, alimentos de todo tipo, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- 5.- 99 años. 6.- \$ 1.000.000. Suscripción: Nadia Gabriela Maggi Amaro, \$ 500.000, 500.000 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una y Emiliano Bedacarratz, \$ 500.000, 500.000 cuotas vn \$ 1 y derecho a 1 voto cada una. Integración: 25% y saldo a dos años. 7.- Gerentes: ambos socios. Domicilio especial en la sede social. Plazo de duración de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1760  
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57189/20 v. 19/11/2020

**ML SERVICIOS S.R.L.**

RECTIFICA aviso N° 54841/20 del 12/11/2020 por vista IGJ de fecha 16/11/2020. RECTIFIQUESE: 1) Roberto Gonzalo RICO SANCHEZ, 10/01/76, DNI 31.213.297, a 1) Roberto Gonzalo RICO SANCHEZ, 10/01/76, DNI 24.994.748.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1419  
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 19/11/2020 N° 56806/20 v. 19/11/2020

**NAUTICA BELLI S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 54773/20 del 11/11/2020 Cuadro de suscripcion correcto Pablo Martín BELLI suscribe 14.000 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto cada una, Leonardo Javier BELLI suscribe 4.000 cuotas de \$ 10 vn 1 1 voto cada una y Benito Lucio BELLI suscribe 2.000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto  
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/11/2020  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57057/20 v. 19/11/2020

**NETFLIX ARGENTINA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN S.R.L.**

Por instrumento privado del 13/11/2020 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Netflix Argentina Servicios de Transmisión S.R.L.; 2) Socios: Netflix International B.V. inscrita el 28.04.2020, N° 316, L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71696059-1, con domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A.; y Netflix Streaming Services International B.V. inscrita el 28.04.2020, N° 317, L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71696480-5 con domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A.; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto brindar servicios administrativos, incluyendo, sin limitación, servicios de publicidad y promoción, relaciones públicas e institucionales, de soporte, recursos humanos y finanzas, y cualquier otro servicio complementario a lo anterior; 5) Capital Social: \$ 100.000 representados por 100.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por cuota; 6) Suscripción: Netflix International B.V. suscribió 90.000 cuotas de valor nominal 1 cada una, equivalentes a \$ 90.000; y Netflix Streaming Services International B.V. suscribió 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 10.000; 7) Administración y representación: uno o más gerentes, individual e indistintamente, salvo que los socios establezcan que sea colegiada, en cuyo caso la representación será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente; 8) Gerente Titular: Ricardo Truppel designado por 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 10) Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/11/2020  
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56856/20 v. 19/11/2020

**NISSILOG S.R.L.**

Constitución: 1) Martín Gabriel CANALES, 28/07/82, DNI 29.646.632 y Jesica Anahi URQUIJO, 30/10/87, DNI 33.366.137; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Boulevard Ballester 6292 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. Aires. 2) Acto Privado del 17/11/20. 3) NISSILOG S.R.L. 4) Santiago del Estero 942 CABA. 5) Transporte automotor de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas o no, sustancias alimenticias, refrigeradas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, ya sea a nivel Nacional como Internacional. Servicios de mensajerías, incluyendo los servicios denominados puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas y transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. En todos los casos deberá contar con profesionales y/o habilitaciones especiales cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 Años. 7) Capital: \$ 150.000,= dividido en 150.000 cuotas partes de v\$ n 1,= Suscribiendo cada uno de los socios el 50%. 8) Gerente: Martín Gabriel CANALES con domicilio especial en el real denunciado. 9) Gerencia: uno ó más Gerentes Socios ó no, indistintamente por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 17/11/2020  
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 19/11/2020 N° 57196/20 v. 19/11/2020

**OKAPII S.R.L.**

1) Pablo David ROMANO, arg, casado, nacido el 22-01-83, DNI. 30.037.687, ingeniero, domicilio Cuba 3.170 CABA y Uriel Martín ROMANO, arg, soltero, nacido el 6-05-93, DNI. 37.608.710, empresario, domicilio Sucre 4.273, piso 4°, departamento 403, CABA. 2) "OKAPII S.R.L." Esc. 166, F° 408, 17-11-2020, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Cuba 3.170 CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de toda clase de bienes, servicios, productos y mercaderías, que no estén prohibidos por las normas legales en vigencia, asimismo podrá realizar el traslado, almacenamiento, clasificación, etiquetado, envasado y comercialización de dichos productos. b) Creación, producción, programación, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, compra, venta, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización y distribución de hardware, softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$ .300.000.- 3.000 cuotas \$ 100.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Pablo David ROMANO, suscribe 2.400 cuotas sociales; Uriel Martín ROMANO, suscribe 600 cuotas sociales. 8) Gerentes: Pablo David ROMANO. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 octubre cada año. María Marcela F. Coppola, DNI. 21.923.252, autorizado por instrumento precitado.  
maría marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56822/20 v. 19/11/2020

**PLATESOFT S.R.L.**

CUIT 30-70312146-9. Por Acta de Socios del 20/10/2020, se decidió el cambio de la denominación de "PLATESOFT S.R.L." por "PASTICCERIA INTERNAZIONALE S.R.L.", modificándose el Artículo Primero del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "PASTICCERIA INTERNAZIONALE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Y se resolvió el Cambio del Objeto Social, modificándose el Artículo Tercero del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados, pastelería y anexos, en locales y/o con modalidades de retiro y entrega a domicilio; además, el alquiler y/o compra de inmuebles comerciales a efectos del desarrollo de actividades anteriormente citadas, cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculado, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 221  
Flores Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56879/20 v. 19/11/2020

**PRENIPA S.R.L.**

Contrato: 10/11/20.1) Nicolás Alejandro Presbitero, 19/3/91, DNI 35958535, soltero, Juramento 5115,6° piso, dpto 20, CABA, 19000 cuotas; Pablo Alberto Presbitero, 21/4/65, divorciado, DNI 17289089, Del Tuyu 91, Pinamar, Prov. Bs.As, 1000 cuotas; Ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) 1) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y servicios de todo tipo de informática, equipos y productos tecnológicos de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos como cámaras, tv, celulares, teléfonos, proyectores, drones, computadoras, tablet, filmadora, servidores, conectividad, rack, parlantes consolas de audio, amplificadores, relojes, realidad virtual, pendrive, línea blanca, licencias de software y hardware, luces led, domótica, cámaras de seguridad, consolas de juegos y juegos, accesorios relacionado con todo ello con sus repuestos a estos efectos la sociedad utilizara los servicios de profesionales debidamente habilitados. 4) \$ 200000 (20000 cuotas de \$ 10).5) 31/5. Gerente: Nicolas Alejandro Presbitero, domicilio especial en la sede: Olazabal 4675,5°piso, dpto B, CABA. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57078/20 v. 19/11/2020

**R. GOBBI S.R.L.**

Miguel Angel TONZAR, casado, 23-12-64, DNI: 17112073, San Lorenzo 1910, Susana Adriana GOBBI, casada, 15-11-69, DNI: 20659242, San Lorenzo 1217, , Alex Emanuel TONZAR, soltero, 4-9-97, DNI: 40312056, San Lorenzo 1910, B° El Porvenir, Tomas Pablo TONZAR, soltero, 10-9-01, DNI: 43125384, San Lorenzo 1910, B° El Porvenir, Maria Laura ORTIZ, soltera, 2-12-90, DNI: 35770.095, San Lorenzo N° 1217, y de Nicolás Ariel ORTIZ, soltero, 19-6-94 DNI: 38134810, San Lorenzo 1217, todos de Villa Ocampo, Gral Obligado. Pcia de Santa Fe, argentinos y comerciantes. 2) 11-11-20.3) R. GOBBI SRL. 4) A) INDUSTRIAL: Desmote de Algodón, industrialización de sus productos y derivados, producción de alimentos balanceados y de biocombustibles y sus derivados. B) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas, cultivo de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, forrajes, Cría y/o engorde de Ganado Bovino, porcino a campo y/o feetlot. C) COMERCIAL: Compraventa y acopio de algodón, cereales, hacienda, insumos agroquímicos y productos balanceados, comisión por intermediación con terceros de todo tipo de productos agricologanaderos. D) Importación y exportación y Transporte de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.. suscriben: Miguel Angel TONZAR y Susana Adriana GOBBI 24.000 cada uno y Alex Emanuel TONZAR, Tomas Pablo TONZAR ,Maria Laura ORTIZ, Nicolas Ariel ORTIZ, 8.000 cada uno. 6) Gerentes: Miguel Angel TONZAR y Susana Adriana GOBBI, domicilio especial en sede: LAVALLE 1789, PISO 9, Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca esc 146 del 11-11-20 Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56886/20 v. 19/11/2020

**RECARGAPAY ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-70924056-7. Por Reunion de Socios del 04/08/2020 se resolvió: (i) capitalizar parcialmente la Cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 9.825.450, emitir 982.545 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota, cuotas liberadas de las mismas características que las actualmente en circulación; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.825.450, es decir de la suma de \$ 16.525.100 a la suma de \$ 26.350.550; (iii) aumentar el capital social por la suma de \$ 4.060.000, de la suma de \$ 26.350.550 a la suma de \$ 30.410.550 mediante la emisión de 406.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iv) reformar el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4 – El capital social se fija en la suma de \$ 30.410.550 (pesos argentinos treinta millones cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta), representado por 3.041.055 (tres millones cuarenta y un mil cincuenta y cinco) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota."; y (v) ampliar el objeto social y reformar el artículo 3°, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3 – Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: proveer servicios de call-center, incluyendo servicios de atención al cliente, servicio técnico y venta telefónica; prestar servicios de representación de ventas a empresas del exterior, abarcando el desarrollo de la marca en el mercado local y en Latinoamérica y el desarrollo de nuevos clientes y negocios; el servicio de desarrollo de sistemas informáticos; proveer el desarrollo e implementación de soluciones informáticas y de tecnologías de la información, incluyendo su mantenimiento técnico; licenciar el uso de softwares de desarrollo propio, comprendiendo los servicios de asistencia y soporte técnico conexos; y servicios de publicidad en todas sus especialidades, a través de todos los medios de difusión existentes o por crearse, comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas gráficas o audiovisuales emitirse, la producción de acciones promocionales

así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a dichos efectos. A tal fin, la sociedad podrá otorgar fianzas, avales, ceder derechos, constituir y transferir hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantía, real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/08/2020 Andres Gustavo San Juan - T°: 85 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56855/20 v. 19/11/2020

### **RULOLOGOS S.R.L.**

Por Escritura 495 del 17/11/2020 al folio 1537, R° 2130 de CABA: 1. Socios: Richard Fabian CORREA VAZQUEZ, uruguayo, divorciado 1° nupcias de Diego Silva, estilista, nacido el 10/09/1991, hijo de Roberto Correa y Alba Vázquez, DNI 95.012.247, CUIT 20-95012247-2, domiciliado en Darregueyra 2185, PB, 5° "B", CABA; y Agostina PAGNONI, argentina, soltera, hija de Miguel Pagnoni y Olga Lallanaestilista, nacida el 12/04/1990, comerciante, DNI 35.196.002, CUIT 27-35196002-2, domiciliada en Pacheco de Melo 2750 CABA 2.- Denominacion: "RULOLOGOS S.R.L.". 3.- Sede Social: El Salvador 6033, Piso 2°, Dpto. 5° CABA. 4.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, provisión de servicios de lampara y cama solar, depilación, peluquería, manicura y pedicura, cosmetología; incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación de artículos de belleza, aseo y estética corporal y accesorios relacionados con la actividad.. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.Las actividades que así lo requieran, en razón de la especificidad de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripcion 6.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota.. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Richard Fabián Correa Vazquez: 95.000 cuotas, es decir \$ 95.000; Y Agostina Pagnoni: 5.000 cuotas, es decir \$ 5.000. Integracion: 25% por \$ 25.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 75.000 dentro de un plazo de dos (2) años. 7.- Administración y Representacion legal: de 1 a 3, socios o no, con firma individual e indistinta por el plazo que dure la sociedad. 8. Gerente Titular: Richard Fabian CORREA VAZQUEZ con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 495 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 2130

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56837/20 v. 19/11/2020

### **SILVERWING S.R.L.**

CUIT 30-54062225-2.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 120 del 30/09/2020 se resolvió reformar el Art. 3° el cual queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) El desempeño de las funciones de fiduciario en fideicomisos constituidos de acuerdo con la normativa vigente. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a bienes muebles, inmuebles, títulos valores.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 950

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57195/20 v. 19/11/2020

### **SOLUCIONES DE RRHH S.R.L.**

CONSTITUCION: Escritura 119, Folio 331, del 10/11/2020, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Ezequiel CONESA, argentino, psicólogo, nacido el 24 de febrero de 1973, con D.N.I 23.125.191, con Cuit 20-23125191-0 y Yamila Denise LAMONACO, argentina, empresaria, nacida el 1 de enero de 1987, con D.N.I 32.848.134, con Cuil 27-32848134-6, domiciliados en Avenida del Libertador 6966, piso 14° departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) "SOLUCIONES DE RRHH S.R.L.". 3) Avenida del Libertador 6966, piso 14° departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: La prestación de Servicio de consultoría, asesoramiento e información y todo otro tipo de servicios anexos vinculados a la gestión empresarial. Asimismo, para la ejecución de las actividades de su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomas y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) 99 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 100.000.- El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Ezequiel CONESA: 9.000 cuotas y Yamila Denise LOMONACO: 1.000 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTE: Ezequiel CONESA.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial: Avenida del Libertador 6966, piso 14º departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 331  
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56862/20 v. 19/11/2020

### **TODO TB S.R.L.**

Diego Sebastian VELAZQUEZ, 10-3-77, DNI: 25912522 y María Candela LAMAS, 24-9-75, DNI: 24881733, ambos Colon 2795, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Bs As, argentinos solteros y comerciantes. 2) 17-11-20.3) TODO TB SRL. 4) A) Compra venta distribución por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos. B) Servicio de Logística, Transporte de cargas, importación y exportación vinculados al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben Velazquez 9.000 y Lamas 1.000. 6) Gerente: Diego Sebastian VELAZQUEZ, domicilio especial en sede: Suipacha 245, Piso 4, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 156 del 17/11/20 Reg. Nº 2053  
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57001/20 v. 19/11/2020

### **TRESMAS S.R.L.**

Estatuto del 16/11/2020: 1) Nelson Raúl BENÍTEZ VILLAGRÁN, uruguayo, 09/11/1974, soltero, DNI 94.185.227, domiciliado en calle Amenabar 2046, piso 14, departamento F, Caba; Sebastián Gabriel GIMENEZ, argentino, 02/03/1973, soltero, DNI 23.299.200, domiciliado en calle Moldes 2556, piso 6, departamento F, Caba; Nicola SBANO, italiano, 06/06/1967, casado, DNI 93.941.728, domiciliado en la calle Moldes 2556, piso 3, departamento A, Caba; todos comerciantes.- 2) TRESMAS S.R.L; 3) Sede y domicilio especial autoridades: José Cubas 3460, piso 8, departamento F, CABA; 4) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea por medio de contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, dentro o fuera del país: A) la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías y software, creación de plataformas electrónicas, con el fin de intermediar entre: vendedores y compradores, locadores y locatarios, prestadores y prestatarios. En todos los casos, la administración de dicha intermediación estará a cargo de la sociedad, utilizando para tal fin cuentas bancarias recaudadoras de la sociedad, y siendo la misma retribuida con una comisión previamente pactada. B) Compra, venta, importación, exportación, operaciones emergentes de la consignación, intermediación, comercialización, distribución y mantenimiento de toda clase de productos y servicios necesarios para cumplimentar el objeto descrito en el apartado A). C) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o constituirse, para negocios presentes o futuras; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 ni otras que requieran el concurso o el ahorro. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios y compras directas. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) \$ 120.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Nelson Raúl BENÍTEZ VILLAGRÁN; 9) 31/12.- 10) Nelson Raúl BENÍTEZ VILLAGRÁN; Sebastián Gabriel GIMENEZ; Nicola SBANO, suscriben 40000 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 16/11/2020  
Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 56819/20 v. 19/11/2020

**VEDRA AGENCY S.R.L.**

1) Cintia Angélica MOTTURA, argentina, 08/10/82, Lic. en Relaciones Internacionales, soltera, DNI 29833545, Bonpland 1433, CABA; y Paula Estefanía HORNOS, argentina, 31/08/89, Contadora, casada, DNI 34660641, Pedro Rivera 2426, Piso 8, departamento A, CABA 2) Esc. 226, 06/11/20 Reg. 1913. 3) "VEDRA AGENCY S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Bonpland 1433, CABA. 5) Asesoramiento, producción, desarrollo y organización de convenciones, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos profesionales, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios, profesionales e institucionales, sean de personas humanas o jurídicas. Para su cumplimiento podrá realizar todo tipo de publicidad o propaganda a través de cualquier medio de difusión y/o plataforma creados o a crearse. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Cintia Angélica MOTTURA, suscribe 90000 cuotas (90%); y Paula Estefanía HORNOS, suscribe 10000 cuotas (10%). 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Cintia Angélica MOTTURA. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1913 Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57193/20 v. 19/11/2020

**VERONA RESTO BAR S.R.L.**

CUIT 30-71685518-6. Por reunión de socios de fecha 02/11/2020 se decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio pasando del 31/12 al 30/06 de cada año. En consecuencia se reforma el Estatuto Social en su cláusula decimosegunda. Asimismo, por instrumento privado del 12/11/2020 el socio LUIS ARIEL PEREZ (argentino, nacido el 26/3/1977, DNI 25.650.396, CUIT 24-25650396-0, pizzero, domicilio en Bernardo Houssay 502, localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, soltero hijo de Luis Alberto Pérez y Ana Corina Gea) CEDIÓ al socio DAMIAN ANDRES SCHINCA FERNANDEZ (argentino, nacido el 02/11/1998, DNI 41.137.159, CUIT 20-41137159-0, empresario, domicilio en Juana de Ibarbourou Nº 660, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Buenos Aires, soltero, hijo de Carlos Alberto Schinca y Laura Sandra Fernández) la cantidad de 4000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una, representativas del 40% del capital social y, a DAIANA ANTONELLA SCHINCA FERNANDEZ (argentina, nacida el 24/03/1993, DNI 37.432.037, CUIT 27-37432037-3, empresaria, con domicilio en Juana de Ibarbourou Nº 660, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Buenos Aires, soltera, hija de Carlos Alberto Schinca y Laura Sandra Fernández) la cantidad de 1000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una, representativas del 10% del capital social.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 02/11/2020 MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - Tº: 105 Fº: 967 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56847/20 v. 19/11/2020

**W&C NEW EDITION S.R.L.**

Acto Privado del 17/11/2020: Gladys Mabel FOGELMAN, 15/10/61, DNI14.596.386 con 10.000 cuotas; Gustavo Alberto GEWERC, 14/12/56, DNI 12.996.301 con 40.000 cuotas; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, de Av.del Libertador 6270 Piso 9º Departamento C CABA. W&C NEW EDITION S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de joyas, productos de relojería, bijoutería, artículos de regalo, accesorios de moda y artículos de electrónica. Capital:\$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerente: Gladys Mabel FOGELMAN con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/8.Sede: CORRIENTES numero 1327 Piso 6º Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 17/11/2020 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56865/20 v. 19/11/2020

**OTRAS SOCIEDADES****LAS CUESTAS S.A.S.**

CUIT: 30-71606387-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/09/20 se resolvió: i) aumentar el capital en la suma de \$ 85.000, es decir, de la suma de \$ 19.000 hasta la suma de \$ 104.000; quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: a) Albares Energía S.A. titular de 98.800 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) Albares Generación S.A. titular de 5.200 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y

con derecho a un voto por acción; y ii) aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/09/2020  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57184/20 v. 19/11/2020

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### NUEVOS

#### ANCHORIS S.A.

CUIT30-61697009-3. Convócase a los sres accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2020 a las 15hs en primera convocatoria y a las 16hs en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av.Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Dto N 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Tratamiento renuncia Vicepresidente Marina Lía Jacome. 5) Reorganización del directorio hasta fin del periodo de vigencia. 6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un e-mail donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja e-mail federico.jacome@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 9/11/2018 federico antonio jacome - Presidente e. 19/11/2020 N° 57198/20 v. 26/11/2020

#### ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL

CUIT 30- 69671087-9. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de diciembre de 2020 a las 20.30 hs 1ra convocatoria 21 hs 2da convocatoria en su sede social Montiel 5142 C.A.B.A., con el siguiente orden del día: 1. Renovación total de autoridades. 2. Puesta a consideración de los ejercicios económicos nros. 89, 90 y 91. 3. Autorizar al Dr. Germán Roberto Mandrillo, To. 59 Fo. 920 C.P.A.C.F. a realizar toda gestión inherente a la reforma del Estatuto de la Asociación. Para la hipótesis de que a la fecha de la Asamblea General Extraordinaria se mantuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto en el decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en los mismos fecha y horarios de las primera y segunda convocatoria mediante la plataforma Zoom. Asimismo, los datos de ingreso a la reunión a través de esa plataforma serán informados a cada asociado contra la comunicación de su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico elidealmail@gmail.com. También para aquella hipótesis, la documentación que se considerará en la Asamblea será previamente remitida por correo electrónico a los asociados que quieran requerirla a la casilla de correo ya mencionada. La plataforma "Zoom" permite la libre accesibilidad de todos los participantes, con posibilidad de intervenir en forma simultánea de sonido e imágenes y de grabar todo el desarrollo del acto en formato digital. HECTOR HERNAN FLORES. DNI 26518245. Presidente. PATRICIA SANDRI. DNI 17068105. Secretaria. Designados en Asamblea de fecha febrero 15 de 2018, Acta 75 labrada al Folio 154/155 del Libro 1 de Actas de Asamblea

e. 19/11/2020 N° 57135/20 v. 19/11/2020

#### CALEDECO S.A.

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, notas y cuadros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Determinación de los honorarios del Directorio. 4) Determinación de los

honorarios de la comisión fiscalizadora. 5) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente  
e. 19/11/2020 N° 57139/20 v. 26/11/2020

### COMUNIDAD BET EL

CUIT 30-54477137-6 Comunidad Bet-El, Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2020, 22 de Jeshvan de 5781. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Estimado Socio/Socia, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a través de la plataforma digital ZOOM, el próximo día 21 de Diciembre de 2020 a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico N° 57, desde el 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico N° 58, desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. 4) Elección por el término de dos años, por finalización de sus mandatos de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Tesorero, Protesorero 1º, Secretario, Prosecretario 1º, Protesorero 2º, 5 vocales titulares, 2 revisores de cuenta titulares y 1 revisor de cuenta suplente. 5) Elección por el término de un año, por finalización de sus mandatos de los siguientes cargos: 5 vocales suplentes. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea se podrá acceder mediante el link que será remitido a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: secretaria@betel.org.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono). Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución de Patrimonio Neto de ambos ejercicios se encuentran a disposición de los Señores Socios en la sede social de Sucre 3338, C.A.B.A. Quienes así lo soliciten se lo enviaremos a la dirección de correo electrónico informada a Secretaría. Martin Maslo Presidente por acta de asamblea de fecha 02/08/2017, Ana Davidovich Secretario 1º por acta de asamblea de fecha 27/12/2018

e. 19/11/2020 N° 56927/20 v. 19/11/2020

### CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS- CRUP

CUIT 30-68264293-5 Personería I.G.J. N° - 001169 - Correo electrónico ce contacto: de@crup.org.ar CONVOCATORIA: La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria – Consejo Plenario, para el día 14 de diciembre de 2020, a las 10:00 hs. en primera convocatoria (v. Art. 7 apartado 1.1.1 del Estatuto) y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, con cualquiera sea el número de asistentes, la que se realizará vía ZOOM según Protocolo de Reuniones Virtuales del CRUP, aprobado en sesión de Comisión Directiva del 03/06/2020, de conformidad a lo dispuesto por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, del 26/03/20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Sr. Presidente, suscriban el acta.
- 2.- Consideración del Presupuesto de la Institución por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea 298 de fecha 16/4/2018 rodolfo nector de vincenzi - Presidente  
e. 19/11/2020 N° 57091/20 v. 19/11/2020

### GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA

CUIT 30-61758715-3. Por 5 días. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de Diciembre de 2020, a las 13:00 hs. en primera y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Tucumán 1650, 4º Piso, Dto. "I" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío del ejercicio económico N° 35 cerrado el 31/12/2017 y N° 36 cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración de la documentación del art. 234. Inc. 1 de la LGS de los Ejercicios Económicos N° 35 cerrado el 31/12/2017, N° 36 cerrado el 31/12/2018 y N° 37 cerrado el 31/12/2019. 3) Designación de directorio por vencimiento de mandato. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS a través de correo electrónico estacionesramirez@yahoo.com.ar.

Designado según instrumento privado desigancion de directorio de fecha 29/9/2017 pablo lucas ramirez - Presidente  
e. 19/11/2020 N° 57162/20 v. 26/11/2020

**JARO S.A.**

CUIT30-63853494-7. Convócase a los sres accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Dto N 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2020. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Tratamiento renuncia Vicepresidente Marina Lía Jacome. 5) Reorganización del directorio hasta fin del periodo de vigencia. 6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un e-mail donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja e-mail federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 10/8/2018 federico antonio jacome - Presidente  
e. 19/11/2020 N° 57199/20 v. 26/11/2020

**MEDANITO S.A.**

CUIT 30-66175841-0

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases A y B, a celebrarse todas ellas el día 14 de diciembre de 2020, a las 12 hs, en primera convocatoria y 24 de diciembre a las 12 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración –de corresponder– de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases A y B a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración y en su caso aprobación de los términos y condiciones principales de la Transacción y el Canje.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones para la suscripción de Acuerdos Definitivos.

NOTA 1: En caso en que la Asamblea se celebre en la sede social, se ruega a los accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. NOTA 2: En caso la celebración de la Asamblea sea en la sede social: (1) los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de diciembre de 2020, inclusive; (2) atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del accionista correspondiente; y (3) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales. NOTA 3: En caso en que la Asamblea se celebre por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV: (1) el sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Cisco Webex a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: smeden@medanito.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, hasta el día 4 de diciembre de 2020, inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones correspondientes; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Accionistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su

verificación en cualquier instancia; (7) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales; y (4) se ruega a los accionistas conectarse con anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 19/11/2020 N° 56979/20 v. 26/11/2020

### **QUEMADA S.A.**

(CUIT 30710797869) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 09 de diciembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación de Directorio. (Para la consideración del cuarto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814 y 875 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar con copia a info@saenzvalientehnos.com.ar y carlosrobles@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 17/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57113/20 v. 26/11/2020

### **TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3° Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4° Consideración de la situación legal y tributaria de la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC y de la conducta desplegada tanto por esta última como por su abogado, apoderado y representante, el Dr. Mariano Salvador Antonio de los Heros Battini. Medidas a adoptar. 5° Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2020. 6° Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 7° Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 8° Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9° Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.- A efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio de Florida 537, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 juan ignacio alfieri - Presidente

e. 19/11/2020 N° 57157/20 v. 26/11/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Alejandro Mauricio Belieres, abogado, Tomo 35, Folio 648. Domicilio: Avenida Corrientes 980, 2° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Mirtha Mabel Dayrut de Casero, argentina, casada, DNI 3.739.386, CUIT 27.03739386.5, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 3195 de Olivos provincia de Buenos Aires, en su carácter de vendedora transferirá a GRUPO BELLA VISTA SA, CUIT 30.71696245.4, sede social: Pasaje Génova 3244 de CABA inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 2020, bajo el número 11443 del Libro 101 de Sociedades Anónimas; en su carácter de compradora, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de explotación de farmacia denominado FARMACIA DAYRUT, ubicada en la calle Juan Agustín García N° 2699 Unidad Funcional 004 y Condarco 2105 Unidad Funcional 003 de CABA, quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de la farmacia, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, bienes muebles, útiles, y demás enceres que componen el negocio no incluyendo los medicamentos que se encuentran en stock. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Avenida Corrientes 980, 2° piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/11/2020 N° 56982/20 v. 26/11/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AEBA AMBIENTE Y ECOLOGÍA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 33-69379110-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/09/20 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación de la siguiente comisión liquidadora: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; Vicepresidente: Mariano Andrés La Grotteria; Directores Titulares: Gustavo Calvi, Javier B. Balseiro y Pablo Richards; Directores Suplentes: Marcelo Flavio Coronel, Rubén Murray y Sandra Elena Cortese. Los Sres. Juan Carlos Hegouaburu, Mariano Andrés La Grotteria, Gustavo Calvi, Pablo Richards, Marcelo Flavio Coronel y Sandra Elena Cortese constituyeron domicilio en Tronador 4890, piso 11°, Ala Norte, CABA; y Javier B. Balseiro y Rubén Murray en L. N. Alem 986, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/09/2020  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57075/20 v. 19/11/2020

**AGRO SMART S.A.S.**

CUIT 33-71663175-9. Por Acta del 16/10/2020, se resolvió la disolución y liquidación. Designación del liquidador depositario de los libros y documentos sociales: Jorge Alberto Pardo, argentino, 01/10/1955, DNI 11.897.809, empresario y domiciliado en Av. Independencia 2047, 7° "B", CABA; Denuncia domicilio especial en Tucumán 1455, 12° "C", CABA. Fijación del domicilio de liquidación en Tucumán 1455, 12° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/10/2020  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57174/20 v. 19/11/2020

**AMV LATINOAMÉRICA S.A.**

AMV Latinoamérica S.A. CUIT: 30-71409536-2. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas celebradas a distancia el día 26/06/2020, se resolvió designar nuevamente a: Mónica G. Orlando como Presidente y Directora Titular, Cédric Marc Bernard Parnaudeau y Juan Matias Etchegoin como Directores Titulares, y Franck

Calmels como Director Suplente; todos con mandato por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 10 de fecha 26/06/2020  
Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57161/20 v. 19/11/2020

#### **ANDEMET S.A.C.I.F.**

30538460245-Por asamblea del 30/09/19 se designo Presidente a Roberto Javier Pisani y directora suplente a Eloisa Marta Pisani ambos domicilio especial Estomba 1029 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/11/2020 N° 57187/20 v. 19/11/2020

#### **ARBERG S.R.L.**

CUIT 30-71571884-3 Por escritura 70 del 11/08/2020.- María Giselle BERATZ vende y cede la totalidad de sus cuotas a Cecilia PELUSO por lo tanto la nueva composición del capital es la siguiente: Sebastián Peluso CINCO MIL cuotas, representativas de PESOS CINCUENTA MIL(\$ 50.000) y Cecilia Peluso CINCO MIL CUOTAS, representativas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000-) en cumplimiento de Res. IGJ n 3/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56816/20 v. 19/11/2020

#### **ARBRAVIN S.R.L.**

ARBRAVIN S.R.L. CUIT 30716293455

Se comunica que por escritura N° 83 del 12/11/2020, F° 172 Registro 214 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 11/11/2020 por la que se aceptó la RENUNCIA del Gerente Juan Carlos BASUALDO, DNI 32.357.483 y se designó nuevo GERENTE al socio Joel Hernán RECALDE, DNI 35988800, CUIT 20359888008, quien constituye domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1524, piso segundo, oficina "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 2020

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56842/20 v. 19/11/2020

#### **ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.**

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.CUIT 30-54608571-2. Acta asamblea y acta de directorio ambas del 22/10/2020 se designo Presidente: José Luis Picon, Director Titular y Vicepresidente: Gerardo Nicolas Tristán Mauger De La Branniere y Director suplente: Jorge Horacio Temes quienes constituyeron domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 3316 piso 4 dpto B, CABA y se cambio la sede social a calle Vuelta de Obligado 3316 piso 4 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1683  
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57145/20 v. 19/11/2020

#### **ATRAPALO S.R.L.**

IGJ 1868510. CUIT N° 30714081329 comunica que en fecha 16/06/2020 Marcelo Adolfo MARCHETTI DNI 13653147 titular de 640175 cuotas de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 6401750 ha cedido la totalidad de las cuotas de su titularidad de ATRAPALO SRL, en favor de Vicente Martin ROMANO DNI 29455279 quedando compuesto el capital social de ATRAPALO SRL de la siguiente manera: a) Vicente Martin ROMANO DNI 29455279 titular de 1260077 cuotas de \$ 10 cada una equivalentes a \$ 12600770, b) Graciela Beatriz LOPEZ DNI 18624562 titular de 640175 de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 6401750. Capital Social total: \$ 19002520 íntegramente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/06/2020

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56952/20 v. 19/11/2020

**BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA SA- 30-71410144-3 - Por Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 15/04/2020 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los Directores Titulares Luis Alberto Rimoldi, Federico Juan Manuel Mangold Moro y Carlos Severo Márquez; y de los señores Directores Suplentes Martina Laplane, Mauro Nicolás Américo Iacovone, Marcelo Fabián Juárez y Víctor Hugo Rodríguez. Asimismo se designaron en reemplazo de los cargos renunciados y hasta completar los mandatos en curso a Delicia Beatriz del Valle Codigone (D.N.I. n° 17.320.463); Martín Ernesto Gainza (D.N.I. n° 18.548.967) y Alejandro Hugo Corvatta (D.N.I. n° 10.212.148) como Directores Titulares; y a Juan Agustín D'Attellis Noguera (D.N.I. n° 23.375.650); Fabián Alberto Galeano (D.N.I. n° 29.436.305); Luis Alberto Rimoldi (D.N.I. n° 21.003.637) y Federico Juan Manuel Mangold Moro (DNI n° 14.051.144) como Directores suplentes. Por acta de Directorio 122 del 15/04/2020 se designó como Vicepresidente de la Sociedad a Martín Ernesto Gainza (DNI. 18.548.967), el cual no se encuentra alcanzado por las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley General de Sociedades. Tanto los directores titulares y suplentes y el vicepresidente designado constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 4636, Piso segundo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción de la Directora titular Delicia Beatriz del Valle Codigone y el Director Suplente que lo constituyen en la Avenida Independencia 2880, piso quinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/04/2020  
Magdalena María Bosch - T°: 71 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57112/20 v. 19/11/2020

**BHC S.R.L.**

CUIT 33-71683622-9.- Por escritura 783 del 13/11/2020, Registro 222 CABA, se protocolizó la Reunión de Socios del 13/11/2020, que resolvió aceptar la renuncia de Ivana Karina ROMAN (Gerente); y designar Gerente: Matías SCUNGIO, con domicilio especial en Cerrito 782, Piso 6, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 783 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 222  
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56900/20 v. 19/11/2020

**BIG SUR S.A.**

CUIT 30617317431. Por asamblea del 3/11/2020 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Reinaldo Gert Kook Weskott, Vicepresidente: Alexis Kook Weskott y Director Suplente: Matías Kook Weskott. Todos ellos fijaron domicilio especial en Suipacha 1380, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2020  
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56884/20 v. 19/11/2020

**BINAGA S.A.**

CUIT 30-71610723-6. Por asamblea general extraordinaria del 26/10/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Jorge Noé FAINZAIG a cargo de vicepresidente, de Hernán Gabriel FAINZAIG a cargo de director titular y de Ángel Norberto BOBER a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Diego Ariel FAINZAIG domicilio real y constituido Avenida Libertador 5242 piso 7 depto B CABA. VICEPRESIDENTE: Hernán Gabriel FAINZAIG domicilio real y constituido Avenida Libertador 7050, piso 8 depto 1 CABA DIRECTOR SUPLENTE: Fortuna Solange HALFON, domicilio real y constituido Avenida Libertador 7050 piso 8 depto 01 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Daniela GLEICH, domicilio real y constituido Guayra 1585 depto 3004 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 26/10/2020  
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56951/20 v. 19/11/2020

**BMW LEASING DE ARGENTINA S.A. - EN LIQUIDACIÓN**

(CUIT N° 30710060823). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió disolver la Sociedad y designar al Sr. Rolf Epp Opdenhoff como liquidador. El Sr. Rolf Epp Opdenhoff constituye domicilio en Suipacha 268 Piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2020  
María Ximena Pérez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56981/20 v. 19/11/2020

**CAMPBELL PATAGONIA LINE S.A.**

CUIT 30711031185, Por Acta de Asamblea del 03/06/2020, se renuevan autoridades Presidente Maximiliano Alfonso Fernandez, Director Suplente: Leonardo Javier Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu n° 26, piso 14, dpto F, Caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/06/2020  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56871/20 v. 19/11/2020

**CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70982611-1. Por Asamblea de fecha 18/12/2019 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Francesco Di Valentin como Presidente; a los Sres. Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas como Directores Titulares; y a la Sra. Karina Cordonedo como Directora Suplente. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Luis María Campos 1061, Piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019  
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57099/20 v. 19/11/2020

**CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70982611-1. Por Asamblea de fecha 04/08/2020 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Francesco Di Valentin como Presidente; a los Sres. Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas como Directores Titulares; y a la Sra. Karina Cordonedo como Directora Suplente. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Luis María Campos 1061, Piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2020  
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57100/20 v. 19/11/2020

**CARMAUTEC S.A.**

CUIT 33710267389. Por Acta de Asamblea del 17/11/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Alejandro Gastón Moreno y Esteban Brusela. Designan PRESIDENTE: María Fernanda Betazza y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Agostino. Ambos denuncian domicilio especial en Av. General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA. Fijan nuevo domicilio social en Avenida General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/11/2020  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57180/20 v. 19/11/2020

**CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT: 30-70744296-0. Por Asamblea de fecha 2/11/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Ezequiel Braun Pellegrini y Luis Marcelo Prado Parraguez a sus cargos de Liquidadores Titulares; (ii) fijar en 1 el número de liquidadores titulares y suplentes; y (iii) mantener a Martín Ciapero como único Liquidador Titular y designar a Luis Marcelo Prado Parraguez como Liquidador Suplente. Los Liquidadores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020  
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56980/20 v. 19/11/2020

**CCB GROUP S.A.**

CUIT 30-71421038-2 Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 22 de mayo de 2019, se designan por unanimidad en el cargo de presidente al Sr. Mariano Macchi, y en el cargo de director suplente al Sr. Carlos Alberto Vacatello, quienes aceptaron de conformidad los cargos constituyendo domicilio especial en Presidente Juan Domingo Perón N° 4227, 9° piso departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; habiendo cesado en sus funciones: el Sr. Carlos Alberto Vacatello como presidente, el Sr. Mariano Macchi como vicepresidente y el Sr. Juan Carlos Garone como director suplente. María José Fernández, contadora pública, Tomo 303 Folio 102 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizada por acta de directorio de fecha 22 de mayo de 2019 .

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/05/2019  
Maria Jose Fernandez - T°: 303 F°: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57190/20 v. 19/11/2020

### **CEDITRIN CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL S.R.L.**

CUIT: 30590371471. Comunica que, por reunión de socios del 07/08/2020, se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Silvio Arbiser; Sub-Gerente General: Eduardo Enrique Represas; Gerentes Titulares: Luisa Rafailovici, Jorge Oscar Chiozza, Guillermo Malm Green y María José Rodríguez Macías; Gerente Suplente: Pablo Daniel Brusco. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio como sigue: los Sres. Arbiser, Rafailovici y Chiozza en la Avda. Córdoba 1318 Piso 6° - C.A.B.A., y los Sres. Represas, Malm Green, Rodríguez Macías, y Brusco en la calle Olga Cossettini 363 - C.A.B.A. No hubo cesaciones.

Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 07/08/2020  
Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57155/20 v. 19/11/2020

### **CIOCCA PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L.**

CIOCCA PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L. CUIT 30-65941485-2. 1 Día: 1) Instrumento Privado: 09/11/2020. 2) Ratifican en el cargo de Gerente a Miguel Ciocca. 3) Designan nuevos Gerentes a: Diego Hernán Ciocca, Mariano Fabian Ciocca y Betiana Elizabeth Ciocca. Plazo: igual que sociedad. Uso de firma: Indistinta. Domicilio Especial: Marcelo T. de Alvear 2020, P° 1, Depto. 22, C.A.B.A. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 09/11/2020.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/11/2020  
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56844/20 v. 19/11/2020

### **CLIMA RENTAL S.A.**

33-69778177-9. Acta de Directorio, 29/10/20, aprueban nueva sede en: Dr. Enrique Finochietto 418, Piso 3° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2020.  
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 19/11/2020 N° 57024/20 v. 19/11/2020

### **COMPAÑÍA AGROGANADERA AUSTRAL S.A.**

30-71670001-8. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas del 20/10/2020, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Noemí del Valle Isasmendi a su cargo de Directora Titular y Presidente, y designar en su reemplazo al Sr. Brian Nahuel Nuñez, como Director Titular y Presidente, con domicilio especial en Talcahuano N° 78, Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2020.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56846/20 v. 19/11/2020

### **CONFINANCE S.A.**

CUIT 30-71408819-6. Por asamblea general extraordinaria del 24/09/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Jorge Noé FAINZAIG a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Diego Ariel FAINZAIG domicilio real y constituido Avenida Libertador 5242 piso 7 depto B CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Fortuna Solange HALFON, domicilio real y constituido Avenida Libertador 7050 piso 8 depto 01 CABA. 3) Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle San Martín 140 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 24/09/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56948/20 v. 19/11/2020

**CONSULTERRA S.A.**

Consulterra S.A. (CUIT 30-71126012-5) comunica que (a) por Asamblea General de fecha 10/05//2017 se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Mateo Nicholson al cargo de Director Titular\_ y el Sr. Juan Blas Nicholson al cargo de Director Suplente\_ y (ii) designar en su reemplazo a Juan Blas Nicholson como Director Titular y a Mateo Nicholson como Director Suplente; (b) por Asamblea General de fecha 03/04/2020 se resolvió (i) aumentar en dos el número de directores titulares y mantener en uno el número de directores suplentes quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Blas Nicholson; Vicepresidente: Marcos Nicholson, Director Suplente: Mateo Nicholson. Los Directores mencionados en los apartados (a) y (b), precedentes constituyeron domicilio en San Martín 140, piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2020 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57111/20 v. 19/11/2020

**CSRA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71556231-2. CSRA ARGENTINA S.R.L. comunica que por Reunión de Socios del 06/10/2020 resolvió fijar en uno (1) el número de gerentes titulares y en uno (1) el de gerentes suplentes y designar como gerente titular al Sr. Eduardo José Esteban y como gerente suplente al Sr. Alberto Mario Tenaillon, por el plazo de un ejercicio. Ambos fijan domicilio en Avda. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Socios de fecha 06/10/2020 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57093/20 v. 19/11/2020

**D.T.A. CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-70806373-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2020, se resolvió fijar la sede legal en la calle Cabello 3627 piso 6 depto. G CABA y se designó directorio: Presidenta: María Dolores Ferradas y Director suplente: Augusto Mario Soldati. Ambos fijan domicilio especial en Cabello 3627 piso 6 depto. G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1436 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57000/20 v. 19/11/2020

**DACOTRANS DE ARGENTINA S.A.**

(C.U.I.T. 30-70496549-0) Por Asamblea General Ordinaria del 25-04-2020, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Ariel Víctor Cáceres y se eligieron las nuevas autoridades. Por Reunión de directorio del 25-04-2020, se aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Leandro Lauzan (D.N.I. 29.867.758); Director Titular: José López Vecino (D.N.I. 93.743.938; Director Suplente: Juan Antonio De Nicola (D.N.I. 23.689.203). Los designados constituyeron domicilio especial en la sede social. La tenencia de acciones de la sociedad es: José López Vecino: 612 acciones; Ariel Víctor Cáceres: 588 acciones. Todas las resoluciones se tomaron en reuniones con quorum y por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1772 CECILIA ELISABET ARIAS - Matrícula: 4163 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57110/20 v. 19/11/2020

**DEICOM S.A.**

CUIT 30-71044572-5.- Por escritura 793 del 16/11/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 14 del 30/06/2018, que resolvió aceptar las renunciaciones de Miguel LA VISTA (Presidente), y Gabriela Alicia PEREZ (Directora Suplente); y designar Presidente: Aldo Roberto ROSA, y Directora Suplente: Sofía ROSA, ambos con domicilio especial en la Avenida Del Libertador 5990, piso 11, oficina "5", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 793 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56882/20 v. 19/11/2020

**DELLOS CONSULTING GROUP S.A.**

CUIT N° 30-70179910-7. Comunica que por Acta de Asamblea del 10/05/20 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ariel Gonzalo Palacios; Director Suplente: Adrián Martín Palacios. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1592 Piso 10°, Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2020  
Carlos Raúl Palacios - T°: 51 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57077/20 v. 19/11/2020

**DIOSOL S.A.**

CUIT. 30-71444828-1 Comunica que por Acta de Asamblea Gral.ordinaria unánime 30/10/2018 se renuevan las mismas autoridades Presidente Ricardo Adrian Natarello y Director Suplente Diego Hernán Natarello, constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1393  
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56878/20 v. 19/11/2020

**DRAPE DESIGN S.R.L.**

30-71072509-4 Por acta reunión de socios del 12/11/2020 en escritura del 13/11/2020, se dispuso la DESIGNACIÓN DE GERENTE. Por el fallecimiento del Sr. Luis Alberto Teramo, se ratifica y queda como único socio Gerente Alejo Sebastián TARRUELLA, quien continuará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la Avenida Pueyrredón 783, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°509 de fecha 13/11/2020 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 57177/20 v. 19/11/2020

**DROGUERIA ZBC S.R.L.**

Droguería ZBC S.R.L., CUIT 30-71022399-4, comunica por un día que por Acta de Gerencia de fecha 01/11/2020 se fijó sede en la calle Juana Manso 1800, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/11/2020  
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56883/20 v. 19/11/2020

**E.G.D. CONSTRUCCIONES S.R.L.**

30-71630394-9. Se complementa aviso 32296/20 publicado el 14/08/20. Por cesión de cuotas del 01/08/2020 el capital se compone según siguiente detalle: Patricia Susana RUIZ DIAZ: 2500 cuotas y Eliana Noemí FRENT: 2500 cuotas. Totalmente suscriptas Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 19/11/2020 N° 56911/20 v. 19/11/2020

**EL VIEJO DOMÍNICO S.A.**

33-71607592-9. Informa que por acta de directorio del 30/09/2020 ha decidido modificar la sede social situándola en Eduardo Acevedo 425, piso 6, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/09/2020  
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57200/20 v. 19/11/2020

**ESCALA MAYOR S.A.**

ESCALA MAYOR S.A (CUIT 30-71568445-0).- Por Asamblea Ordinaria del 19/03/20 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Néstor Alcides Jacobo, Vicepresidente: Marina Laura Jacobo, Directores Titulares: Mauro Ricardo Jacobo y Ricardo Mauricio Jacobo Los

Directores constituyen domicilio especial en Thames 91, 2° piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires - Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, según escritura 641 del 30/10/20, Folio 1861, Registro 231 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 461 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 231  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56866/20 v. 19/11/2020

### **ESPACIO BORGESS S.R.L.**

CUIT 30715683128 En cumplimiento de la Res. IGJ 3/20, Se hace saber por un día que por la cesión de cuotas instrumentada por escritura 120 de fecha 27/10/2020, pasada al folio 290 Registro notarial 464 su capital social de \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, quedo integrado por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Federico Coppini 400 cuotas representativas de un Capital de \$ 40.000 y Benjamin Pedro Roggio 100 cuotas representativas de un Capital de \$ 10.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57159/20 v. 19/11/2020

### **ESTUDIO GCC Y ASOCIADOS S.A.**

“ESTUDIO GCC Y ASOCIADOS S.A.” CUIT 33-71181290-9. NUEVO DIRECTORIO. ASAMBLEA N°10 del 17/09/2019. NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Paula Inés GERLACH. VICEPRESIDENTE: Sofía GERLACH. DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Inés Bereciartua. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 722, 1°, B, CABA. Esc. A. Niedzwiecki, autorizada a publicar por escritura. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1257

monica alejandra niedzwiecki - Matrícula: 5677 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56817/20 v. 19/11/2020

### **FIT SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.A.**

CUIT 30-71516107-5, rectifica edicto N° 49861/20 del 27/10/2020. Fecha correcta del acta de directorio 2/7/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56849/20 v. 19/11/2020

### **FODDIE S.A.**

CUIT 30-71588816-1. Por Asamblea Ordinaria del 31/08/2020 se decidió que por renuncia Presidente Franco Daniel Beroldo y suplente Pablo Natalio Dabas, se designa Presidente Simón Pedro Panella y Director suplente Alfredo Mario Salvi. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Alicia Moreau de Justo 246 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56820/20 v. 19/11/2020

### **FOUR LAKES S.A.**

CUIT 30710750617 Por Acta de Asamblea del 07/09/2020, se renuevan autoridades Presidente Leonardo Javier Fernandez, Director Suplente Maximiliano Alfonso Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu n° 26, piso 14, dpto F, Caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2020

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56872/20 v. 19/11/2020

**FRESCOLLI Y BATATA S.R.L.**

CUIT 30-71609489-4. Se complementa publicación 45125/20 del 08/10/2020. Se instrumenta cesión de cuotas. Como consecuencia el capital social queda suscripto íntegramente así: Nicolás Leandro COLLI, 10.500 cuotas. Martín DUNAIEWSKY, 10.500 cuotas. Leandro Javier MILAN, 4.500 cuotas. Cecilia Valeria ALBIRZU, 4.500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1167  
MERCEDES IBÁÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56860/20 v. 19/11/2020

**GILBERTO S.R.L.**

30-71639825-7. Se complementa aviso 51480/20 publicado el 02/11/2020. Por cesión de cuotas del 03/03/2020 el capital se compone según siguiente detalle: Miriam Claudia MUHLRAD: 4800 cuotas y Juan Carlos GILBERTO: 5200 cuotas. Totalmente suscriptas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 19/11/2020 Nº 56910/20 v. 19/11/2020

**GLOBAL SALES SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71129248-5; I.G.J. 1.823.528. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 10/12/2018, se resolvió modificar la sede social de Av. Córdoba 836, Piso 8, Oficina 805, CABA, a la Av. Córdoba 836, Piso 9, Oficina 914, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2018

Barbara Veronica Ramperti - Tº: 73 Fº: 379 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57068/20 v. 19/11/2020

**GOYENA 728 S.A.**

CUIT 30-71552375-9. Por Directorio 10/10/17 y Asamblea 17/11/20: Cambió Sede a José Bonifacio 1450, piso 1, unidad "1", C.A.B.A.; resolvió la disolución anticipada de la sociedad; cesó directorio Presidente Mario Ezequiel Saieg, y Director Suplente Daniel Leonardo Sporn; y designó Liquidadores: (domicilio real/especial:) Mario Ezequiel SAIEG (José Bonifacio 1450, piso 1, unidad "1", C.A.B.A.) y Daniel Leonardo SPORN (Céspedes 2310, piso 2, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 57090/20 v. 19/11/2020

**GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES ROSARIO S.A.**

Cuit 30-68585381-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/8/2020 convocación remota(videoConferencia simultánea), conforme decr. Nº 260/2020 y Resolución General de IGJ Nº 11/2020. Se aprobó por unanimidad designar directorio unipersonal por 3 ejercicios Presidente Nancy Maria Prioti DNI 12830917 y Director suplente Manuel Martínez Rial, DNI-, Nº 36.832.277, quienes aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en la sede social Jorge Newbery 1790- CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/08/2020

Viviana Stella gambin - Tº: 30 Fº: 72 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 Nº 57118/20 v. 19/11/2020

**IDEAS Y PROMOCIONES S.A.**

CUIT 30-71522019-5. Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2019, se designó por plazo de 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Claudio Perelsztein y Director Suplente: Manuel Francisco Seivane, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio en José Enrique Rodó 4259, C.A.B.A. Cesó en su cargo de Presidente por finalización mandato Héctor Pablo Pastore.- Autorizada por Asamblea de fecha 25/04/2019

Elisabet Ana Marina Chamo - Tº: 121 Fº: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 Nº 56978/20 v. 19/11/2020

**INGEGRAF S.R.L.**

CUIT 30-71074320-3 Edicto complementario fecha 29/10/2020 N° 50833/20. Se deja constancia que el Socio Gerente cesante es Carlos Alberto ALONSO DNI 4.422.427 Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 431

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57114/20 v. 19/11/2020

**INTERNATIONAL CUSTOMS S.A.**

30713445300. Por Acta de Asamblea del 27/7/20 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos para los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Norma Beatriz Labanca, Director Suplente: Juan Carlos Sierra; ambos con domicilio especial en Pasaje Enrique Santos Discépolo 1883 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/11/2020 N° 57056/20 v. 19/11/2020

**JAROD S.A.**

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Acta de Asamblea del 13/11/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de José Luis Agostino y María Fernanda Betazza. Designan PRESIDENTE: María Fernanda Betazza y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Agostino. Ambos denuncian domicilio especial en Av. General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA. Fijan nuevo domicilio social en Avenida General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/11/2020

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57185/20 v. 19/11/2020

**JUCOAR S.A.**

30645262456. Por asamblea 15/9/16 se designó Directorio: Presidente: Raúl Rubacha, Director Titular: Alberto Enrique Zerbini, y Directora Suplente: Flora Perla Tenenbaum; todos con domicilio especial en Paraná 457 piso 5° Oficina "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57096/20 v. 19/11/2020

**KASKIRA S.A.**

CUIT 30-70807152-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-10-2020 se cambia la sede social de Cerrito nro. 1266, piso 12, oficina 48, CABA a Cuba nro. 4486, piso 1, CABA y se designan nuevas autoridades: Presidente Rodolfo Carlos FEDERICO DNI 11.359.729. Directores Titulares: Gustavo Adolfo VAZQUEZ DNI 12.159.752 y Facundo Aníbal PEREZ FERRERO DNI 36.498.580. Directora Suplente Gabriela Isabela Estefanía FERNANDEZ, DNI 23.874.731. Síndico Titular: Fernando Nicolás PRANDI, DNI 24.881.231 y Síndico suplente: Rodolfo Gustavo DURAN, DNI 17.466.325. Todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizada Magdalena Guevara según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2020

Magdalena Guevara - T°: 105 F°: 326 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56893/20 v. 19/11/2020

**KUKU S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71644519-0 Esc. 165, F° 405, del 16-10-2020, Reg. Not. 336 CABA, se protocolizó: Reunión de Socios 6/11/2020. Se aceptó la renuncia de Marcelo Cavazzoli Villoldo y se aprobó su gestión. Se designó: Gerente a Guido PEIRANO, arg, soltero, nacido 22-04-96, DNI 39.630.005, comerciante, domicilio en Lote 38 S/N, Tierra del Sol, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. El Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; María Marcela F. Coppola, DNI 21.923.252, Autorizado escritura precitada.

maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56831/20 v. 19/11/2020

**LA CASITA DEL MONTE S.A.**

CUIT 30707594027. Acta. 24/4/20. Cesación: Pte: Gustavo Vodeb y Suplente: Walter A. Vodeb. Se designo: Pte: Gustavo Vodeb y Suplente: Judith Mendoza, ambos domicilio especial: Lavalle 1537, 10° piso, dpto G, CABA. Autorizado por acta del 24/4/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57080/20 v. 19/11/2020

**LA EBONITA ARGENTINA S.A.**

Cuit 3350265468-9 Se rectifica avisos TN 47593/20 del 19/10/2020 y TN 53127/20 de fecha 05/11/2020 el apellido correcto de los directores titulares son: Gilligan Florencia y Gilligan Tomas Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57058/20 v. 19/11/2020

**LA SALTEÑA S.A.U.**

CUIT: 30-51753076-6. Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 30 de octubre de 2020, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a las oficinas sitas en la calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56921/20 v. 19/11/2020

**LAS PALMERAS S.A.**

30-65672404-4, Por acta de directorio del 16/12/2019 y asamblea del 23/12/2019 en escritura del 17/09/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. El Sr. Andrés Reinaldo ROSSI Y la Sra. Vivian Patricia Avella LONGHI renuncian a sus cargos de presidente y directora suplente respectivamente. Se designa para el nuevo directorio, presidente: Camila ROSSI directora suplente: Roxana Andrea AVELLA, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 381,6° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°390 de fecha 17/09/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 57172/20 v. 19/11/2020

**LE BRETON S.A.**

CUIT 30-66180328-9 Por asamblea ordinaria del 29/01/2020 se designo Presidente Inés María Stringhini, Vicepresidente Rocío Santamarina y Director Suplente Dolores Santamarina todos con domicilio especial en República de Eslovenia 1790, 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2075 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56835/20 v. 19/11/2020

**LECOFI S.A.**

CUIT 30-71632101-7 Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Unánime del 13/11/2020 se aprobó el cambio de sede social de a Chiclana 3614, CABA. Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE SOCIAL de fecha 17/11/2020

MARIA SOLEDAD MUSCATO - T°: 93 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57141/20 v. 19/11/2020

**LEGIOMED S.R.L.**

“Sociedad sin CUIT” Y que la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP” Por Contrato Privado del 20/10/2020, María Mercedes Hernández, DNI: 24.030.448, vende, cede y transfiere a Lucas Guillermo Soriano, Argentino, 18/05/1975, DNI: 24.560.558, casado, 25 de Mayo 538 piso 3 CABA, las 5000 cuotas sociales equivalente al 50% del capital, Renuncia a la gerencia, se acepta y

se designa gerente al Sr. Lucas Guillermo Soriano, acepta. Capital: Horacio Hernán Rico Roca, 5000 cuotas de \$ 10.- c/u equivalente a \$ 50.000.- y 50% el capital Lucas Guillermo Soriano, 5000 cuotas de \$ 10.- c/u equivalente a \$ 50.000.- y 50% del capital.- Domicilio especial 25 de mayo 538 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2016  
Horacio Hernan Rico Roca - T°: 73 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56830/20 v. 19/11/2020

### LOS BOULEVARES S.A.

30-70096220-9 Por Acta de Directorio del 27/04/2020 se cambió la sede social a la calle Cerrito 740 Piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2020  
María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57201/20 v. 19/11/2020

### MARCALBA S.A.

C.U.I.T. 30-60867483-3.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/11/2020, se eligieron Directores Titulares a Fernando Marchione, Rubén Fabián Oña, María del Carmen Franco, y Florencia Lourdes Andrenacci, quienes constituyeron domicilios especiales en: calle 62 N° 1129 entre 17 y 18, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Av. Manuel Montes de Oca 1688, 3° piso "B", CABA, Azara 335, CABA, y 9 de julio 425, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, y Síndicos Titular y Suplente a Humberto Fato y a María Cristina Curotto, respectivamente; y por Acta de Directorio de igual fecha se designó a Rubén Fabián Oña como Presidente y a Fernando Marchione como Vicepresidente; todos aceptaron de conformidad los cargos designados en el Acta de Asamblea citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1505  
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57121/20 v. 19/11/2020

### MARCEVE S.A.

CUIT: 30-68059491-7 Por asamblea ordinaria del 24/08/2020 se aumento el capital a \$ 3.922.419 representado por 3.922.419 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Composición del capital después del aumento Rubén Gustavo Mendez 1.961.210 acciones y Rosa V. Wilhem 1.961.209 acciones. Por asamblea ordinaria del 09/10/2020 se designo Presidente Rubén Gustavo MENDEZ y Director suplente Rosa Verónica WILHEM, ambos con domicilio especial en Pacheco de Melo 1934, 8° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 412 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1252  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56841/20 v. 19/11/2020

### MONGOLIA S.A.

CUIT 30709471984, Por Acta de Asamblea del 07/09/2020, se renuevan autoridades Presidente Leonardo Javier Fernandez, Director Suplente Maximiliano Alfonso Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu n° 26, piso 14, dpto F, Caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2020  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56875/20 v. 19/11/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 29 de Julio de 2020.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la AMEP, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Julio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMEP y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FARRONI ADRIANA ALEJANDRA	27137202951	5828167	05/02/2020
BENITEZ SERGIO ANTONIO	20181636166	5861024	06/03/2020
SILVA EDELMIRA NOEMI	27117902108	5861514	10/03/2020
ARCURI ALBERTO ALDO	20117231012	5861578	06/03/2020
RETAMAR JUAN ALBERTO	20085080769	5862059	10/03/2020
COMBIN LILIANA NOEMI	23143974634	5862402	06/03/2020
ROLON MAURICIO DAVID	24296117613	5862405	09/03/2020
ORELLANA PAULINA MARTHA	27120134677	5862432	06/03/2020
GOMEZ JUAN	20061298267	5862469	06/03/2020
AGUIRRE MARIA CONCEPCION	27234959331	5862517	10/03/2020
ALZUGARAY ADRIANA GUADALUPE	27166056204	5863223	06/03/2020
KUNZ GRACIELA ALICIA	23107146644	5863760	06/03/2020
BENITEZ LORENZO ANTONIO	20065961475	5863837	06/03/2020
BERNHARDT SEBASTIAN DARIO	20266855533	5863966	06/03/2020
QUINTEROS DANIEL OSCAR	20170071701	5864375	10/03/2020
RAMOS ANGELA BEATRIZ	27106629035	5864419	10/03/2020
SANTA MARIA GRACIELA GUADALUPE	27123586137	5864536	10/03/2020
FIGUEROA LUIS ALBERTO BENIGNO	20085848586	5864759	06/03/2020
CORREA ALICIA ESTER	27140726155	5864949	06/03/2020
CORREA ALICIA ESTER	27140726155	5864959	06/03/2020
VILLANUEVA RAMONA	23062424494	5864965	06/03/2020
RIVERO ANTONIO	20109268942	5865052	10/03/2020
WILHJELM CRISTIAN ALBERTO	20245088567	5865062	06/03/2020
SOPEREZ ELIANA MONICA DEL HUERTO	27174473035	5865328	09/03/2020
SANGOI ROSA DEL CARMEN	23108743204	5865538	06/03/2020
MENDOZA MARIA ISABEL	27124376454	5865576	10/03/2020
SANGOI ROSA DEL CARMEN	23108743204	5865591	06/03/2020
GOROSTEGUI RAMONA EVANGELINA	27123583553	5865602	06/03/2020
RAMOS JULIO ANTONIO	20133837850	5865834	10/03/2020
VERON ALBA ROSA	27172046431	5865952	06/03/2020
CALABRES JUAN RAMON	20166450544	5866033	06/03/2020
GOMEZ ROBERTO ANDRES	20224385723	5866426	09/03/2020
NUÑEZ MARGARITA JACINTA RAMONA	23057864664	5867022	10/03/2020
DEMARCO EDUARDO ALFREDO	23129485809	5867504	10/03/2020
ALCARAZ RAUL MARCELINO	20309040709	5867830	10/03/2020
CABRERA SILVANA DELCIA	27209779450	5868201	10/03/2020
ROMERO MARIA	27181111165	5868759	10/03/2020
MAHIEU GLADIS SELVA	27160345115	5868837	10/03/2020
PERALTA ANA MARIA	27105234592	5870258	20/03/2020
ARRIETA MARIA SOL	27174547411	5870438	19/03/2020
ALARCON SILVIA SUSANA	27145384716	5882931	20/03/2020
POLINI MARIA ELENA	27135080212	5883819	19/03/2020
GALVAN BEATRIZ ISABEL	27145257315	5883983	19/03/2020
DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO	27061981557	5884030	19/03/2020
CASTRO MARIA ROSA	27115443769	5884659	19/03/2020
ZABALA JOSE ELIAS	20046873689	5884902	19/03/2020
ZABALA ALBA NILDA	27101843586	5884914	20/03/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CHAMORRO ARIEL IVAN	20259164886	5884938	19/03/2020
TRAPANI FABIAN JOSE SALVADOR	20131630930	5885077	20/03/2020
CORDOBA OSCAR ENRIQUE	20126602155	5885300	26/03/2020
OJEDA LETICIA MARIA	27060658922	5885314	26/03/2020
SORAIRE ALICIA ISABEL	27179325131	5885367	27/03/2020
ALBISTUR MARTA DEL VALLE	27103728776	5886644	03/04/2020
PEREZ JUAN ROBERTO	20100658268	5886652	23/04/2020
SOLIS ALCIRA DELIA	27113356389	5886663	07/04/2020
GUARASCIO MIRTA ISABEL	27170671924	5886730	13/04/2020
PALACIO SUSANA GLORIA	27106058380	5886731	13/04/2020
ROMERO ABEL ANTONIO	20062640694	5886736	21/04/2020
CORONEL AMANCIO PEDRO	20103165548	5887904	13/04/2020
BRAVO OLGA DEL CARMEN	27058116713	5887905	13/04/2020
DESTEFANO HECTOR ALCIDES	20108111144	5887908	03/04/2020
GIMENEZ CARLOS ALFREDO	23084676209	5887922	06/04/2020
SOLDAVINI ZULMA BEATRIZ	23138266354	5887943	15/04/2020
MONCI MONICA NILDA	23136766694	5887956	14/04/2020
LOPEZ SUSANA MIRTA	27184134697	5887960	14/04/2020
ESQUIVEL MONICA LETICIA	27134981003	5888030	07/04/2020
ZAVALA RAMONA CECILIA	27039897526	5888088	16/04/2020
SOSA NORMA KARINA	27119032429	5888159	23/04/2020
CUSINATO FORTUNA ROSA	27038977070	5888249	14/04/2020
MENEGHETTI RAUL RICARDO	20078900238	5888255	13/04/2020
VILLARREAL PATRICIA JUANA	23149991484	5888281	08/04/2020
LOPEZ JOSE LUIS	20164989586	5888300	07/04/2020
WILHJELM CRISTIAN ALBERTO	20245088567	5888315	06/04/2020
GALVAN BEATRIZ ISABEL	27145257315	5888346	13/04/2020
CORDOBA OSCAR ENRIQUE	20126602155	5888394	06/04/2020
VENTAVOLI ADRIANA OLGA	27168141268	5888402	08/04/2020
SEDLACEK LAURA ELENA	27147603180	5888733	13/04/2020
HERNANDEZ DAMIAN RAFAEL	20122586481	5888838	22/04/2020
LEDESMA PEREYRA SUSANA BEATRIZ	27215489049	5888998	13/04/2020
ARIÑO ADELVAR ESTEBAN	20115816595	5889059	16/04/2020
RIOS HECTOR RUBEN	20140819078	5889144	13/04/2020
CARDENES HEBE SABRINA	27277472762	5889181	13/04/2020
VANEGAS LUIS MARIA	20078739135	5889590	15/04/2020
LUNA DOMINGA GRACIELA	27211228011	5889654	13/04/2020
MANCINELLI ADRIANA MABEL	27139583294	5889706	14/04/2020
SUAREZ MARIA VERONICA	27250774023	5889712	13/04/2020
RUBIGLIO CARLOS ARIEL	20233566978	5889787	13/04/2020
ECHAGUE SILVIA RAMONA	27147072754	5890054	14/04/2020
SANCHEZ ELSA ESTHER	27022939470	5900082	14/04/2020
ANSALDI JUAN ALBERTO	20066139590	5900496	28/04/2020
GOMEZ LUCIA RAMONA	27166281925	5900600	15/04/2020
BROUSSE NORMA GRACIELA	27122157399	5900616	16/04/2020
QUIROZ ESTER RAMONA	27063671490	5900863	17/04/2020
SILVA SUSANA BEATRIZ	27118329088	5900865	17/04/2020
GONZALEZ ROSANA INES	27244144026	5900963	20/04/2020
VILLALBA MARIA CRISTINA	27141025029	5901115	16/04/2020
SANCHEZ PABLO CESAR	20270211470	5901431	17/04/2020
GOMEZ TOMAS MARCOS CEFERINO	20179620791	5901482	17/04/2020
PEDEMONTE SERGIO MARTIN	20259756163	5901574	20/04/2020
GASSER MARIELA GUADALUPE	27205506514	5901593	17/04/2020
GONZALEZ LEONARDO SALVADOR	20062515377	5901698	17/04/2020
VERON CARLOS TOMAS	20103381984	5901875	17/04/2020
VIOLA MARIA CRISTINA	23055798184	5901906	17/04/2020
ALARCON ANTONIO JUAN	20134490315	5901993	20/04/2020
ROHRER NORMA ALCIRA	27184790063	5902015	17/04/2020
MIRANDA SILVIA	27239161788	5902073	16/04/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RODRIGUEZ FLORENCIO HERACLIO	20111834513	5902075	16/04/2020
OSUNA ERNESTO RAMON	20112345028	5902140	21/04/2020
ALARCON ANTONIO JUAN	20134490315	5902270	20/04/2020
MENDOZA JUANA FRANCISCA	27063985835	5902564	17/04/2020
MONTENEGRO LEANDRA ALEJANDRA	27237474088	5902602	20/04/2020
LANDRIEL MARCELINO	20122689221	5902689	21/04/2020
SULIGOY ELENA MARIA	27141027420	5902886	24/04/2020
AGUIRRE GRISELDA ESTHER	27216911992	5902950	20/04/2020
NICOLA SONIA ROSA	27175147115	5902990	21/04/2020
GODOY NORMA LUISA	27255193762	5903001	20/04/2020
ARTIGAS SILVIA TERESITA	27242016551	5903042	20/04/2020
CABRERA GUILLERMO	20083440458	5903306	21/04/2020
FAYDELLA DANIELA JORGELINA	27179774416	5903349	21/04/2020
GALAN GLORIA DEL VALLE	27176991777	5903386	21/04/2020
BARBONA JOSE MARTIN	20076755966	5903399	20/04/2020
STURLA GLORIA TERESA	27064033064	5903424	21/04/2020
ARANDA JUANA LUCIA	27057864171	5903452	21/04/2020
GOMEZ MARTIN ANTONIO	20239118632	5903461	21/04/2020
MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	20077096044	5903472	21/04/2020
ARIAS MIRTA SUSANA	27133201330	5903484	21/04/2020
RODRIGUEZ VALENTIN HECTOR	20169482072	5903491	21/04/2020
PEREZ ESTELA GLADYS	27176552099	5903692	21/04/2020
CENA MONICA PATRICIA	23171180244	5903723	21/04/2020
REQUELME MIGUEL ANGEL	20160992965	5903845	21/04/2020
PEREZLINDO GUSTAVO MARCELO	20221683502	5903893	22/04/2020
MAIDANA SILVINA MARIANA	23238828074	5903961	22/04/2020
TOURON RICARDO VICTOR	20083229641	5903973	22/04/2020
LESCANO LUIS SALVADOR	20117242383	5904139	22/04/2020
PEREYRA RAMON OSCAR	20063052273	5904547	23/04/2020
MAHIEU GLADIS SELVA	27160345115	5904616	23/04/2020
BUSTOS RAMONA OLGA	27047002066	5904633	28/04/2020
CATINOT JUAN DOMINGO	20105979682	5904732	23/04/2020
RIVERO GLADYS GRACIELA	23149660224	5904745	24/04/2020
ESPINOSA AURELIO NIEVES	20124363676	5904773	24/04/2020
VEGETTI JOSE LUIS ANTONIO	20123055692	5905042	24/04/2020
PICERNI MARIA ESTER	27057016782	5905190	28/04/2020
VEGA LUIS ALBERTO	20106524344	5905614	29/04/2020
CORDONES ANABEL JANINA	23267681864	5905673	29/04/2020
BARRAZA PETRONA	27044286624	5905762	30/04/2020
VALDIVIA DORA	27137280138	5906004	30/04/2020
GAUNA ESTER DEL CARMEN	27167168545	5906792	04/05/2020
ALBISTUR NELIDA BEATRIZ	27109208197	5906858	04/05/2020
CASTAÑEDA BELQUIS ELCIRA	27147043606	5907153	05/05/2020
GIMENEZ ORLANDO CESAR	20147758104	5908518	08/05/2020
FERNANDEZ MACEDONIA	27045890134	5908737	13/05/2020
BORGEATTINO RODOLFO RENE	20054084383	5908849	07/05/2020
CASTILLO VICTOR CATALINO	20083221152	5919211	07/05/2020
LUQUE ANA MARIA	27140359772	5919323	12/05/2020
MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	20077096044	5919356	19/05/2020
FERREYRA MARTA MARIA	27111090985	5919372	08/05/2020
GOROSITO SANDRA SUSANA	27252799864	5919404	08/05/2020
ZABALA JOSE ELIAS	20046873689	5919427	08/05/2020
SILVA MARIA VIRGINIA	27164003340	5919789	18/05/2020
MUNGUZZI JORGE ALBERTO	20102460562	5919878	08/05/2020
SANCHEZ MARCELINO ANTONIO	20078786745	5919896	12/05/2020
QUINTEROS GRACIELA BEATRIZ	27058629656	5920410	12/05/2020
CASCO LUZDIVINA BEATRIZ	27104277239	5920413	11/05/2020
QUINTANA CATALINA MARGARITA	27179643680	5920424	11/05/2020
GALARZA ALEJANDRINA	27051638722	5920430	15/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OYARZABAL ELIDA MARÍA	27059869243	5920592	13/05/2020
IÑIGUEZ OSCAR RUBEN	20124619735	5920890	12/05/2020
LUQUE CARLOS ALBERTO	20107156713	5921000	15/05/2020
ACOSTA OSVALDO JOSE	20121152879	5921029	12/05/2020
RIVAS JUAN JOSE	20063051900	5921106	13/05/2020
HERRERA EMA ESTER	27124523023	5921168	13/05/2020
BLANCO MANUEL ABEL	20063534073	5921190	13/05/2020
GONZALEZ OVIDIO RAUL	20104277773	5921449	13/05/2020
VALIENTE SUSANA ELVIRA	27059434735	5921801	14/05/2020
DE LOS REYES MATILDE MARIA NELIDA	27047095927	5921828	15/05/2020
GALVEZ ANTONIA CARMEN	27137055762	5921885	15/05/2020
MARTINEZ SILVIA NOEMI	27137124209	5922079	18/05/2020
SANDOVAL SALUSTIANA MABEL	27142689761	5922318	15/05/2020
RUIZ DIAZ ISABEL BEATRIZ	23133774254	5922483	18/05/2020
PALACIO SANTIAGO VALENTIN	20077091174	5922719	19/05/2020
RAMOS JULIO ANTONIO	20133837850	5923143	19/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 19/11/2020 N° 56223/20 v. 19/11/2020

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 29 de Julio de 2020.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACIÓN MUTUAL SIETE DE AGOSTO, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Julio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMSDA y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PANIGUTTI MARIA FERNANDA	27239264633	5862457	09/03/2020
PEREZLINDO CARINA ANDREA	27222805606	5862499	09/03/2020
SANCHEZ ANA MARIA	27236224827	5863022	25/03/2020
FERMANI CARINA ALEJANDRA	27275387288	5863842	09/03/2020
OJEDA ROMINA CAROLINA	27298695966	5864176	09/03/2020
PICCIRILLI VICTOR HUGO	20145292973	5864407	09/03/2020
MUSTO SILVANA MABEL	27259502638	5864590	10/03/2020
FABARIN MARIELA TERESA	27184849173	5864946	09/03/2020
SERENOTTI LILIANA GUADALUPE	27168813118	5864955	10/03/2020
RAMIREZ CRISTIAN ARIEL	20248767007	5865404	09/03/2020
ALTAMIRANO CESAR ALBERTO	20240550688	5865786	09/03/2020
MANSILLA MIRTA GRACIELA	27209845534	5865947	20/03/2020
COLAZO MIGUEL ANGEL	20169843946	5866067	09/03/2020
SEQUEIRA MARIA ELENA	27308945540	5866145	09/03/2020
AGUERO JOSEFA ALEJANDRA	27236760206	5866369	09/03/2020
BENITEZ VALENTINA BEATRIZ	27225796616	5866400	10/03/2020
ARREGUI NORA ESTER	27232907288	5866493	10/03/2020
SAÑUDO VERONICA NOEMI	27352893590	5867656	09/03/2020
ANGELES JORGELINA LUISA	27249900473	5868919	19/03/2020
CRESPI SERGIO DANIEL	20283355250	5883337	19/03/2020
RAMOS OSCAR DIEGO	20280970221	5883513	19/03/2020
BERNS JORGE OSCAR MARTIN	20172967680	5883575	20/03/2020
TAPPONNIER GUSTAVO FABIAN	20229955544	5883740	19/03/2020
TAPPONNIER GUSTAVO FABIAN	20229955544	5883742	20/03/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SCOTTO VIVIANA GUADALUPE	27233828772	5883744	19/03/2020
ROMERO SILVANA MELINA	27254506228	5884035	19/03/2020
ZANETTA GABRIEL ALEJANDRO	20216921551	5884084	20/03/2020
MANSILLA MARISA MARCELA	27242016020	5884412	19/03/2020
FORASTIERI SABRINA GISELA	27309962678	5884573	19/03/2020
GARCIA SILVIA DANIELA	27252936268	5884646	19/03/2020
ARANDA MONICA MARCELA	27226741343	5884648	20/03/2020
ACOSTA JUAN ALBERTO	23173682069	5884776	25/03/2020
MAZZEO DIEGO GUSTAVO	20290951918	5884793	20/03/2020
DELGADO MARIA JOSE	27328415068	5884947	20/03/2020
MEDRANO FABRICIO HERNANDO	20224629525	5887728	08/04/2020
HERRERA ALEJANDRA DE LUJAN	27222827243	5887940	08/04/2020
CORIA LUCAS SEBASTIAN	20333824761	5887951	16/04/2020
ROMERO SILVANA MELINA	27254506228	5887993	21/04/2020
SEGOVIA MONICA GRACIELA	27307873406	5887998	03/04/2020
RACCA MARTIN HORACIO	20272448680	5888012	06/04/2020
CHAVES LORENA MARIA DEL VALLE	27263833215	5888018	06/04/2020
DIEZ RODRIGUEZ MARIA FABIANA	27173681262	5888042	13/04/2020
SUAREZ BEATRIZ MONICA	27244753618	5888047	07/04/2020
WIELINIEC NANCY ANALIA	27259617702	5888051	08/04/2020
AGUERO JOSEFA ALEJANDRA	27236760206	5888063	07/04/2020
ORTIZ MARIA CAROLINA	23278647854	5888121	15/04/2020
RAMOS CARINA ALEJANDRA	27241318317	5888204	13/04/2020
TOMAS MARIA FLORENCIA	27360110457	5888233	14/04/2020
ROMERO FERNANDO DAMIAN	20323941816	5888312	13/04/2020
GALAN ANDREA CAROLINA	27322306402	5888336	17/04/2020
SUAREZ NATALIA BEATRIZ	27306712441	5888349	13/04/2020
VELAZQUEZ MARIA CELESTE	27332157677	5888371	13/04/2020
MUR MARIA SOLEDAD	27290235567	5888403	08/04/2020
PIRIZ MARIA CRISTINA	27301567486	5888546	13/04/2020
PRUNELLO MARIA ISABEL	27164594667	5888611	08/04/2020
ARANDA ALFREDO FABIAN	20322077069	5888693	08/04/2020
LOPEZ MIRIAM SUSANA	27230222040	5888827	13/04/2020
CARRANZA LUCILA NORALI	27309041629	5888863	16/04/2020
VERDUGO FRANCISCO JOSE	20229014944	5888890	13/04/2020
PICCIRILLI VICTOR HUGO	20145292973	5888921	13/04/2020
FERMANI CARINA ALEJANDRA	27275387288	5889272	13/04/2020
CACERES JUAN BAUTISTA	20128912127	5889846	13/04/2020
MANTICA HERNAN EZEQUIEL	23283323099	5889937	13/04/2020
LAZO ALEJANDRA CATALINA	27202412020	5889978	13/04/2020
GAIDELON SILVANA MARCELA	27323760212	5890074	21/04/2020
RAMSEYER CRISTIAN MARTIN	20266974915	5890098	16/04/2020
NUÑEZ OMAR DANIEL	20137286433	5890310	16/04/2020
PONZIANO PATRICIA ALEJANDRA	27293497589	5900452	15/04/2020
TEVES JUAN ALBERTO	23222103649	5901234	17/04/2020
BENITEZ SILVIA SUSANA	27163294937	5901246	16/04/2020
GALARZA ROMINA SOLEDAD	23305285404	5901499	16/04/2020
MAINA AUGUSTO MANUEL	20218309616	5902506	17/04/2020
FERNANDEZ LUIS ALBERTO	20355845266	5902594	17/04/2020
TOLOZA LUIS ALBERTO	20260036182	5903029	21/04/2020
MACHADO ALICIA CRISTINA	27204736419	5903398	21/04/2020
RIOS MARIA FERNANDA	27253420834	5903577	21/04/2020
QUINTELA VANESA CECILIA	27313906847	5903609	21/04/2020
GONZALEZ JUAN CARLOS	20201434441	5903791	21/04/2020
PADRO ESTEBAN FRANCO	20248606437	5903862	21/04/2020
MINIELLO VIVIANA BEATRIZ	27161696957	5908267	06/05/2020
SANCHEZ VERONICA CARINA	27217688006	5919420	08/05/2020
CABRAL ALEJANDRA MARISA	27240005838	5920500	11/05/2020
LAROCCA ALEJANDRO JOSE	20184077222	5921559	14/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CARDOZO NORMA BEATRIZ	27215417919	5921754	14/05/2020
MITJANA MARIA JOSE	27310696159	5922612	18/05/2020
GONZALEZ FELIPE MAXIMILIANO	20340382871	5923150	19/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 19/11/2020 N° 56312/20 v. 19/11/2020

### NUTRATEC S.R.L.

CUIT 30-70871449-2 Por instrumento privado del 16-11-2020 Pablo Ezequiel MAJDALANI vendió a Matías ARANDO 25 cuotas de \$ 100 cada una de ellas. y la Gerencia decidió el cambio de la sede social a Carlos Pellegrini 385 piso 5° oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 16/11/2020  
Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56857/20 v. 19/11/2020

### ORGANIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69352728-3. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6/05/2020 resolvió designar al Sr. Juan Hipólito Garbelino como Director Titular y Presidente, y al Sr. Santiago Daireaux como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2020  
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56984/20 v. 19/11/2020

### PAT CARGO S.A.

CUIT 30710748841 Por acta de Asamblea del 03/06/2020, se renuevan autoridades PRESIDENTE: Leonardo Javier Fernandez, Director Suplente: Maximiliano Alfonso Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu n° 26, piso 14, dpto F, Caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/06/2020  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56870/20 v. 19/11/2020

### PATAGONIK T.S. S.A.

CUIT 30-70833324-3 (IGJ: 21/5/2003, N° 6686, L° 20 de Sociedades por Acciones) Comunica que por escritura número 244 del 11/11/2020, pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon, al folio 716 del Registro 322 CABA, se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/7/2020 y el Acta de Directorio del 13/7/2020, que resolvieron: Que por haber vencido el mandato anterior se reeligen: Presidente: Pablo Basualdo; Vicepresidente: Jaime Basualdo; Directora Suplente: Mercedes Maria Valls. Constituyen domicilio especial en Arcos 2340, PB, depto. A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 322  
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57049/20 v. 19/11/2020

### PGCM S.R.L.

C.U.I.T 30-71626801-9. Se hace saber que por instrumento privado del 13/11/2020 Martín Bruno Bogo cedió a Franco Campetella Mayoral 2100 cuotas de v/n \$ 10.- c/u. María Luz González Cangialosi renunció a su cargo de Gerente y se designó Gerente a Franco Campetella Mayoral, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/11/2020  
GUSTAVO SERGIO LOSADA ACCETTA - T°: 38 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57209/20 v. 19/11/2020

**POSAVINA S.A. FINANCIERA**

(CUIT 30-56972296-5) (I.G.J N° 238.624) Comunica que: (a) por Reunión de Directorio del 28/08/2019, Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 23/09/2019, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Alfredo Miguel Rudolph (Presidente), Per Albert Karl Von Appen Burose (Vicepresidente) y Néstor Gabriel Tursi (Director Titular); y (iii) designar como Director Suplente al Sr. Dag Karl Albert Von Appen Burose. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Alfredo Miguel Rudolph y Néstor Gabriel Tursi constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 22° CABA; y los Sres. Per Albert Karl Von Appen Burose y Dag Karl Albert Von Appen Burose constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, CABA.; y (b) por Reuniones de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 25/09/2020, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Alfredo Miguel Rudolph (Presidente), Per Albert Karl Von Appen Burose (Vicepresidente) y Néstor Gabriel Tursi (Director Titular); y (iii) designar como Director Suplente al Sr. Dag Karl Albert Von Appen Burose. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 22° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57026/20 v. 19/11/2020

**PROSANITY S.A.**

CUIT 30-71216917-2. Por Esc. 154 del 16/11/2020 Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 17/11/15 que designó directores a: Presidente: Ernesto Enrique Van Der Kooy. Vicepresidente: Adolfo Carril. Director Titular: Héctor Pezzella. Director Suplente: Gastón González Clement; y 2.Acta de Asamblea Ordinaria del 13/3/2020 que designó directores a: Presidente: Ernesto Enrique van der Kooy. Vicepresidente: Adolfo Carril. Director Titular: Héctor Pezzella. Director Suplente: Gastón Pezzella. Domicilio especial del los directores: La Pampa 1517 piso 2 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57101/20 v. 19/11/2020

**PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-64460268-7

Por Escritura número 171 del 16/11/20, F° 663, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria del 7/8/20 se DESIGNÓ para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Aldo Eladio GRACES, argentino, soltero, nacido el 29/10/1949, DNI 7.889.490, CUIT 20-07889490-4, domicilio en Bombero Sanchez número 903, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Jose SABA, argentino, divorciado, nacido el 10/8/1955, DNI 11.386.390, CUIT 20-11386390-1, domicilio en Honorio Pueyrredon 963, 7° Piso, Depto "A", Caba. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56869/20 v. 19/11/2020

**PULPO MEDIA S.R.L.**

CUIT 30-71188245-2. Por reunión de Gerencia del 14/10/2020 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Cabildo 1507, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 14/10/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57160/20 v. 19/11/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**REPÚBLICA DE ESLOVENIA S.A.**

CUIT 30-69435135-9 Por asamblea ordinaria del 28/01/2020 se designo Presidente Inés María Stringhini, Vicepresidente Rocío Santamarina y Director Suplente Dolores Santamarina todos con domicilio especial en República de Eslovenia 1790, 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 2075 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56836/20 v. 19/11/2020

**SANTA FE 1166 S.A.**

CUIT 30-69374092-0. Por Acta de Directorio Nº 47 del 02/10/20 se dejó constancia que el Directorio que cesó el 31/01/20 por vencimiento de sus mandatos estaba compuesto así: Presidente: Gino Alberto MAITO, Vicepresidente: Graciela Ana FORESTI de MAITO, Directores Titulares: Graciela Carolina MAITO y Gino Alberto MAITO (h) y Director Suplente: Miguel Heriberto PEISCI. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio nº 47 de fecha 02/10/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57022/20 v. 19/11/2020

**SANTHOR S.A.**

CUIT 30-71563792-4. Por Asamblea Ordinaria del 02.03.2020 se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente: Fernando Oscar Jorge Artigau, Vicepresidente: Miguel Glikman, Directores Titulares: Damián Santos y Roberto Crespo Allegue, Directores Suplentes: Carlos Alberto Rocca y Diego Glikman. Los directores constituyeron domicilios especiales en: Fernando Oscar Jorge Artigau en Arroyo 894 Piso 4° Departamento "8" CABA, Miguel Glikman y Diego Glikman en Washington 2075 CABA, Damián Santos en Davies 2285, Puerto Madryn, Provincia de Chubut, Roberto Crespo Allegue en Avenida Figueroa Alcorta 3570 CABA y Carlos Alberto Rocca en Bvard. Brown 1917, Puerto Madryn, Provincia de Chubut. 2) Designar Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Luis Billingham, Carlos Osvaldo Gruneisen y Víctor Hugo Quevedo. Síndicos Suplentes: Norberto Carlos Caneva, Carlos Augusto Zubiaur y Eduardo Alfredo Saraví. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020

María Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56832/20 v. 19/11/2020

**SEMILLERO CATRIEL S.R.L.**

SEMILLERO CATRIEL S.R.L.

CUIT 30-71175671-6 - Por Escritura Nº 71, Folio 199, del 26/10/2020, Registro 1467, CABA - según Acta de Reunión de Socios del 29/09/2020: Se renovaron por renuncia de gerente Alejandro Ayerza y fue designado en su cargo: Matías Atilio Ayerza; por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Viamonte 740, Piso 2, CABA.- La autorización surge de la escritura referida.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 1467

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56863/20 v. 19/11/2020

**SERAC S.A.**

CUIT 30709230502, Por Acta de Asamblea del 03/06/2020, se renuevan autoridades Presidente Leonardo Javier Fernandez, Director Suplente Maximiliano Alfonso Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu nº 26, piso 14, dpto F, Caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/06/2020

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56874/20 v. 19/11/2020

**SERHER S.R.L.**

CUIT 30-71579247-4. Por instrumento privado del 05/08/2020 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Sergio Damián GAUNA SUTERA – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Héctor Javier VILLALBA – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en Tucumán 1484 piso 6° departamento "B" C.A.B.A. 3) Cesión de Cuotas a favor de Héctor Javier VILLALBA y Juan José DELBENE ACUÑA los que quedan como

únicos titulares de las cuotas sociales de la sociedad en partes iguales cada uno de ellos o sea 5000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 05/08/2020  
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57140/20 v. 19/11/2020

### **SERRANO OFFICE S.A.**

CUIT N° 30-71474966-4. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Marzo de 2020, se designó: Presidente: Sr. Hernán Baskin., Director Titular: Sr. Tomas Rozanski, Directora Titular: Sra. Carolina Rudy, Director Titular: Sr. Darío Rozanski, Director Suplente: Sr. Andres Rozanski Todos los nombrados constituyen domicilio en la calle Cerrito 836, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/03/2020

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57123/20 v. 19/11/2020

### **SOCIEDAD LU-MAX S.A.**

30-71100383-1 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/11/2020, se designó al Sr. Alexander Diego Soria como Presidente, por renuncia del Sr. Gustavo Rosso a dicho cargo, y a la Sra. Juliana Magali Ruiz Diaz como Director suplente, por renuncia de la Sra. Ana María Socchi a dicho. Fijando todos domicilio especial en Viamonte 675, piso 12°, depto. "E", C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/11/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 11/11/2020

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57182/20 v. 19/11/2020

### **SOFTWAREONE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT n° 30-71144673-3. Comunica que por Acta de Gerencia del 19/10/2020, se ha decidido trasladar la sede social, de Olazábal 1515, Piso 5°, Oficina 501 "A", CABA., a la nueva sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 734, piso 5°, Oficina "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/10/2020

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56840/20 v. 19/11/2020

### **SOL DEL PLATA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

30- 71562805-4 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/10/2020, se renovaron los cargos de la Sra. Duran María Fernanda como Presidente y del Sr. Duran, Leonardo Oscar como Director suplente. Fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba, piso 2°, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Asamblea Extraordinaria del 15/10/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/10/2020

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57181/20 v. 19/11/2020

### **SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES**

CUIT 30-50912265-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 29/11/2019 se designó: Director Titular y Presidente: Luis Manuel DILLON y Director Suplente: Santiago GUTIERREZ CANTILLO. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Avenida Rivadavia 2538 piso 2° "Izquierda" CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56848/20 v. 19/11/2020

**SOMECO ELECTRONICS S.A.- MUSIC CO S.A.**

Escisión Fusión: Sociedad que se escinde: SOMECO ELECTRONICS SA- 30-70217915-3, Inscripta como S.A. ante la Inspección General de Justicia el 20/04/1999 bajo el N° 5461 del libro 4 tomo - de Sociedades por Acciones, Reconquista 336, piso 6°, oficina N° 65, CABA. Sociedad que incorpora: MUSIC CO SA., 30- 70782291-7, Inscripta como S.A. ante la Inspección General de Justicia el 06/11/2001 bajo el N° 15187 del Libro 16 Tomo - de Sociedades por Acciones, Sarmiento 938, Piso 6° CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión fusión del 18/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 9/11/2020. SOMECO ELECTRONICS SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 302.876.188,95- \$ 236.060.298,67; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 63.226.473,06-\$ 30.824.662,72. MUSIC CO SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 95.438.815,34-65.185.263,15; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 48.148.458,16- \$ 25.208.595,72. No se reforma estatuto ni se altera capital social en SOMECO ELECTRONICS SA. Aumento de capital en MUSIC CO SA en \$ 65.527.921, de \$ 12.000 a \$ 65.539.921. Reforma art 4 estatuto. Las oposiciones deberán realizarse en los domicilios declarados respectivamente de 10 a 16 horas Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOMECO ELECTRONICS SA Y MUSIC CO SA de fecha 09/11/2020  
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57119/20 v. 24/11/2020

**SOPORTE SERVICIOS S.A.**

CUIT: 30-71130277-4. Por reunión de directorio del 29/07/2019 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Talcahuano 833, Piso 2, departamento G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/07/2019  
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57202/20 v. 19/11/2020

**SOUND GARAGE S.A.**

CUIT: 30-70475599-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 24 y Actas de Directorio N° 83, ambas del 29/05/2020, se eligieron a los miembros del actual Directorio de la sociedad con mandato por 2 ejercicios y se distribuyeron los cargos resultando electos: PRESIDENTE: Luciano Javier OMENTARI y DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Daniel BLANCH, quienes constituyen domicilio especial en San Martín 674, Piso 4°, Oficina "A", CABA.- El Directorio anterior cesó en sus cargos por vencimiento del mandato, el mismo fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22 y Acta de Directorio N° 74 ambas del 30/08/2018, y estaba compuesto por los mismos miembros que el Directorio actual, quienes ocupaban los mismos cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 83 de fecha 29/05/2020  
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56826/20 v. 19/11/2020

**STAMP & GO S.A.**

STAMP & GO S.A. CUIT 33-70800570-9. 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 31/08/2019. 2) Designación del Directorio: Presidente: German Luis Zalacain y Director Suplente: Claudia Beatriz Bernatik, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Medina 1610, Cap. Fed. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 31/08/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/08/2019  
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56850/20 v. 19/11/2020

**SUMINISTROS WHITE S.A.**

CUIT: 30-70816667-3. Por Acta de Asamblea del 12-11-20, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fs. 35, se designa por unanimidad de votos al Sr. Ezequiel Diego Grinberg DU 32.523.072 como Presidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA -, a la Sra. Bárbara Hornberg DU 23.782.962, como Vicepresidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA- y al Sr. Daniel Esteban Grinberg DU 38.254.812, como Director suplente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA.- Firma: Paula Germana Sciaratta, en su calidad de autorizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 12-11-20.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/11/2020

Paula Germana Sciaratta - T°: 70 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56821/20 v. 19/11/2020

**TACAÑITAS S.A.**

C.U.I.T. N° 30-62637897-4. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 17/09/2020, se fijó en 2 el número de Directores Titulares y un Director Suplente, por vencimiento del mandato anterior. Fueron electos: Presidente: Víctor Hugo Martín Folch; Vicepresidente: Víctor Ramón Ignacio Folch y Director Suplente: Gisela Laura Giannoni. Se designó al Dr. Héctor Fabián Vazquez como Síndico Titular y al Dr. Matías Ezequiel Molina Petros como Síndico Suplente, todos ellos constituyen domicilio especial en Nuñez 2422 Piso 8° Departamento 812 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/09/2020  
ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - T°: 272 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57069/20 v. 19/11/2020

**TERMINALES RÍO DE LA PLATA S.A.**

CUIT: 30-67819180-5. Por Directorio y Asamblea de fecha 29/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Hisashi Yamaguchi como Director Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Minoru Tomita como Director Titular de la Sociedad en reemplazo del Director renunciante. El Director designado constituye domicilio especial en Av. Ramón S. Castillo y Av. Comodoro Py s/n°, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2020  
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57098/20 v. 19/11/2020

**TERRA AR S.A.**

CUIT 30709472042 Por Acta de Asamblea del 07/09/2020, se renuevan autoridades Presidente Leonardo Javier Fernandez, Director Suplente Maximiliano Alfonso Fernandez, ambos con domicilio especial en Maipu n° 26, piso 14, dpto F, Caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2020  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 56873/20 v. 19/11/2020

**THEMAC DE ARGENTINA S.A.**

30-71201780-1, Por acta de directorio del 20/07/2020 y asamblea del 09/10/2020 se dispuso el CAMBIO DE SEDE y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se traslada al sede social a Uruguay 16, piso 5°, Oficina "57", CABA. Se designa directorio quedando integrado por Presidente: Luis Alberto QUAGLIA Director Suplente: Laura Patricia DAPPIANO, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°475 de fecha 29/10/2020 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/11/2020 N° 57176/20 v. 19/11/2020

**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.**

CUIT 30-68307675-5: 1) Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 01/04/2020 se resolvió por unanimidad, revocar a Marcos Gabriel Jelic Fraga de su cargo de Director Titular y Presidente. 2) Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 06/10/2020 se resolvió por unanimidad: (i) revocar a Valeria Silvia Mazzoni y a Eduardo Andrioli Bauer de sus cargos como Directores Suplentes de la sociedad. (ii) designar a Patricio Martín Cartledge como Director Titular y Presidente; (iii) designar a Pablo Zapata como Director Titular y Vicepresidente; (iv) designar a Cecilia Soledad Vignoli Martínez en el cargo de Directora Titular (v) designar a María Paz y a Carlos Caracachian como Directores Suplentes. Todos los directores aceptaron sus cargos, firmando al pie del Acta de Asamblea de fecha 06/10/2020 y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2020  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57076/20 v. 19/11/2020

**TRADE SEEDING S.A.**

Cuit: 30-71120504-3. Por Asamblea del 29/06/20: 1) se acepta la renuncia del presidente Gabriel Osvaldo Anacondio y director suplente Liliana Noemi Posse; 2) Se designo: Presidente: Pedro Daniel Beliera; Directora Suplente: Adriana Silvia Biagioni; ambos con domicilio especial en Perú 457, piso 1º, depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 109  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 19/11/2020 N° 56858/20 v. 19/11/2020

**TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.**

CUIT 30-64735216-9 hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04 de Noviembre de 2020 se fijó el número de directores titulares en tres (3) y directores suplentes en tres (3), designando como Directores Titulares a Claudio Cesar Seleme, Juan Eduardo Alejandro Gatti y Jacinto Seleme; y como Directores Suplentes a Doli Florinda Seluro, Arcadio Seleme y Jorge Luis Franck. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Juana Azurduy 2261, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta directorio 24/10/2019 CLAUDIO CESAR SELEME - Presidente

e. 19/11/2020 N° 56814/20 v. 19/11/2020

**TRIPACOR S.A.**

CUIT 33-70831334-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/05/2020 se resolvió por unanimidad designar Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: José Rogelio Llambí, y Director Suplente: Federico Llambí, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 141, Piso 9º of. "B" - CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/05/2020

Maria Florencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 56894/20 v. 19/11/2020

**UNIONBAT S.A.**

CUIT 30-50101845-3 Edicto rectificatorio del publicado el 29/09/20 T.I. 42625/20 donde dice: "Esc. N° 207" léase "Esc. 205" Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 49

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57142/20 v. 19/11/2020

**VEINTITRES DE DICIEMBRE S.A.**

CUIT 30713261609 Por Asamblea Extraordinaria del 11/02/2020 y Acta de Directorio del 20/01/2020 por finalizacion de mandato. Se reeligen Presidente Santiago Agustin Molina Ortiz y Directora Suplente Selva Elizabeth Molina Ortiz. Todos constituyen domicilio especial en Echeverria 2109 piso 19 A CABA. Autorizados segun Instrumento Privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/02/2020 Mabel Alicia Balbi T° 50 F° 128 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2020

Mabel Alicia BALBI - T°: 50 F°: 128 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57036/20 v. 19/11/2020

**VERIFICA S.R.L.**

CUIT. 30-68181749-9 Por Escritura N° 73 del 12/11/2020, F° 229 del Registro N° 1458 de C.A.B.A., Alejandro Gustavo CHAMS donó la nuda propiedad de todas sus cuotas, reservándose el usufructo vitalicio, a Guadalupe Jazmin Chams y Esteban Marcelo Chams, quienes adquirieron 133 y 132 cuotas respectivamente; y además se instrumentó la renuncia del Gerente Daniel Oscar Chams aprobada por Acta N° 41 del 05/09/2018.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57092/20 v. 19/11/2020

**VIDT CENTRO MÉDICO S.R.L.**

CUIT: 33587177949. Comunica que, por reunión de socios del 14.07.2020, se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Alejandro Benjamín Dosoretz; Sub-Gerente General: Eduardo Enrique Represas; Gerentes Titulares: María Luisa Filomía, Carlos Eduardo Primero Narváez, Adrián Pascual Crudo, Guillermo Malm Green, María José Rodríguez Macías y Pablo Daniel Brusco; y Gerente Suplente: Leandro Héctor Cáceres. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio como sigue: los Sres. Dosoretz, Filomía, Narváez y Crudo en la Avda. Córdoba 1318 Piso 6°, CABA, y los Sres. Represas, Malm Green, Rodríguez Macías, Brusco y Cáceres en la calle Olga Cossetini 363, CABA. No hubo cesaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 14/07/2020

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57154/20 v. 19/11/2020

**VILAMIRA S.R.L.**

Complementario TI 50444/20 del 28/10/2020. VILAMIRA S.R.L CUIT 30715194283. Por Reunión de Socios del 13/03/18 y ratificación por Reunión de Socios del 09/10/2020, se aprobó la actual composición del capital social y tenencias según se detalla: Esteban Vilarrodona 47.500 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 95% del capital social y votos de la sociedad y María Natalia Brizuela 2.500 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad. La totalidad de las cuotas se encuentran suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/10/2020

Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57102/20 v. 19/11/2020

**VIRTUAL GASNET INTERNATIONAL S.A.U.**

CUIT 30-71023553-4. Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 20/06/2019 y 14/07/2020, y Actas de Directorio del 20/06/2019 y 14/07/2020, se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Edgardo Próspero Poyard y Director Titular: Pablo Orlandi, quienes fijan domicilio especial en la Avda. del Libertador 498 Piso 18° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2020 N° 57009/20 v. 19/11/2020

**VODATEC S.A.**

CUIT: 30-71050952-9. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 14 del 30/9/2020: designa autoridades por 3 ejercicios: Director Titular - Presidente: Pedro MOZETIC y Director Suplente: Andrés MOZETIC. Acta de Directorio numero 63 del 30/9/2020: distribuyeron cargos: Director Titular - Presidente: Pedro MOZETIC, DNI: 5099328, Domicilio Real: Santa Magdalena 377 de CABA; y Director Suplente: Andres MOZETIC, DNI: 29904724, Domicilio Real: O'Higgins 1765, 2° Piso A, de CABA. Todos aceptan los cargos por 3 ejercicios. Todos con Domicilio Especial: Santa Magdalena 377 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 19/11/2020 N° 57143/20 v. 19/11/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 04 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal [www.subastaonline.com.ar](http://www.subastaonline.com.ar) el siguiente automotor: Un automotor tipo sedán 4 puertas, marca Renault, modelo Nuevo Logan Authentique 1.6, motor y chasis marca Renault N° K7MA812UC29263 y 93Y4SRBE4H1360035, dominio AA503SI, BASE \$ 500.000.- ;en el estado de uso y conservación en que se encuentra y exhibirá los días 02 y 03 de diciembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 02 /12/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA, ... DE diciembre de 2020.- PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 121.G.J.

e. 19/11/2020 N° 57006/20 v. 19/11/2020

El martillero Antonio Ernesto Pierri (con domicilio en Tucuman 1455 10 "F",) hace saber por 1 día que conforme lo normado por el Art. 2229 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por cuenta y orden de EDUTECH ARGENTINA SA, en su carácter de acreedor prendario, subastara el día 3 de Diciembre de 2020, a partir de las 11hs. bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion de martillero, a través del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: 18.334 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor 10 pesos (\$ 10) por acción, con derecho a un voto por acción. representativas del 25% (VENTICINCO POR CIENTO) del Capital Social de XN ARGENTINA S.A., representadas en EL TITULO ACCIONARIO Nro. 15, registradas al folio 4 del libro registro de acciones, rubricado el 19/3/2007 bajo el número 23655-07, propiedad del Sr. Ariel Ernesto Scaliter, DNI Nro. 22.706.677 y 3.666 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor 10 pesos (\$ 10) por acción, con derecho a un voto por acción. representativas del 5% (CINCO POR CIENTO) del Capital Social de XN ARGENTINA S.A., representadas en LOS TITULO ACCIONARIOS Nros 24 y 25, registradas al folio 5 del libro registro de acciones, rubricado el 19/3/2007 bajo el número 23655-07, propiedad de la Sra. Cynthia Paola Lofer DNI Nro. 22.825.475. La sociedad XN ARGENTINA S.A. fue constituida según escritura de fecha 30-11-2006, que paso al folio 966 del Registro N° 1418 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Nro. 21113 del Libro 34, tomo Sociedades Anónimas, con Domicilio en Av. Del Libertador General San martin 5478 piso 9\* de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello en consonancia con lo dispuesto en los términos y condiciones del contrato de prenda comercial instrumentada el 25 de setiembre de 2017.- Base de la subasta: U\$S 432.523 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES).- De no haber ofertas por la base, se subastara con una reducción del 50%, es decir uSs: 216.261,50, luego de media hora de espera.- De persistir la falta de oferentes, se subastara, luego de otra media hora de espera, SIN BASE y al mejor postor. Las ofertas deberán hacerse en dolares estadounidenses billetes. Dado que en el contrato continente de la prenda comercial que es objeto de la presente, en su cláusula 2.2. se pactó el pago en dolares estadounidenses de inmediata disponibilidad, se deja expresa constancia que es condicion esencial de la venta, que todas las sumas que correspondan abonarse, lo sean directamente en dolares billetes estadounidenses o en su defecto en pesos tomándose en cuenta para la conversión de los dolares que correspondan, la cotización informada por el diario EL CRONISTA para el dia anterior al del pago efectivo de dólar denominado Contado con liquidación (contado con liqui en la jerga) tipo vendedor. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas- Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opción "subastas online", y completar íntegramente los datos allí solicitados.- Comisión 10% más IVA. - El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Para más datos,

dirigirse al correo electrónico: subastas@prolex.com.ar.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.- Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 19/11/2020 N° 56892/20 v. 19/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 04 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal [www.subastaonline.com.ar](http://www.subastaonline.com.ar) el siguiente automotor: 1) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Corolla XLI 1.8 CVT, motor Toyota N° 2ZRM305801, chasis Toyota N° 9BRBUWHEXG0032926, dominio OXY-450, BASE \$ 400.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 02 y 03 de diciembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 02 /12/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA,.... De diciembre de 2020.- PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 121.G.J.

e. 19/11/2020 N° 57004/20 v. 19/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 04 de DICIEMBRE de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal [www.subastaonline.com.ar](http://www.subastaonline.com.ar) los siguientes automotores: 1) un automotor usado automotor tipo sedán 5 puertas, marca Citroën, modelo Berlingo Multispace 1.9D Pack, motor marca Citroën Nro 10DXBE0051685., chasis marca Citroën Nro. 8BCMFWJZF9G509141, dominio HOZ-024, BASE \$ 150.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 02 Y 03 de DICIEMBRE del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 02 /12/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- PCIA. DE BUENOS AIRES,.... De DICIEMBRE de 2020.- PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 121.G.J.

e. 19/11/2020 N° 57005/20 v. 19/11/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the new web and app. The website interface shows various sections like 'Sociedades y Avisos Judiciales' and 'Dominios de Internet'.

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de 1era. Instancia de la ciudad de Río Gallegos, capital de la Pcia. de Santa Cruz, Dr. Javier María Leal de Ibarra, habiéndose recibido oficio de la CSJN, mediante la cual se toma nota en el Expte. Administrativo 2839/2020, se procederá a la destrucción de 1723 expedientes de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Federal de Río Gallegos, cuyo inicio data desde el año 1992 al año 2007. Al efecto y en cumplimiento de las normas vigentes se dispone la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación con el propósito de que, si existieran partes interesadas en la conservación las causas a incinerar, se presenten dentro de los treinta (30) días de la última publicación en la sede del Juzgado Federal de Río Gallegos para realizar las exposiciones que crean convenientes. Se exhibirá durante treinta (30) días en la Tablilla del Juzgado el listado correspondiente, el que podrá ser consultado por los interesados en el horario de 9 a 12 horas, asistiendo una sola persona por vez, siguiendo los protocolos sanitarios correspondientes. Cumplido ello, y acreditada la publicación ordenada se requerirá turno a la Municipalidad de Río Gallegos, para proceder a la incineración de los documentos en el lugar que las autoridades del municipio designen.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

FDO: SANDRA M. MAROZZI - SECRETARIA FEDERAL

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 19/11/2020 N° 57133/20 v. 24/11/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "NEXT BUY SAS S/ QUIEBRA (7608/2020) que por auto de fecha 29 de octubre del 2020, se decretó la quiebra de NEXT BUY SAS, inscripta en la IGJ el 11.07.2019 bajo n° registro de SAS RL201962596633APNDA # IGJ, con domicilio social sito en Av. Rivadavia 1424 piso 8 de esta Capital Federal, CUIT 30716518112. Se intima a la fallida y terceros para que, dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). GUSTAVO RUBEN GAGO, con domicilio procesal en la calle Concordia 2867, CABA, mail gustavorgago@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de febrero del 2021, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCYQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. A los fines del art 34 LCYQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 19-2-21. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 07-04-2021 y 19-05-2021.

Buenos Aires, 17 de noviembre del 2020.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/11/2020 N° 56968/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1°, CABA., comunica por cinco días que con fecha 04/11/2020 se declaró abierto el concurso preventivo de SAN UP S.A. (CUIT 30-64717845-2), en el cual ha sido designado síndico el Estudio DIAZ, PODESTA & ASOCIADOS con domicilio constituido en Maipú 726 piso 6° oficina C, CABA, correo electrónico: estudioidiazpodesta@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/21 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/04/21 y el general el 07/06/21. Se designa el 23/11/21 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30/11/21. Se libra el presente en los autos: SAN UP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 9730/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/11/2020 N° 56531/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA, Expte. N° 34994/2015", se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 19/11/2020 N° 56953/20 v. 20/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial No. 6 Sec.No. 11 hace saber que en los autos "DIROS SRL s/quiebra" (Expte. 58206/2009) se ha presentado el informe del art. 218 Ley 24522, y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/11/2020 N° 56958/20 v. 20/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEOCASTA S.R.L.s/QUIEBRA" Expte. N° 9123/2018 se resolvió hacer saber a los pretensos acreedores que a fin de cumplimentar la carga prevista por la LCQ 200 deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico del síndico albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar hasta el día 09.02.2021, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 19.8.2020. En la ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/11/2020 N° 56877/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 24992/2019) Se ha fijado el día 20 de Noviembre de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 09 de febrero de 2021 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09 de agosto 2021 a las 10:00 hs; la que se llevará a cabo si para ese entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 LCQ y en tanto las restricciones sanitarias lo permitan. La concursada deberá presentar al Juzgado el agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles, hasta el día 23 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 41 LCQ. Publíquese edictos por un día.

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 19/11/2020 N° 52378/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, en los autos "HTS AR SA s/QUIEBRA (expte. 19524/2019) comunica por cinco (5) días que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Bolivia 5472, Capital Federal, tel. (011) 4572-3726 presentando los títulos justificativos hasta el día 4 de febrero de 2021, contando hasta el 22 de febrero de 2021 para impugnar las insinuaciones. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 2021 y 6 de mayo de 2021 respectivamente. Verificación de créditos: El interesado podrá optar por la vía no presencial o vía presencial. Vía no presencial: deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI -persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral -persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección "htsarquiebra@gmail.com"; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF. La dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa (sin perjuicio de su obligación de constituir domicilio) Vía Presencial: el insinuante deberá comunicarse previamente por mail con la sindicatura a "carlosvicent8@hotmail.com" a los fines de que se le asigne un turno para que comparezca a dejar la verificación respectiva. Deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias, y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto digitalizado en formato PDF. Se recibirá la documentación y se le asignará un nuevo turno para la devolución de los originales. Arancel verificadorio: El pago del arancel (cuando corresponda) deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos N° 73233 a nombre de Carlos Alberto Vicente en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado Filial 022 Villa Pueyrredón CBU 1910022355002200732332. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) y los informes de los art. 35 y 39 LCQ, podrán ser visibilizados a través del link: [https://drive.google.com/drive/folders/1zS8vG\\_xWn8MwYSzLx8QmPlfhrmoiU8i?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1zS8vG_xWn8MwYSzLx8QmPlfhrmoiU8i?usp=sharing). Buenos Aires 17 de noviembre de 2020

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 19/11/2020 N° 56889/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ITALPIEL S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 2962/2019), hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de "Italpiel S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2020 por ante el síndico Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio constituido en la calle Presidente Roque Saenz Peña 1219 piso 7 of. 708 (ruben@estudiorjt.colm.ar), en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17 de febrero de 2021 y 17 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 19/11/2020 N° 56944/20 v. 26/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 21/02/2020 se ha declarado la quiebra de LIBRERÍA Y JUGUETERÍA TODO S.R.L. CUIT N° 30-67875337-4 que tramita bajo el Expte. N° 14.705/2019, designándose síndico a la contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975 piso 4° "A", javierapicella@abogadoscyt.com.ar, tel 4373-4742 y 4373-4965. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12/02/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a

actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 14705/2019/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro847 Folio76 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250084700765, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 12/11/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 31/03/2021 y 10/06/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 19/11/2020 N° 56954/20 v. 26/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA**

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550, piso 6° de CABA, toda vez que la causante Martha Sara Colombo no ha instituido herederos, citese a los herederos de aquella y acreedores por el término de quince días, a los efectos de valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), en el marco de los autos caratulados "Colombo Martha Sara s/sucesion testamentaria" (67290/2019). Fdo. Dra. Alejandra D. Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil). A tal fin, el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 19/11/2020 N° 51201/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle LAVALLE 1212 6° PISO de esta ciudad, hace saber que en los autos AMARILLA MATEZ, DAVID MATIAS Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 se cita a los Sres. NORMAN NICOLAS TOCONAS y JAVIER ANDRES AMARILLA a la audiencia fijada para el día 9 de DICIEMBRE de 2020 a las 9.30 hs. El presente se publicará por única vez por dos días en el Boletín Oficial, requiriéndose la colaboración del mencionado diario a fin de que dicha publicación se efectuó en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Fdo. Lucas Cayetano Aón. Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. LUCAS CAYETANO AON Juez - M FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 19/11/2020 N° 57050/20 v. 20/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. Vero, María Gabriela, Secretaría única, a cargo de la Dra. Desimone, Mariana Laura, sito en Lavalle 1212, 2 Piso, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "CABALLERO, ALEJANDRA ALCIRA s/INFORMACION SUMARIA", Expte. n° 14.690/2019, se ha solicitado el cambio de nombre de "ALEJANDRA ALCIRA CABALLERO PALADINO", DNI 17.029.523 por "ALEJANDRA ALCIRA CABALLERO" y que de acuerdo a lo previsto por el art. 70 del CCCN podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 19/11/2020 N° 56518/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 sito en Lavalle 1220 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, en autos caratulados: COUSTE, ANDREA FABIANA c/ DA COSTA DIAZ, RICARDO s/DIVORCIO, Expediente. 50493/2018 cita a RICARDO DA COSTA DIAZ - CI. De la Republica Oriental del Uruguay n° 1.746.162-9 a efectos que, en el plazo de quince días, comparezca a estar a derecho y conteste la vista conferida respecto de la petición de divorcio y de la propuesta reguladora formulada por la Sra. Couste. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 4 de septiembre del 2020. adriana monica wagmaister Juez - claudia d'acunto secretaria

e. 19/11/2020 N° 37056/20 v. 20/11/2020

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/11/2020	MARTA MARINA ARMENGOL	56618/20

e. 19/11/2020 N° 4933 v. 24/11/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/11/2020	MARENGO OTILIA EUGENIA ELSA	56624/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	11/11/2020	DESCOTTE NOEMI BEATRIZ	55350/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	12/11/2020	JOSÉ LO MENZO	55695/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/11/2020	CRESPO CLOTILDE	54109/20
6	UNICA	MARTA SUSANA GASTALDI (JUEZ)	13/10/2020	MARTHA LOPEZ	46412/20
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/11/2020	BRANCATI ALBERTO CARLOS	56566/20
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/11/2020	TESTA NORBERTO DINO	56890/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/11/2020	SABHA HÉCTOR	56825/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/11/2020	GARCIA MARTA MARIA	54123/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/11/2020	GANDO JORGE EDUARDO	53179/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/10/2020	SOFIA PATRICIA DLIN	45097/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	JUAN FRANCISCO TULIO MARIO MATTIOLI	47838/20
17	UNICA	MARIEL GIL	13/11/2020	SUSANA NORMA SOUTO	55993/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/11/2020	VEGA ALBERTO ARMANDO	56926/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	SALAS ESTHER MABEL ADELINA	56138/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/11/2020	JUANA MATILDE COURREGES	55941/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/11/2020	HÉCTOR LUIS COLOMBO	56629/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2020	GARCIA MARIA JOSE	56760/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/11/2020	LLOBET FRANCISCO EDUARDO MARIANO	56498/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/11/2020	CIUZIO ELISA	56545/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/11/2020	OGANDO INOCENCIA	56547/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/11/2020	SIFFREDI GRACIELA MONICA	56522/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/11/2020	LEON SAFRANCHIK Y ROSA IDA KANTOROVICH	56555/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/11/2020	SUSANA MATILDE DE BENEDETTI	55230/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/11/2020	ADRIAN HORACIO ENRIQUE GARCIA	56517/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/11/2020	ANDRES MORAN BETHENCOURT	56925/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/11/2020	MARCELO ADRIAN PIETRAGALLI	56961/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2020	SAPONIK GABRIELA NANCY	55720/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/11/2020	DOS REIS SANCHO MARIA AMELIA	54041/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	17/11/2020	MAURICIO VÍCTOR BERTHET	56744/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/11/2020	PEDRO NICOLAS SANDALIS	56550/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/11/2020	CALCAGNO MARIA ROSA	54424/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/11/2020	DE SANTIAGO PABLO	55378/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/11/2020	REGINA FERNANDEZ	55419/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/11/2020	ROMERO RAMON ALFREDO	55426/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2020	FERREYRA ARISTIDES JACINTO	56582/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/11/2020	RODOLFO HECTOR CARRANZA	56896/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/11/2020	CLEMENTINA MANUELA CASTRO	56976/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/11/2020	AIDA NEFER FIDELIBUS	56572/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/11/2020	DOPAZO MARIA DOLORES	56527/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	29/10/2020	JULIETA CLARA MILSTAIN	51348/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/11/2020	HECTOR ROBERTO GUERRA	55762/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/11/2020	LANZILLOTTA DOMINGO Y LILLO PASCUA	55686/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/11/2020	MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ Y ELCIRA PEREZ	52477/20
62	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER (JUEZ)	17/11/2020	CARLOS GONZÁLEZ	56524/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/11/2020	RAGGI CARLOS ENRIQUE	55972/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/11/2020	CANALE ROBERTO RICARDO Y DI GIOVANNI MARTA MERCEDES	55786/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/11/2020	REYNA LUIS ABELARDO	54541/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/11/2020	DOMINGO AUTIERI	55597/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/11/2020	RAMON MARTINEZ WOODWARD	56567/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/11/2020	CHEDI CARLOS AUGUSTO Y TOVAR MARTA ELISA	56623/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/11/2020	DEZI MIGUEL ANTONIO	56630/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/11/2020	SANTIAGO BAS	56918/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	17/11/2020	ENRIQUE ABUD	56580/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	17/11/2020	CORREA MARCELO MARTÍN	56771/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/10/2020	MASLATON VICTOR SANAMOR	55798/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/11/2020	PASCUAL TAVELLA Y FLORINDA LOPEZ	55769/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/11/2020	MARIA ESTHER REYES	55774/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/10/2020	MARIA SOL AVILA	49717/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	17/11/2020	ARNOLDO NESTOR AUDISIO	56541/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/11/2020	JUAN SERAFÍN GERMANO	56620/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/11/2020	HEBE RAQUEL VIDAL	55817/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/11/2020	ABEL OSVALDO MIRI	55828/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/11/2020	SUSANA HILDA FRONTINI	55280/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	12/11/2020	ANA MARIA MONNEREAU	55447/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	17/11/2020	JORGE CARLOS VALLESPIR	56525/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/11/2020	CORIA MARIA CECILIA	56726/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/11/2020	BERNIKER LEONARDO ISAAC	56974/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/10/2020	ROBERTO EDUARDO AZAR	51221/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/11/2020	GARAVANO MARTHA PALMIRA	52533/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/11/2020	ARROYO RODOLFO NORBERTO Y GREGORIA GUZMAN	54936/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/11/2020	PATRICIA DIANA GRINBERG	53370/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/10/2020	LEONOR PAULINA IUSIM	49419/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/11/2020	ARMANDO ALFREDO DELLA CHIESA	54508/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/11/2020	TERESA LASECKI	56160/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/11/2020	PANIGATTI CLYDE MARY	56969/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/11/2020	JOSEFINA SERAFINA SILVIA GATTO	56828/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/11/2020	REYNOSO PATRICIA MONICA	56313/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/10/2020	MONGES DIEGO ANTONIO	46429/20
110	UNICA	JUAN MANUEL CONVERSE (JUEZ)	14/10/2020	MANQUEL FLORENTINA	46683/20

e. 19/11/2020 N° 4932 v. 19/11/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

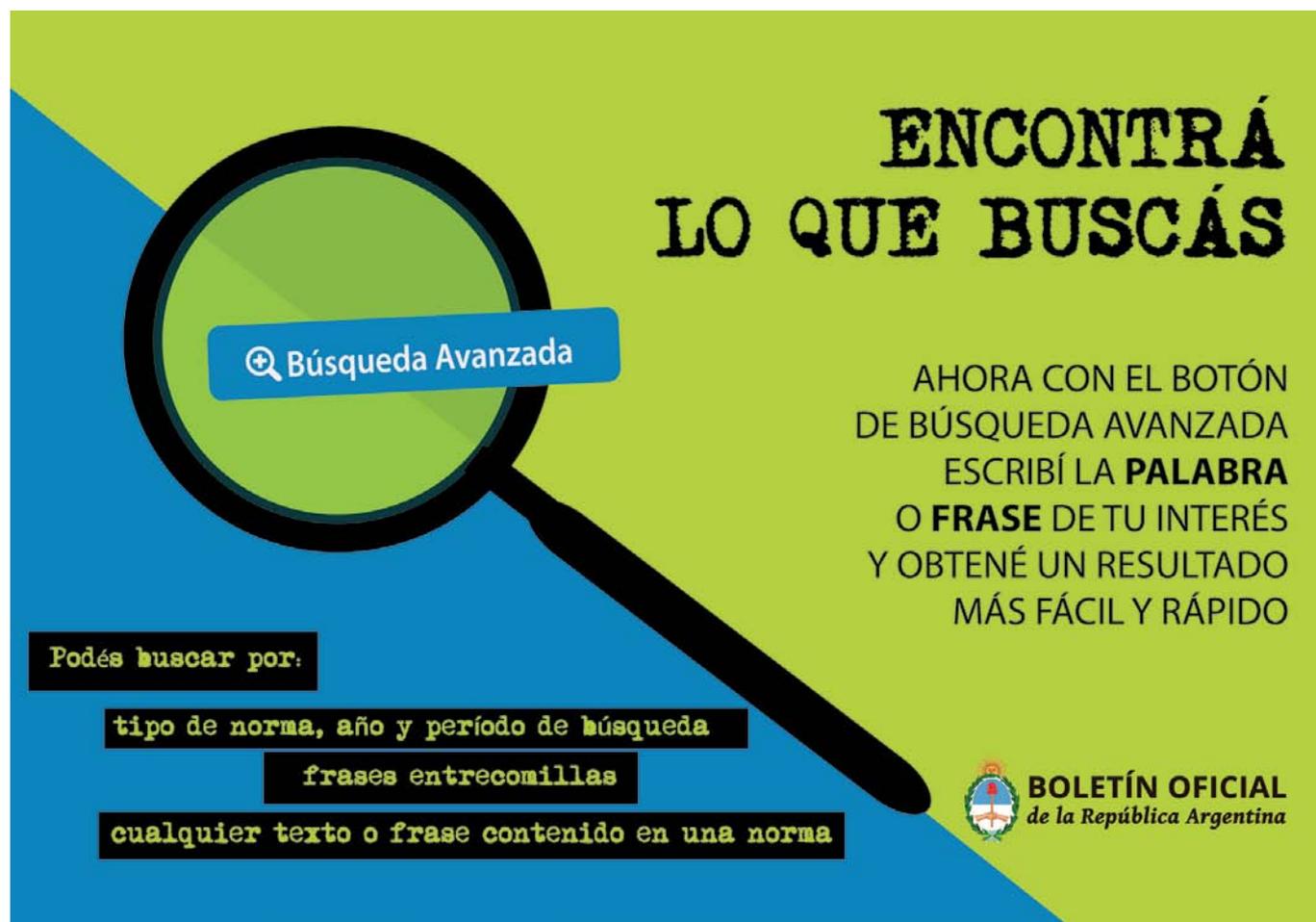
### PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido Pro-Propuesta Republicana bajo la causa caratulada: "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1651/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar).-

Secretaría Electoral, Neuquén 18 de noviembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 19/11/2020 N° 56928/20 v. 19/11/2020



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA, CUIT 30688333500

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2020, en primera convocatoria para las 16.00 horas y en segunda convocatoria para las 17.00 horas, mediante el sistema de videoconferencia, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 ART 3°, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2019

3°) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019

5°) Presupuesto General para el Ejercicio 2020

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para llevar adelante el acto asambleario, se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "Registrarse" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al buscador de asambleas. Ingresando el CUIT de la Administradora del Club de Campo Pueyrredón S.A (30688333500) aparecerá la "Asamblea Ordinaria 2020 Club de Campo Pueyrredón" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI. El acceso se podrá realizar a partir del 25 de noviembre de 2020. Informamos el siguiente link de acceso directo al tutorial de registro/inscripción: <https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro-Inscripcion-Asamblear-2fa.pdf>. los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de diciembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, a fin que se los inscriba en el libro respectivo. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: [gerenciaccpuey@gmail.com](mailto:gerenciaccpuey@gmail.com) y [mariaines@ghiglioneysociados.com.ar](mailto:mariaines@ghiglioneysociados.com.ar) con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 1 de diciembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Presidente Felipe Geraci. El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de Junio de 2018 y como presidente en acta directorio de fecha 16 de Junio de 2018-.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56340/20 v. 24/11/2020

#### AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Ratificación, o rectificación, de los puntos tratados en la asamblea anterior Nro 41 de fecha 9 de Agosto de 2019, los cuales fueron: 1- Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del Acta. 2- Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. 3 - Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. Dividendos. 4 - Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5 - Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6 - Elección y designación de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2019/2020 y 2020/2021. Miguel Ángel Viale, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55517/20 v. 19/11/2020

**AGROPICHANAL S.A.**

30-68281777-8. Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócale a Asamblea General Ordinaria de AGROPICHANAL S.A. para el día 02 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Balcarce 353- 1º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta; 2.Motivo de la celebración fuera de término de la Asamblea; 3.Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4.Consideración del resultado del ejercicio; 5.Consideración de honorarios para el Directorio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020

Designado según instrumento privado acta asamblea n° 26 del 24/10/2019 Carlos Enrique Cardenas - Presidente  
e. 16/11/2020 N° 56027/20 v. 20/11/2020

**ALEXANDER FLEMING S.A.**

(ALEXANDER FLEMING SA CUIT 30-64533797-9) Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 3 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2020. 3. Consideración de la Memoria del Directorio. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 7. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55090/20 v. 20/11/2020

**ALFAJORES JORGITO S.A.**

CUIT 33-51603319-9 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En función de las disposiciones de la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 53 cerrado el 31 de julio de 2020. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Tratamiento de utilidades. 6) Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley General de Sociedades. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleajorgito@gmail.com", indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico a la cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico esc 102 de fecha 5/7/2017 reg. 1727 jesus antonio saavedra - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56061/20 v. 24/11/2020

**ARIEL DEL PLATA S.A.**

CUIT 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el día 7/12/2020 a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 27/07/2020. 3) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/11/2020 N° 56513/20 v. 25/11/2020

**ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (CUIT: 30-51891934-9) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Paraguay 580 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 875/2020. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de termino; 2º consideración y aprobación de la memoria, proyecto de asignación de resultados, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3º determinación de remuneración a directores (art. 27º inc. C) de los estatutos sociales) en relación al exceso del límite fijado por el art. 261º de la ley 19.550; 4º remuneración comisión fiscalizadora (art. 27º inc. C) de los estatutos sociales); 5º autorización a directores a efectos del art. 273º de la ley nº 19.550; 6º marcha del negocio de aseguradores de cauciones S.A., sociedad radicada en la República Oriental del Uruguay; 7º ratificación y aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora; 8º fijación del número de directores; 9º elección de directores; 10º elección de comisión fiscalizadora; 11º consideración de la autoevaluación de los principios de gobierno corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. De la resolución SSN 1119/2019; 12º otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto; 13º designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 04/12/2020 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 01/11/2019. José de Vedia, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio nº 1168 de fecha 1/11/2019 Jose de Vedia - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56281/20 v. 24/11/2020

**ASEMBLI S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-70790237-6. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio Numero 61 de fecha 12 de Noviembre de 2020 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020 a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 6) Retribución a los miembros del Directorio, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Renovación del directorio por el término de 3 ejercicios y 8) Inscripción de decisiones sociales adoptadas en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad: info@asembli.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual. Designado según instrumento privado renovacion de autoridades de fecha 15/12/2017 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55801/20 v. 20/11/2020

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI**

CUIT 33527590669 ASOCIACION DANTE ALIGHIERI - CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Por lo dispuesto por los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevara a cabo el día 30 de noviembre de 2020 a las 17 horas mediante la plataforma Zoom, y de conformidad a lo previsto por la Resolución IGJ N 11/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ordenamiento y actualización del listado de Socios Efectivos, 2) Reforma de los artículos 2, 3, 4, 6, 10, 11, 22, 24, 26, 29, 31, 34, 35, 37 y 38 y derogación de los

artículos 36, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e Informe Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 89 cerrado el 29 de Febrero de 2020, consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de su destino, 4) Elección de Miembros Titulares de la Comisión Directiva por el termino de dos años, 5) Elección de Miembros Suplentes por el termino de dos años, 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el termino de dos años, 7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 8) Designación de dos Socios para firmar el acta.

Mail: [contaduría@dante.edu.ar](mailto:contaduría@dante.edu.ar)

Marcos Juan Basti. Presidente

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 17/12/2018 MARCOS JUAN BASTI - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56055/20 v. 19/11/2020

### **BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

30-50003455-2 - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3/12/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "WebEx Meetings" en caso de que las medidas que restringen la libre circulación continúen, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma de los artículos 9 y 16 del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 10 a 16 horas. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes: Rogles Carreiro de Melo – Presidente. [ehaag@beccarvarela.com](mailto:ehaag@beccarvarela.com). Designado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio N° 2918 de fechas 5 y 6 de noviembre, respectivamente. ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente. [ehaag@beccarvarela.com](mailto:ehaag@beccarvarela.com)

Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria y Directorio N° 99 de fecha 31/10/2019 ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55411/20 v. 19/11/2020

### **CABLEVISION HOLDING S.A.**

CUIT 30-71559123-1. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. Delegación de facultades en el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 9 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico [Asamblea2020@cvh.com.ar](mailto:Asamblea2020@cvh.com.ar), el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante

correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55441/20 v. 19/11/2020

### **CAHUANE S.A.**

CUIT 30-56109072-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet® y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la distribución de dividendos. 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Alan Arntsen a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y por la Sra. Vanina Veiga a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad. 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio. 6) Designación de Director Titular y Suplente. 7) Reforma de los artículos 8 y 9 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente e incorporar limitaciones a las facultades del Directorio. 8) Celebraciones de reuniones de Directorio y Asamblea a Distancia. Modificación de la duración del mandato del Directorio. Reforma de los artículos 7 y 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente. 9) Modificación de duración del mandato de la Sindicatura. Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 10) Consideración de la aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 24 de noviembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [ajp@pagbam.com](mailto:ajp@pagbam.com), indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 27/11/2018 Alan Arntsen - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55630/20 v. 19/11/2020

### **CAPITAL HOUSE S.A.**

Se convoca a los accionistas de Capital House S.A. CUIT 30-70095623-3 a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre del 2020, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión de los directores; 5) Consideración de la remuneración de los directores; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio. Se deja constancia de que los documentos del art. 234 LGS estarán disponibles en Rodríguez Peña 645 CABA con anticipación de ley de lunes a viernes de 11 a 16 horas o podrán ser solicitados al correo electrónico [camilag@estudionissen.com.ar](mailto:camilag@estudionissen.com.ar) en atención al contexto sanitario. A ese mismo domicilio físico o correo electrónico podrá ser remitida la comunicación de asistencia. Que en ocasión de comunicar asistencia los accionistas que así lo deseen -en caso de que continúen las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo- podrán solicitar un link para participar del acto asambleario por plataforma digital conforme lo prevé la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento publico esc. 129 de fecha 13/8/2018 reg. 1683 Diego Joel Fleisman - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56409/20 v. 25/11/2020

### **CARMEL COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT: 30-58819414-7. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 5 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; A fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3°) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente

al ejercicio cerrado el 31/03/20. Fundamentos de la convocatoria fuera de término. 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social. 6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán enviar confirmación de asistencia, por correo electrónico a secretaria@carmelpilar.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 47 de fecha 5/10/2019 Sergio Abel Lago - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56365/20 v. 24/11/2020

### **CGM LEASING ARGENTINA S.A.**

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de Acciones, a celebrarse el 04/12/2020 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día para las Asambleas Especiales y la Asamblea General: 1) Celebración a distancia de la Asamblea, en caso de corresponder. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes Clase B, inclusive por parte de la Asamblea General de accionistas. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 30/11/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55710/20 v. 20/11/2020

### **FADI S.A.**

30-50367584-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres Accionistas de FADI SA para el 11 de diciembre de 2020 a las 17 hs en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario para el Ejercicio cerrado el 31/05/2020; 3. Consideración del Balance General cerrado el 31/05/2020 y demás documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19550; 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones, art. 261, LSC; 5. Distribución de Utilidades. Se informa que se encuentra disponible copia del Balance General cerrado el 31/05/2020 y demás documentación del art 234, inc 1, LSC.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 238 LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 18/6/2020 diego ariel grosberg libers - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56276/20 v. 24/11/2020

### **FRIOLIM S.A.**

CUIT 30-60696663-2 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 2020 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Remedios 5960, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ro. De la Ley General de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico N° 35, cerrado el 30 de Junio de 2020.

2. Consideración de la Gestión de Directorio y su remuneración.

3. Consideración y distribución del resultado del ejercicio económico anual

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Quedan autorizados expresamente a realizar las publicaciones de la Convocatoria, los Dres. Alejandra Abásolo (T° 85, F° 636 CPACF), y/o el Dr. Omar Daniel Eidelstein (T° 25, F° 848 CAPACF), indistintamente.

No habiendo más asuntos que tratar previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 17horas

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 29/11/2019 maximo antonio sulzberger - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56088/20 v. 24/11/2020

### **GASCARBO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT N° 30-52646984-0 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación. Dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomarán los recaudos correspondientes para neutralizar el contagio del covid19. ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Asamblea celebrada fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Contables y Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al 64º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. 4º) Conferir autorización al Directorio para la venta de la fracción de terreno con frente a la calle José Ingenieros n° 2386. El Talar. Pcia de Buenos Aires. 5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. 7º) Honorarios al Directorio y al Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.). EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/10/2019 Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55991/20 v. 20/11/2020

### **GEMINIS BARRANCAS S.A.**

33709274169 GEMINIS BARRANCAS S.A. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 10/12/2020 a las 11 am y 12 am respectivamente en Talcahuano 718 piso 11 B CABA. Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta; 2. Aprobación de estados contables; 3. Ampliación de capital. Nota: Conforme art. 238 Ley 19.550, cursar comunicación al domicilio especial fijado por esta en Talcahuano 718 piso 11 B CABA, con no menos de 3 (tres) días HÁBILES de anticipación a fecha de Asamblea.

designado instrumento publico esc 95 de fecha 6/11/2019 reg 1495 ANDREA PRONELLO - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56526/20 v. 25/11/2020

### **HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C. Y A.**

Convocase a los Señores Accionistas de HEGUY HERMANOS Y CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, CUIT 30-50903175-0, a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Diciembre de 2020 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º C.A.B.A., en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo preceptuado por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. 4) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 5) Análisis de las causales de la Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. 6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2016 marcos heguy - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55960/20 v. 20/11/2020

### **HOTEL VALLESCONDIDO S.A.**

CUIT 30-71072954-5 CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 02/12/2020 a las 15 hs. y, en segunda convocatoria, a las 16 hs, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto de los estados contables cerrados

el 30/09/2019. 3) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2019. 5) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2020. Destino de los resultados. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2020. 7) Elección de Síndico Titular y Suplente. Dicha Asamblea será celebrada por medios digitales a distancia mediante la aplicación Meet-Google. NOTA: (i) comunicar asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles, en la sede social, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs o al correo electrónico adelichotti@eidico.com.ar, y se les informará el link de acceso al sistema; (ii) documentación contable a disposición en la sede social (Reconquista 336, piso 8°, CABA), de lunes a viernes, de 11 a 17 hs, o solicitar al correo electrónico mencionado.

Designado por instrumento privado acta directorio 68 de fecha 20/3/2019 juan angel seitun - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55431/20 v. 19/11/2020

### **HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.**

30577921322-Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social Arenales 1662 Piso 1°"A"CABA.para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020.3) Motivos de postergación de la Asamblea anterior y 4) Designación de Nuevo Directorio.El Directorio designado según instrumento publico esc 27 de fecha 7/3/2018 reg 555 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55240/20 v. 19/11/2020

### **INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.**

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A., CUIT 30-65886142-1, N°IGJ 1527876. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs primer llamado y segundo llamado 12:00 hs, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) LGS por el ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2019. EL DIRECTORIO. Oscar Gustavo Alvarez, Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 de fecha 27/6/2018 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56455/20 v. 25/11/2020

### **INVERBOL S.A. DE FINANZAS**

El Directorio de INVERBOL S.A. DE FINANZAS CUIT 30-61651137-4 convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 09/12/2020 a las 09 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2474 PB, C.A.B.A., a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance y Memoria por el ejercicio cerrados al 30/06/2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados 5) Designación del Síndico Titular

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/8/2019 guillermo enrique raul magnasco - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/11/2020 N° 56389/20 v. 25/11/2020

### **LAFARGE S.A.**

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02/12/2020 a las 15 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución

anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asuncion de fecha 20/8/2020 luciano gonzalez lobo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55623/20 v. 19/11/2020

### **MALONOT S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Diciembre de 2020 a las 12 horas primer convocatoria y a las 13:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Consideracion de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 18/11/2020 N° 56432/20 v. 25/11/2020

### **MANDALAY S.A.**

CUIT 30-61904163-8 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de MANDALAY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término 2) Consideración de la documentación y designaciones, conforme Art. 234, Inc. 1ro. Y 2do. de la Ley N° 19.550, correspondiente al 41° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación remuneración al Directorio. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/09/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56267/20 v. 24/11/2020

### **MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/12/20, a las 10 horas su sede social sita en Leandro N. Alem 986 Piso 1 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Octubre de 2020. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea de designacion de autoridades N° 26 del 7/12/2018 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56677/20 v. 25/11/2020

### **NUEVA YORK 4048 S.A.**

CUIT 30-70746671-1.Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10/12/2020, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1642, 3er piso, oficina 32, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31/03/20.4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes por un mandato estatutario. 7) Consideración de realizar un cambio de Sede Social a la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1642, 3er piso, oficina 32, CABA. 8) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94 inciso 1 de la ley 19.550. Designación de liquidador. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2019 eduardo daniel mazzadi - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56303/20 v. 24/11/2020

**PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 159.628.821 y cancelación de hasta 159.628.821 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera; 4) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas y/o complementarias que dicte el Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55530/20 v. 19/11/2020

**PARQUE DE LA COSTA S.A.**

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las medidas a adoptar en virtud de la crisis económica y financiera que atraviesa la Sociedad a causa de la paralización de sus actividades. 3) Consideración

de la ampliación del objeto social, en orden a posibilitar la diversificación de las actividades futuras de la Sociedad. Reforma del artículo segundo del estatuto social. 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la Sociedad, Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA o enviando correo electrónico a marcelo\_salvo@scp.com.ar, antes del 26 de noviembre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo\_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/11/2020 N° 55591/20 v. 19/11/2020

### **S.M.L. S.A.**

CUIT 30-68727132-3. Se convoca a los señores accionistas de S.M.L. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2020; aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico juan.charlot@grupowerthein.com, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 octubre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 137 de fecha 14/11/2018 david roy humphreys - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55538/20 v. 19/11/2020

### **SAN JORGE MARITIMA S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas primer convocatoria y a las 11:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 4739229550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consideracion del balance de la sociedad. Consideracion de la gestion de la intervencion. Fijación del número de directores y elección

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 18/11/2020 N° 56431/20 v. 25/11/2020

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CUIT: 30-70084797-3 SAUSALITO CLUB S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, y demás disposiciones vigentes a la fecha sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM. En consecuencia, convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020; 3) Aceptación de la renuncia de los Sres Directores José Aguilera y Cecilia Dellagiovanna e incorporación del Sr. Juan Cruz Mendes Moreira; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Aprobación de Honorarios del Sr. Director Rafael Borgna saliente por fallecimiento; 6) Aprobación última versión del reglamento de Construcción y el reglamento de Convivencia; 7) Cambio de sede social; 8) Consideración de la reforma del artículo 11 del Estatuto Social y delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado; 9) Consideración de la compra del terreno de ingreso al barrio. Se informa que los puntos 7 al 9 del Orden del Día precedentemente transcrito serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gestion@barriosausalito.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 4 de diciembre inclusive. DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 17/12/2018 MARCELO GIULIANO - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55963/20 v. 20/11/2020

**SEÑALCOM S.A.**

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 04.12.2020, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3°CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2020.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados. 6) Designación de los miembros del Directorio, previa determinación del número de sus componentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 31/07/2017 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 16/11/2020 N° 56033/20 v. 20/11/2020

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.**

CUIT 30-69315136-4 Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 10/12/2020 a las 11:00 Hs. en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria, en la sede social, Montevideo 1012 3° F CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio mencionado.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 17 DE FECHA 17/1/2017 juan francisco sabato - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56662/20 v. 25/11/2020

**STOCKER S.A.C.I.**

30-52942075-3 CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2020 a las 10 h en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of. 24; Capital Federal para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Motivos de la convocatoria Fuera de Término 3°) Consideración de la documentación prevista en los Art. 63 a 66 y

294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 73 finalizado el 30 de junio de 2020. 4º) Ratificación de la Gestión del Directorio y Sindicatura. 5º) Honorarios al Directorio y la Sindicatura. 6º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 73 finalizado el 30 de junio de 2020. 7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio. 8º) Designación del Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 4 de diciembre de 2020 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 h.

Presidente – Alejandro Stocker

Designado según instrumento privado acta de asamblea de elección de autoridades N° 86 de fecha 30/10/2019  
Alejandro Stocker - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56300/20 v. 24/11/2020

### **SYNCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50471690-9 Acta de Directorio N°10: En la ciudad autónoma de Bs As, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020, Diego Carlos Ricci, en su carácter de Presidente y único Director titular de SYNCO S.A. I. y C., y en la sede social ubicada en Av. Córdoba 456 10º departamento D CABA., expresa la decisión de llamar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2020, en la sede social de Avenida Córdoba 456 10º piso departamento D CABA. a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a los efectos del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El presidente deja constancia que se publicarán edictos en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 30/3/2017 diego carlos ricci - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55282/20 v. 19/11/2020

### **TVGT S.A.**

30-70861897-3 Se convoca a los señores accionistas de TVGT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo; 03) Modificaciones del Art III del Estatuto de la sociedad; 04) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56723/20 v. 25/11/2020

### **VYNYL S.A.**

CUIT 30-71550378-2 - POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de VYNYL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 11 de Diciembre de 2020 a las 13 hs. horas en primera convocatoria y a las 14 hs horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) de celebrarse de forma presencial, en Av. Niceto Vega 5924 de CABA; o en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la R.G. IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Motivo de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente a los ejercicios económicos N° uno, dos y tres finalizados el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Distribución de Utilidades. 6º) Elección de nuevo Directorio por vencimiento del mandato del directorio actual. NOTA: De acuerdo con el Art. 238 (LGS), los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmarán la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de tres días hábiles de anticipación a través del correo: info@santos-vega.com con copia al correo sebastian@nomade-pro.com.ar, a fin de que se inscriba en el Libro de Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas el depósito de sus acciones. La sociedad no está alcanzada por el artículo 299 LGS Designado según Instrumento Público de constitución del 17/8/2016 inscripto el 5/10/2016. Sebastián Martín CIRRINCIONE – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 17/8/2016 Reg. N° 1393 sebastian martin cirrincione - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55700/20 v. 20/11/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: Eleonora Raquel SERENA, CUIT: 27-25914369-7, Ayacucho 1415, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en avenida Juan B. Justo 5291 y 5293, esquina a la calle General Jose Gervasio Artigas 1517, PB/PA, CABA, Lavadero de Autos, Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Cantina, Comercio Minorista de Bebidas y Golosinas (kiosco), Comercio Minorista de accesorios para automotores. Sup 420.23 m. Habilitado por Disposición 1664/DGVH del 02/05/2007, Expte. Nº 56750/98. Domicilio de oposición: Av Juan B Justo 5291, CABA.

e. 13/11/2020 N° 55258/20 v. 19/11/2020

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ALTOS VERDES S.A.**

CUIT 30-62769466-7.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2020, ALTOS VERDES S.A., inscrita en I.G.J. el 05/08/2014, N° 14.536, L°70, Tomo de Sociedades por Acciones, domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A. con Activo de \$ 108.502.825,70 y Pasivo de \$ 65.309.097,37 al 30/06/2020, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir LOS MEDANOS ESTANCIA S.A., domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A., con Activo: \$ 1.958.796.- y Pasivo: \$ 0,00- Oposiciones de Ley en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/09/2020 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 17/11/2020 N° 56230/20 v. 19/11/2020

**BRANDLIVE S.A. – WIN WIN ECOMMERCE S.A.**

CUIT 30-70996436-0 Y 30-71173015-6. Por asambleas extraordinarias del 9/11/2020 de Brandlive S.A. y Win Win Ecommerce S.A. ha quedado aprobada la fusión celebrada entre ambas sociedades, por el cual Brandlive S.A. absorbe a Win Win Ecommerce S.A., quien se disuelve sin liquidarse. Ambas sociedades con sede social en Soler N° 5692, oficina 302, CABA. Brandlive S.A. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 27/12/2006, bajo el número 21463 del libro 34 de sociedades por acciones, y Win Win Ecommerce S.A. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 15/02/2011, bajo el número 2818 del libro 53 de sociedades por acciones. 1) Compromiso Previo de Fusión suscripto el 6 de noviembre de 2020.2) Fusión en base a balances especiales al 31/08/2020: Brandlive S.A. Activo \$ 609.285.223, Pasivo \$ 544.603.851; Win Win Ecommerce S.A. Activo \$ 27.853.811, Pasivo \$ 29.021.277.3) Capital social de Brandlive S.A. como sociedad continuadora asciende a \$ 36.542.697, sin modificaciones producto de la fusión 4) Oposiciones: Avenida Córdoba N° 323, 7° Piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 09/11/2020

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 17/11/2020 N° 56305/20 v. 19/11/2020

**ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L.**

CUIT 30-66156866-2.- La sociedad "ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L." con sede social en la calle Cerrito 260 Piso 7 de CABA, inscrita en IGJ bajo el número 5940 del libro 98 tomo – de SRL con fecha 29/7/93, por acta de reunión de socios de fecha 22/9/2020 resolvió por unanimidad la reducción voluntaria de su capital social de \$ 9.304.000 a \$ 6.978.000 y la REFORMA del ARTICULO CUARTO del contrato social. Valuación anterior a la reducción del activo \$ 222.250.233,59 y pasivo \$ 123.170.359,84. Valuación posterior a la reducción del activo \$ 208.898.525,54 y pasivo \$ 123.170.359,84. Patrimonio neto anterior a la reducción \$ 99.079.873,75. Patrimonio

neto posterior a la reducción \$ 85.728.165,70. El presente se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 22/09/2020  
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56698/20 v. 20/11/2020

### LOGINTER S.A. - INVERSIONES E INMUEBLES S.A.

FUSIÓN LOGINTER S.A. (CUIT 30-68728043-8) E INVERSIONES E INMUEBLES S.A. (CUIT 30-70855836-9)  
Se comunica la fusión de: Incorporante: LOGINTER S.A., sede social Av. Ramón S. Castillo S/N, entre Calles 8 y 9, CABA, registrada en la IGJ el 11/6/1996, N° 5334, libro 119 tomo A de Soc. por Acc; Absorbida, que se disuelve sin liquidarse: INVERSIONES E INMUEBLES S.A., sede social Av. Pedro Goyena 620, Piso 8, Departamento A, CABA, inscripta por la IGJ el 15/10/2003, N° 14949, Libro 23, Tomo de Soc. por Acc., ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/3/2020 con estos valores: LOGINTER S.A. Activo: 2.129.747.658, Pasivo: 706.530.522. INVERSIONES E INMUEBLES S.A. Activo: 132.246.144, Pasivo: 1.316.151. Balance Consolidado de fusión: Activo: 2.261.993.802, Pasivo: 707.846.673. Compromiso previo de fusión: Aprobación directorios: ambas sociedades la misma fecha: 18/6/2020, firma: 18/6/2020. Aprobación asambleas extraordinarias de accionistas: ambas sociedades la misma fecha: 7/7/2020. Modificación del estatuto social de LOGINTER S.A.: Se agregan actividades de la absorbida: Construcción e inmobiliaria. Se aumenta el capital en \$ 3.177.328, para llevarlo a \$ 37.715.083. Notificar oposiciones art. 83 ley 19550 en Uruguay 16, Piso 9, Oficina 97, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión del 18/6/2020 y actas de asambleas de aprobación, de las dos Sociedades de fecha 07/07/2020  
Alberto Enrique Eugenio ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/11/2020 N° 56067/20 v. 19/11/2020

### QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/20 de Quality Pharmaceutical Consulting S.A. C.U.I.T. 30-71565807-7, se resuelve la reducción del capital social de \$ 4.070.000 a \$ 2.979.000, mediante rescate de acciones por \$ 2.500.000; la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede Av. Córdoba 966 8° A, C.A.B.A.; Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 18.033 del Libro 86 T.- de Sociedades por acciones con fecha 05/09/2017. Al 30/04/20: Activo \$ 9.497.875,49 – Pasivo \$ 2.563.911,68 – Patrimonio Neto \$ 6.933.963,81. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 14/5/2018 juan ernesto subarroca - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56387/20 v. 20/11/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**  
**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL** **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de CABA, en autos “BENDITA SOCIEDAD S.A s/QUIEBRA” 25617/2018 hace saber que se fijaron nuevas fechas en el proceso. A fin de solicitar la verificación tempestiva los acreedores deberán remitir la documentación justificativa de sus créditos al mail: maigba@hotmail.com del síndico contador Martin Ignacio Basail DNI 20665213, dirección: Uruguay 390 Piso 8 “A”, CABA, tel 4371-2243/156039- 1866, hasta el día 22.02.21 (art. 32 LCQ), previo pago del arancel a la cuenta 401380453061, CBU Nro: 0070306030004013804519. El síndico presentará informe del art. 35 LCQ el 08.04.21 y el estatuido por el art. 39 el 20.05.21. Buenos Aires, noviembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/11/2020 N° 55787/20 v. 20/11/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 51 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 51, Secretaría nro. 58 sito en la calle Lavalle 1638, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, intima a David Chipana Choque (ciudadano boliviano, con DNI 95.408.640) a estar a derecho dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación, para recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 11.061/2019 caratulada “Chipana Choque David s/ abuso sexual”, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020. GRACIELA ANGULO Juez - SANTIAGO BARRERA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56635/20 v. 25/11/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS que en los autos nros.: 1270/2018, caratulados: “COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS Y OTROS S/INF. ART. 310 – INCORPORADO POR LA LEY 26.733” el día 13 de noviembre de 2020 se resolvió “...I.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS, AMERICAN ARQS. S.A. (CUIT n° 30-71169069-3), FIDUCIARIA HJ CHASCOMÚS S.R.L. (CUIT n° 30-71397470-2), FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON CHASCOMÚS (CUIT n° 30-71418342-3), FIDEICOMISO HJ TANDIL (CUIT n° 33-71510005-9), FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON CARILÓ (CUIT n° 33-71169186-9) y HOWARD JOHNSON ARGENTINA SA. y de las siguientes personas físicas Hernán Rubén DELUCA (DNI n° 13.765.616), Luis SANGIORGI (DNI n° 14.455.890), JUAN CARLOS PIGNATARO (DNI n° 17.076.974), Marcelo Antonio D’ADDARIO (DNI n° 14.915.358), Tiburcio BEGUE (DNI n° 13.680.901), Félix BONADEO (DNI n° 38.996.239), Silvestre BONADEO (titular del DNI n° 38.996.238), Martín BONADEO (titular del DNI n° 13.754.771), Alberto Gustavo ALBAMONTE (DNI n° 7.671.969), Luis ZALDIVAR (DNI n° 22.671.506) y Horacio ALBANO, en orden a la posible comisión del delito de captación de ahorro del público en el mercado de valores o de intermediación para la adquisición de valores no autorizada, agravado por el uso de medios masivos de comunicación (artículos 310, segundo y tercer párrafo y 313 del Código Penal), en los términos del artículo 336, inciso 3° del Código Procesal Penal de la Nación. II) SIN COSTAS (art. 531 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).Regístrese y notifíquese por cédula electrónica a las personas presentadas, por intermedio de la Policía Federal a los restantes y por edictos respecto de Compañía Argentina de Arquitectos. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 17/11/2020 N° 56047/20 v. 24/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6948/2020, caratulada "Alberdi Nicolás Agustín y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Alberdi Nicolás Agustín (DNI nro. 42.661.590); Sebastián Gabriel Ortega (DNI nro. 35.364.163); Barchielli Martiniano Uriel (DNI nro. 24.872.857); Israel Chino Mamani (DNI nro. 93.974.375) y Julia Victoria Larios (DNI nro. 40.654.257); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56649/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Gustavo Sebastián Ale -titular del DNI nro. 33.154.472-, que en el marco de la causa nro. 3675/2020, caratulada "Ale Gustavo Sebastián s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55409/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Anriquez César Rene -titular del DNI nro. 28.733.151-, Blanco Oscar Ernesto -titular del DNI nro. 29.945.564-, Indoburo Eduardo Carlos -titular del DNI nro. 27.231.689-, Ludueña Ana del Carmen -titular del DNI nro. 37.979.284 y Alegría Espinoza María Guadalupe -titular del DNI nro. 95.755.765-, que en el marco de la causa nro. 3790/2020, caratulada "Anriquez César Rene y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55355/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Blumfeld Farías Leonardo -titular del DNI nro. 41.150.998-, Ramírez Paredes Osvaldo Santiago -titular del DNI nro. 38.177.723-, Spinelli Lucio -titular del DNI nro. 41.557.879-, Baldeon Cahuana Gisela Elena -titular del DNI nro. 94.774.627-, Amaya Milagros Yolanda -titular del DNI nro. 95.851.167-, Amaya Alexandra Carolina -titular del DNI nro. 96.008.430-, Madalon Victoria Linda -titular del DNI nro. 29.502.432-, Portillo Gonzalo Martín -titular del DNI nro. 27.284.455-, Leal Ferraz Jorge -titular del DNI nro. 92.311.341-, Iván Nicolás Sánchez -titular del DNI nro. 40.061.753-, Rodríguez Tur Héctor Raúl -titular del DNI nro. 13.214.937-, Orlando Ortiz David -titular del DNI nro. 32.696.713-, Guidolin Daniel Omar -titular del DNI nro. 13.124.304-, Raso Lautaro -titular del DNI nro. 28.907.241-, Varas Héctor César -titular del DNI nro. 17.674.702-, Zarate Gustavo Gabriel -titular del DNI nro. 37.828.035-, Sosa Víctor Andrés -titular del DNI nro. 30.902.541-, Aquiles Vittar Alfredo -titular del DNI nro. 20.341.867-, Gómez Meza Natalia Andrea -titular del DNI nro. 24.364.793-, Villaverde Diego Fernando -titular del DNI nro. 25.020.829-, Milemacci Rodrigo Nicolás -titular del DNI nro. 35.337.335- y Santini Damián Marcelo -titular del DNI nro. 33.032.209-, que en el marco de la causa nro. 4793/2020, caratulada "Blumfeld Farías Leonardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en

una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55351/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6939/2020, caratulada "Borrelli Luca s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Luca Borrelli (Titular del DNI nro. 43.722.858) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56647/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juárez María Celeste -titular del DNI nro. 29.310.802-, Silveira Felipe -titular del DNI nro. 94.639.645-, Pérez Adriana Beatriz -titular del DNI nro. 18.409.907-, Rodrigues Marques Carlos Damián -titular del DNI nro. 39.527.667-, Centurion Pamela -titular del DNI nro. 94.637.370-, Tovar Chirinos Yoanny del Carmen titular del DNI nro. 95.923.932-, González Fernández Edgar Ramón -titular del DNI nro. 94.968.447-, Núñez Micaela Alejandra -titular del DNI nro. 39.101.671- y Campusano Vanesa Belén -titular del DNI nro. 44.056.528-, que en el marco de la causa nro. 3673/2020, caratulada "Centurión Pamela y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55327/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7000/2020, caratulada "Cisneros César Rodrigo s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a César Rodrigo Cisneros (Titular del DNI nro. 34.472.194) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56653/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Desforges Luckson -titular del DNI nro. 4.196.870-, Van Den Branden Gómez Rene Alberto -titular del DNI nro. 94.322.865- y Amarjit Kaur -titular del DNI nro. 95.524.103-, que en el marco de la causa nro. 6482/2020, caratulada "Desforges Luckson y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55356/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Javier Abel Farias -titular del DNI N° 39.770.944-, Oscar Ariel Caballero -titular del DNI N° 40.129.666-, Jesus Eriberto Ledesma -titular del DNI N° 22.207.231-, Federico Luís Penedo -titular del DNI N° 43.718.063-, Sergio Alberto Carbonell -titular del DNI N° 29.781.816-, Cesar Daniel Martínez -titular del DNI N° 40.382.377-, Alejandro Sebastián Aguilar -titular del DNI N° 35.255.387-, Gastón Ezequiel Toloza -titular del DNI N° 37.066.253-, Iván Torrealas -titular del DNI N° 38.996.698-, Nicolás Matías Orive -titular del DNI N° 38.829.736-, Balla Sene -titular del pasaporte senegalés N° A00305416-, Lucila Judith Gonzalez -titular del DNI N° 43.071.714-, Juan Manuel Crespo -titular del DNI N° 40.540.062-, Bruno Ignacio Fraietta -titular del DNI N° 38.157.616-, Javier Horacio Villagra -titular del DNI N° 29.408.570-, Luís Guillermo Ricardo -titular del DNI N° 23.706.126-, Edgar Maximiliano Quiroga -titular del DNI N° 29.083.249-, Héctor Fabián Britos -titular del DNI N° 16.938.933-, Paolo Cesar Gonzalez -titular del DNI N° 25.680.699-, Raúl José Luján -titular del DNI N° 31.562.558-, Diego Fernando Rodríguez -titular del DNI N° 36.322.982-, Paula Antonella Gonzalez Martínez -titular del DNI N° 37.607.416-, Carlos Ángel Marcelo Aguilar -titular del DNI N° 38.499.306-, Ignacio Javier Giudici -titular del DNI N° 24.312.796-, Juan Bautista Cappelletti -titular del DNI N° 41.740.756-, Santiago Manuel Cappelletti -titular del DNI N° 24.437.223-, José Luís Molina -titular del DNI N° 30.952.656-, Jonathan Sebastián Bello -titular del DNI N° 32.791.216-, Nicolás Augusto Diaz -titular del DNI N° 28.541.953-, Guillermo Ariel Rebutti -titular del DNI N° 20.063.731-, Christian German Silvero -titular del DNI N° 34.740.532-, que en el marco de la causa N° 7534/2020, caratulada "Farias Javier Abel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 11 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55532/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. France Christopher Damián -titular del DNI nro. 39.958.814- y Callejo Camila Jenifer -titular del DNI nro. 37.205.896-, que en el marco de la causa nro. 4129/2020, caratulada "France Christopher Damián y otro s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55346/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7861/2020, caratulada "Lorenzi Ignacio Agustín s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Ignacio Agustín Lorenzi (Titular del DNI nro. 35.945.086) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56683/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sebastián Nahuel Monzón Villalba -titular del DNI nro. 39.937.414-, que en el marco de la causa nro. 3995/2020, caratulada "Monzón Villalba Sebastián Nahuel s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no

encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55406/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7004/2020, caratulada "Pérez Agustina Florencia y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Agustina Florencia Pérez (DNI nro. 34.452.696) y Matías Ezequiel Rubio (DNI nro. 35.204.572); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56667/20 v. 25/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Portillo Enrique -titular del DNI nro. M4.574.891-, Ruiz Díaz Franco Cristhian Sebastián -titular del DNI nro. 94.458.709-, Lacruz Salazar Eduardo -titular del DNI nro. 95.925.364-, Clavellino Susana Esther -titular del DNI nro. 13.582.467-, Sanabria Rolon María Librada -titular del DNI nro. 95.231.356-, Moreno Jorge Luis -titular del DNI nro. 49.730.031-, Aranda Daniel Orlando -titular del DNI nro. 37.683.191-, Flores González Guillermina -titular del DNI nro. 95.036.377-, Villca Celeste Yesica -titular del DNI nro. 36.505.148-, Palavecino Jonatan Emanuel -titular del DNI nro. 33.308.332-, Barrios Luis Bernardo -titular del DNI nro. 30.093.600-, Valquie Llaja Antonino -titular del DNI nro. 93.799.980-, Gómez Escobar Katalina -titular del DNI nro. 95.146.442-, Correale Marcelo Ricardo -titular del DNI nro. 92.599.906-, Galarza Silvana Edith -titular del DNI nro. 26.158.460-, Basaez Vilches Franco Simón -titular del DNI nro. 16.411.254-3-, Flores Arturo Gabriel -titular del DNI nro. 42.819.824-, Aranda Walter Marcelo -titular del DNI nro. 24.721.608-, Salas Ezequiel Héctor -titular del DNI nro. 41.204.883-, Moreno Balan David -titular del DNI nro. 95.876.132-, Rojas Rojas Iván del Carmen -titular del DNI nro. 92.704.827-, Sosa Juan Ignacio -titular del DNI nro. 38.912.995-, Iturbe María de los Ángeles -titular del DNI nro. 47.997.320-, Lozano Dinelli Adriana Liliana -titular del DNI nro. 96.024.410-, Caligiuri Jorge Ariel -titular del DNI nro. 26.186.490-, Velardez Brian Alberto -titular del DNI nro. 42.0547.704-, Suarez Daniel Alberto -titular del DNI nro. 40.060.683-, Sánchez Carlos Alberto -titular del DNI nro. 30.097.655-, Avalos Bogarin Abel David -titular del DNI nro. 95.287.581-, Rosemblun Iván -titular del DNI nro. 31.988.551-, Quiroga Carlos Alberto -titular del DNI nro. 27.644.799-, Bazan Carlos Alberto -titular del DNI nro. 25.572.254-, Torres Walter Christopher -titular del DNI nro. 42.298.267-, Vizcarra Lucas Federico -titular del DNI nro. 37.755.915-, Silvestri Leonardo Gabriel -titular del DNI nro. 44.100.822-, Velázquez Solís Candido -titular del DNI nro. 95.956.464-, Neyra Donayre Brigitte Selene -titular del DNI nro. 95.171.487-, que en el marco de la causa nro. 5854/2020, caratulada "Portillo Enrique y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55353/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7393/2020, caratulada "Sánchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Ulises Sánchez Ortiz (DNI nro. 43.031.902) y Vittorio Pugliese (DNI nro. 43.990.642); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56682/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan Bautista Gómez Lanza -titular del DNI N° 43.441.881-, Iván Gondra Quevedo -titular del DNI N° 42.226.879- y Santiago Guerra Sienra -titular del DNI N° 95.343.929-, que en el marco de la causa N° 7081/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55547/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Vento Luis Alejandro -titular del DNI nro. 35.375.080-, Dalmacio Rigoberto Roger -titular del DNI nro. 38.540.702-, Riveros Jonathan Adrián -titular del DNI nro. 36.083.542-, Condori Rodrigo Rubén Bautista -titular del DNI nro. 40.183.877-, Fidalgo Sabrina Elizabeth -titular del DNI nro. 30.934.273- y Avanti Gastón Emiliano -titular del DNI nro. 41.746.521-, que en el marco de la causa nro. 3815/2020, caratulada "Vento Luis Alejandro y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55335/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 DE VILLA MERCEDES - SAN LUIS**

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaria de la autorizante, Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el termino de cinco (-5-) días que en fecha 27/10/2020, en autos caratulados EXP 358229/20 NATUREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO mediante SENTENCIA INTERLOCUTORIA NUMERO: 15018032/20 veintisiete de octubre de dos mil veinte.- se fijó el cronograma concursal.

1) Vencimiento del plazo para solicitudes de verificación (art 32 LCQ): desde el 16/11/2020 hasta el 16/12/2020, acto que en consonancia con la vista presentada por la señora sindico mediante actuación 14936291/20 de fecha 12/10/20, y con la situación sanitaria de la pandemia actual y normativa dictada en consecuencia, a efectos de cumplir con lo previsto por el art. 32 LCQ, garantizando la igualdad de todos los acreedores y teniendo en cuenta la particularidad de este concurso donde gran parte de las acreencias denunciadas por la concursada poseen domicilio en CABA y Provincia de Buenos Aires como también domiciliados en esta jurisdicción, pero que eventualmente pudieran estar alcanzados por algunas de las situaciones de riesgo o extrema vulnerabilidad (edad avanzada, enfermedades o afecciones anteriores, etc.) que les podrían impedir concurrir a verificar en forma presencial, aun con previo turno y con adecuados protocolos de prevención sanitaria; sindicatura procederá a recepcionar vía correspondencia por carta certificada con aviso de recibo, los pedidos de verificación de los pretensos acreedores al domicilio de sindicatura, realizados por escrito con los requisitos de ley y con detalle de la documentación remitida en duplicado, con certificación notarial de la firma del mismo y legalización conforme lo normado por el artículo 7° de la CN, acompañando las constancias que acrediten la personería del firmante en original o copias certificadas y legalizadas por escribano público; los títulos justificativos del crédito en original y con dos copias firmadas, conteniendo además el sobre una estampilla a cargo del remitente o servicio de retorno postal de manera tal que, una vez cotejados los originales con las copias respectivas, sindicatura pueda realizar, a través del mismo correo postal al remitente, la devolución correspondiente de los títulos originales sellados dejando en ellos constancia del pedido de verificación y su fecha. De esta manera, se posibilita el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 32 de la ley 24.522 que establece que los pretensos acreedores deben presentar sus insinuaciones ante el síndico, "...por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos...", entendiendo sindicatura que dicha presentación podría llevarse a cabo vía remota, ello en la medida en que se utilice un procedimiento que, esencialmente, permita verificar la autoría o procedencia de esa solicitud mediante firma certificada notarialmente, y asegurar la completitud e inalterabilidad del documento enviado. Todo ello sin perjuicio del envío en soporte digital que deberán realizar los pretensos acreedores, conforme lo oportunamente dispuesto.-

2) Plazo para impugnaciones y observaciones (art 34 LCQ): hasta el 31/12/2020 .- 3) El día 26/02/2021, vencerá

el plazo de presentación de las verificaciones de crédito ante Sindicatura (art. 35 y 14 inc. 3 LCQ); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, proceder ídem apartado 1) o concurrir al domicilio de Sindicatura hasta diez días posteriores al plazo fijado precedentemente, a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ).- 4) Plazo para presentación de informes individuales por el Síndico (art 35 LCQ): 26/02/2021.- Atento la vista presentada por la señora sindico mediante actuación 14936291/20 fecha 12/10/20, la entrega de los informes individuales (art. 35 LCQ), documentación que sindicatura debe exhibir y entregar en soporte físico o “papel”, lo que implica la presencia física del síndico y la atención presencial del personal del juzgado, aspecto restringido en la actual coyuntura sanitaria y normativa aplicable, se llevará a cabo con turno previo, conforme la disponibilidad de personal de este juzgado y volumen de documentación a constatar, todo ello acorde con los protocolos de prevención sanitaria.- 5) Suspensión de términos para sentencia art. 36 LCQ: hasta el 13/04/2021, que atento conformidad de sindicatura en autos con la suspensión de plazos para el dictado de la resolución judicial (art. 36 LCQ) atento a la constatación y cotejo de documentación cuantiosa relativa a los informes individuales que deberá realizar Secretaría, como la adecuación de plazos procesales del concurso a dicha circunstancia, atendiendo a la envergadura del presente proceso.- 6) Sentencia art. 36 LCQ: desde el 14/04/2021 al 27/04/2021.- 7) El día 12/05/2021 vencerá el plazo para que el deudor presente propuesta de agrupación (art. 41 LCQ).- 8) El día 13/04/2021 fecha para que el Síndico presente informe general (art. 39 y 14 inc. 9 LCQ).- 9) El día 27/04/2021 vencerá el plazo dentro del cual el deudor y/o quienes hayan solicitado verificación de créditos puedan formular observaciones a informe general del Síndico (art. 40 LCQ).- 10) Propuesta de clasificación y agrupamiento del deudor (art. 41 LCQ): hasta el 12/05/2021.- 11) El día 12/05/2021 se fija fecha para el dictado de la resolución de categorización (art. 42 LCQ).- 12) El día 19/10/2021 vencerá el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ).- 13) Presentación de propuesta de pago del deudor vencerá el 22/09/2021 (párrafo 11° art. 43 LCQ).- 14) Presentación de conformidades: hasta el 19/10/2021 (art. 45 - 1° párrafo).- 15) Resolución judicial de existencia del acuerdo: desde el 20/10/2021 hasta el 22/10/2021 (art. 49 LCQ).- 16) Impugnación del acuerdo: desde el 25/10/2021 al 27/10/2021 (art. 50 LCQ).- 17) Sentencia de homologación del acuerdo (art. 52 LCQ): este plazo lo fijará prudencialmente el Juez conforme las constancias de la causa. B) Hágase conocer que a los efectos de la fijación de las fechas antes indicadas, se ha tomado en cuenta el calendario judicial y sus feriados, sin perjuicio de que puedan ser reprogramadas y/o prorrogadas en el supuesto de que el transcurso de los términos en ellas comprendidos se pudieren verificar otros feriados no programados, suspensiones de términos en general y/o cualquier otra contingencia o medida que pudiere interferir posponiendo los plazos antes fijados por idéntico término al abarcado en aquellos.- Por lo expuesto, normativa citada, RESUELVO: I) Fijar CRONOGRAMA según considerando “A”.- II) Publíquese edictos a cargo de la concursada, debiendo practicarse en: 1.- DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL, 2.- BOLETÍN OFICIAL LOCAL, 3.- DIARIO DE CIRCULACION MASIVA A NIVEL NACIONAL, 4.- BOLETIN OFICIAL NACIONAL, 5.- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 6.- DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- III) Téngase en cuenta el domicilio electrónico de la Sra. Sindico elcavallini@giajsanluis.gov.ar a los fines pertinentes encontrándose habilitada la posibilidad de la verificación vía correspondencia en cumplimiento de la letra de Art 7 CN.- Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación - Villa Mercedes (SAN LUIS), ..... de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Griselda Zanotelli Rosa. Secretaria”.-

e. 16/11/2020 N° 56040/20 v. 20/11/2020

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de “TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L (CUIT 30-71108765- 2) “, Expediente Nro. 27041/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, Piso 1°- Dpto. 1°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura, sindicatura@brodersen.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el título “INSINUACION PROCESOCONCURSAL en autos TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L. - FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando

los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Megabytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y, c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.) Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 13/11/2020 N° 55463/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

Se comunica que con fecha 6/11/2020 en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. s/ quiebra s/ INCIDENTE AVENIMIENTO DE SCOTIABANK QUILMES SA" (Expte. N° 81692/2002/1), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo interinamente por Alberto Alemán (PAS), Sec. 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó mantener la reserva por la suma de \$ 4.968.293,84 (capital e intereses) correspondientes a los juicios en CABA y en otra jurisdicción y proceder a devolver a favor del SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) la suma de \$ 26.236.028,31 + \$ 2.271.573,66 + saldo remanente de \$ 59.670.791,74 total \$ 88.178.393,71. La resolución que lo dispuso en su parte pertinente dispuso: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2020. gc.- El presente se provee en los términos de Ac. Excma. C.N.Com. del 26.07.2020: Agréguese las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas en autos. En atención a que la actualización de la liquidación practicada en el escrito a despacho y la efectuada a fs. 3095/3097, siguen los lineamientos dispuestos en la resolución dictada a fs. 3074/3076 y aclaratoria de fs. 3079, habiéndose cumplido con la vista al Sr. Agente Fiscal -ver fs. 3083-, no habiendo merecido observación apruébese la liquidación de fs. 3095/3097. En consecuencia corresponde mantener la reserva por la suma de \$ 4.968.293,84 (capital e intereses) correspondientes a los juicios detallados a fs. 3096 vta. y proceder a devolver a favor del Scotia Quilmes SA la suma de \$ 26.236.028,31 + \$ 2.271.573,66 + saldo remanente de \$ 59.670.791,74 total \$ 88.178.393,71. Ello previa publicación de edictos en el diario Clarín y en el Boletín oficial por dos días, por los mismos fundamentos que los vertidos a fs. 3074/6 en cuanto a las particularidades de autos y en uso de las facultades dispuestas por la LCQ: 274. Fdo. Alberto Alemán Juez Nacional en lo Comercial y Karin Fabiana Martin Secretaria". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial; Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56544/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N°31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, CABA, comunica por 5 días, que en autos "GRECO RAMON ROBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 5951/2020) en fecha 16/10/2020 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de RAMÓN ROBERTO GRECO (CUIT. 20-10801429-7), con domicilio real en la calle Maipú 459 4ª "D" C.A.B.A. Debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/02/2021 ante el síndico Julio Pedro Salaberry con domicilio en Uruguay 766 piso 1° "9" CABA, conforme el protocolo dispuesto en el auto de apertura, quién presentará el informe previsto en el artículo 35 con fecha 5/04/2021 y el del

39 el día 17/05/2021. La audiencia informativa se realizará el 27/10/2021 a las 10.00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL.

Secretario. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/11/2020 N° 55417/20 v. 24/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20.02.2020 se decretó la quiebra de “ INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. “ CUIT. 30-7022754-11, en el proceso caratulado: “INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/ QUIEBRA” (COM 8460 / 2017). El síndico designado en la causa es la Contadora SILVIA ANA VELÁZQUEZ con domicilio constituido en Escobar 2964 de CABA, T.E.: 45741795, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 06.11.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 09.2.2021 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.03.2021 y 11.05.2021, respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

SECRETARIO

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/11/2020 N° 55382/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N.º 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 PB CABA, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: “AMBASSADOR FUEGUINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Exte 9896/2020) con fecha 2 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMBASSADOR FUEGUINA S.A. CUIT 30-61684986-3, con domicilio en Avda. Juana Manso 1161 piso 8vo of. 802, inscripta en la IGJ con fecha 20.02.1987 bajo el nro. 754 del libro 103 de S.A.. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12/02/2021 deben presentar ante la sindicatura “Prebianca, Festugato y Asoc”, con domicilio en Pte. Uriburu 578, Piso 4, Dpto. 19 CABA, (oprebianca@yahoo.com.ar, Ambassadorfueguina.concurso. 2020@gmail.com), T.E.: 43725201/115327157, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 29/03/2021 para la presentación del informe individual art. 35 LCQ y el día 13/05/2021 para la presentación del informe General art. 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 05/11/2021 a las 9 hs.. Fijase el día 12/11/2021 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. FERNANDO D'ALESSANDRO Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 17/11/2020 N° 55524/20 v. 24/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO MACRO S.A. s/ORDINARIO COM 25600/2017, causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes de BANCO MACRO S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por vía electrónica sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el

contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dra. Monica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56631/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO PIANO S.A. s/ORDINARIO COM 25602/2017, causa iniciada el 4/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56590/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ORDINARIO COM 25209/2017, causa iniciada el 30/11/2017 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica que en autos se debate el alcance de la percepción de comisiones intersucursales por operaciones en pesos y en el marco de lo previsto por la Comunicación “A” 5795 del BCRA; y en torno a ello la actora reclama: “El cese del cobro de comisión o cargo llamado “comisión por retiro de fondos en otra sucursal”, “comisión intersucursal” o similar, aplicado a operaciones intersucursales y la correspondiente restitución a todos los consumidores afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero más intereses de lo percibido por dichos conceptos. El potencial grupo afectado se compone de los clientes y exclientes de BANCO SANTANDER RIO S.A. que revistan la condición de consumidores finales y se hayan visto afectados por el cobro de las comisiones intersucursales cuyo alcance aquí se debate. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de no existir restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota

a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56613/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO COM 26096/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de CAJA DE SEGUROS S.A. que revistan la condición de consumidores finales, a los que se les hubiere enviado información referida a sus productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales Intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56593/20 v. 19/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS s/SUMARISIMO COM 26088/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "clientes y exclientes de MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56607/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagrocereales@hotmail.com; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU 0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsafUT0mb9EuqxEFy8tYWrlGVA-gnr?usp=sharing>. El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 13/11/2020 N° 54564/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ BARNES PABLO GERARDO S/ QUIEBRA (23465/2019), que por auto de fecha 30 de octubre del 2020 se decretó la quiebra de PABLO GERARDO RODRIGUEZ BARNES, con D.N.I. n°: 17.302.222, y C.U.I.T. n°: 20-17302222-1, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 3755 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). La síndica designada es la contadora BERTA CORONADO, Síndico, con domicilio procesal en la calle Carlos Calvo 1305 piso 14, oficina "60", CABA, mail bertacoro@yahoo.com.ar. Los acreedores podrán efectuar sus pedidos de verificación del trámite de verificación, en sus dos vertientes no presencial y presencial- al domicilio de la síndica y/o remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 11 de febrero del 2021, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCYQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informa a los fines de las transferencias para abonar el arancel art 32 LCYQ; CBU N°: 0170117940000031292821, CUIT 27-05471835-2. El plazo para formular observaciones por mail ante el síndico vence el 1 de marzo del 2021. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 30 de marzo y 13 de mayo del 2021.- Buenos Aires, 13 de noviembre del 2020. Firmado: ADRIANA BRAVO SECRETARIA.-

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 17/11/2020 N° 56048/20 v. 24/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71368760-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. "A" CABA, [juan\\_chelala@yahoo.com.ar](mailto:juan_chelala@yahoo.com.ar), tel 11 3572-8181. Los acreedores deberán

presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/02/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 07/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56569/20 v. 25/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 30/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MAGIC TEAM S.A CUIT N° 30-70884134-6 que tramita bajo el Expte. N° 9879/2020, designándose síndico al contador Sebastián González Echeverría, con domicilio en Suipacha 1380 -Piso 6°- CABA, tel: 11 3987 6901/11 6048 9998, domicilio electrónico: 20247555596, mail de contacto sge@ge-p.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9879/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos autos L° 850 F° 685 DV 5 CBU: 02900759-00250085006855, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 07/04/2021 y 19/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de noviembre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 17/11/2020 N° 53774/20 v. 24/11/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 en los autos caratulados "BRESSANO, PABLO HEBER S/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 6402/2020) ", se dispuso la apertura del concurso preventivo de Pablo Heber Bressano (DNI 20.891.256) en el que se designó sindicatura al Estudio Contable Carelli-Matozzi Contadores Públicos, con domicilio en la calle Maipu 631 piso 2 Dpto. C, CABA, teléfono 4325-8013/4393-7382, email: gcarelli@fibertel.com.ar dejándose constancia que el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0140019903401901481306. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los

acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria hasta el día 5 de febrero de 2021. En caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel, dentro del mismo plazo. A tal fin deberá solicitar turno vía email a la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de marzo de 2021 y 7 de mayo del 2021, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2021 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 30 de noviembre de 2021. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, noviembre 3 de 2020. Disponer la publicación de edictos ... por cinco días ... en el que deberá dejarse constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m.- de este decisorio. ... en el Boletín Oficial... Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2020.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 55771/20 v. 25/11/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, notifica al Sr. Luis Maximiliano Acenelli de la sentencia dictada en los autos “CANDOTTI, CESAR DOMINGO s/ADOPCION” (Expte. N° 51112/2020), cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 29 de octubre de 2020 (...) III. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el “Boletín Oficial” a fin que el Sr. Luis Maximiliano Acenelli haga valer los derechos que le corresponden en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el otorgamiento de la adopción de Joaquín Ezequiel Acenelli (...) “. - FDO.: LUCILA CALIFANO, JUEZ SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZ SUBROGANTE.- JUEZ SUBROGANTE.-

e. 17/11/2020 N° 55508/20 v. 19/11/2020

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75 sito Avda. de los Inmigrantes 1950 PB CABA notifica el traslado la demanda interpuesta en autos MACIEL MIRTA ELENA c/ BORAGINA LILIANA NOEMI ROSA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN EXPTE. 15682/16, ordenado el 10 de Agosto de 2018: “De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada por 15 días, de acuerdo a lo establecido por los arts. 319, reformado por la ley 25488/01, y 338 del Código Procesal y bajo el apercibimiento que establece el art. 59 del mismo. Hágase saber a la accionada lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del Código Procesal conforme lo dispuesto en el art. 136 “in fine” del Cód. Procesal...Hágase saber a la demandada que en caso de ofrecer prueba testimonial, deberá manifestar qué extremos pretende probar con la declaración de los testigos propuestos, previo a la celebración de la audiencia establecida por el art. 360 del Cód. Procesal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 333 del citado Código (texto conforme ley 25488/01). La prueba documental deberá ser acompañada en copias, y la original quedará en poder de cada una de las partes hasta tanto el expediente se encuentre en condiciones de dictar sentencia. Hágase saber a las partes que una vez concluido el proceso por sentencia firme o por cualquier modo anormal de terminación del mismo, deberán proceder a retirar la documentación en el plazo de 10 días, haciéndoles saber que en caso contrario se procederá a la destrucción de la misma...Hágase saber la iniciación de las presentes actuaciones a la mediadora interviniente. Notifíquese. VIRGINIA SIMARI. JUEZ” y “Buenos Aires, de Septiembre de 2019...En atención a que se dió cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación de la demanda ordenada a fs. 85/87, los cuales se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley emplazando a los herederos y acreedores de Emilio José López para que tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.VIRGINIA SIMARI.JUEZ..... Quedan Uds. Debidamente notificados, en Buenos Aires a los días del mes de Diciembre de 2019.-

virginia simari Juez - maria jose alonso secretaria

e. 18/11/2020 N° 7322/20 v. 19/11/2020

## El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/11/2020	SGOLASTRA MARIO ARTURO	55523/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2020	ANTONIO JOAQUÍN MANDARINO	55761/20

e. 18/11/2020 N° 4931 v. 20/11/2020

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, a cargo del Dra. Ana P. Ferrara, sito en Callao 635 piso 3 CABA, comunica por dos días en autos: “996/2018 DI IORIO PRIETO, NICOLAS JAVIER s/Quiebra”, convócase en audiencia pública del día 10/12/20 a las 11:30 horas- en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de MEJORAR la oferta de \$ 230.000 (pesos doscientos treinta mil) formulada por Mariano E. Scheverin por la compra del 100% del rodado de titularidad del fallido: FIAT UNO 1.4 DOMINIO KLW 540.. PRESENTACION DE OFERTAS: las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 10/12/20 a las 11 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía (en la cuenta correspondiente a este expediente en el Banco Ciudad) y que se fija en este acto en la suma de \$ 25.000.El pago deberá ser realizado en pesos y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que corresponda para completar el 100% de lo ofrecido, restado el depósito efectuado. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que se deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. En atención a la actual situación de emergencia suscitada con motivo de la pandemia COVID-19, hágase saber que deberá concurrir una sola persona por cada oferente con la correspondiente tapa boca. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas ante la sindicatura y oferentes, todos los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no solo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. El vehículo será exhibido los días 3 y 4 de diciembre previa cita al mail sindicodiiorio@gmail.com. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 18/11/2020 N° 56581/20 v. 19/11/2020

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el “Juzgado”), sito en calle Larroque 2450, piso 2º, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos “ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación” (Expte. 106930) se ha dispuesto un llamado a mejorar una oferta de compra de los activos de la fallida (“OCA”) como empresa en marcha hecha por Clear Petroleum S.A. y Clear Urbana S.A. (en conjunto, “Grupo Clear”).

OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país.

Sólo podrán participar en el proceso de llamado a mejoramiento de oferta el Grupo Clear y quienes adquieran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 18 de diciembre de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a [enajenadoresoca@gmail.com](mailto:enajenadoresoca@gmail.com). El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario.

La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. La oferta hecha por el Grupo Clear prevé un precio total para la adquisición de los activos de USD 25.280.000 (veinticinco millones doscientos ochenta mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 6.780.000 (seis millones setecientos ochenta mil dólares estadounidenses).

Las ofertas que puedan realizarse en el marco de este proceso de llamado a mejoramiento deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" ofrecido por el Grupo Clear y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable.

Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero. Los pagos podrán realizarse en dólares estadounidenses o, de mantenerse las restricciones cambiarias actuales, en pesos al tipo de cambio vendedor que publique el Banco de la Nación Argentina el día del efectivo pago. La puja se desarrollará bajo el sistema de licitación previsto por el art. 205 de la ley 24.522.

Los interesados deberán presentar en el expediente hasta el día 19 de febrero de 2021 una constancia emitida por los enajenadores y la Sindicatura que de constancia del cumplimiento prima facie de los requisitos del Pliego, junto con un plan de negocios y la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas se podrán presentar, previo cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego, hasta el 5 de marzo de 2021.

Los sobres que las contengan serán abiertos en una audiencia a celebrarse en la Sala de Audiencias de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 12 de marzo de 2021. En atención a las normas sanitarias en vigor, en la audiencia participarán el Juez, los Secretarios, la Sindicatura, los Enajenadores, los oferentes y el Comité de Control.

Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado.

Corresponderá a los Interesados conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad.

Se deja aclarado: (i) que se encuentra en trámite un pedido de declaración de ineficacia (autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INVESTIGACION E INEFICACIA DE ACTOS" - Expte. 107711) y (ii) que se ha otorgado al Grupo Clear un derecho de mejorar su oferta hasta igualar o superar la oferta más alta que se presente en el marco de esta licitación.

Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

e. 18/11/2020 N° 56429/20 v. 25/11/2020

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**